

**Victor Hugo de la Rosa Pérez**

**Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.**

**Asesor: Licenciado Hugo César Laynes Mendoza**



**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, noviembre 2019**

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Noviembre 2019

# Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	8
1.1.4 Situación económica	12
1.1.5 Vida política	15
1.1.6 Concepción filosófica	18
1.1.7 Competitividad	18
1.2 Institucional	19
1.2.1 Identidad institucional	19
1.2.2 Desarrollo histórico	24
1.2.3 Los usuarios	27
1.2.4 Infraestructura	29
1.2.5 Proyección social	32
1.2.6 Finanzas	34
1.2.7 Política laboral	36
1.2.8 Administración	37
1.2.9 El ambiente institucional	39
1.2.10 Otros aspectos	43
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	43
1.4 Conexión con la institución avalada	44
1.5 Análisis institucional	45
1.5.1 Identidad institucional	45
1.5.2 Desarrollo histórico	47
1.5.3 Los usuarios	50

1.5.4 Infraestructura	51
1.5.5 Proyección social	54
1.5.6 Finanzas	56
1.5.7 Política laboral	58
1.5.8 Administración	59
1.5.9 El ambiente institucional	61
1.5.10 Otros aspectos	65
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	65
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	66
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	69
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	71
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	<b>75</b>
2.1 Elementos teóricos	75
2.2 Fundamentos legales	105
<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención</b>	<b>112</b>
3.1 Título del proyecto	112
3.2 Problema seleccionado	112
3.3 Hipótesis-acción	112
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	112
3.5 Unidad ejecutora	112
3.6 Justificación de la intervención	113
3.7 Descripción de la intervención (proyecto)	113
3.8 Objetivos de la intervención	113
3.9 Metas	114
3.10 Beneficiarios	114
3.11 Actividades para el logro de objetivos	115
3.12 Cronograma	116
3.13 Técnicas metodológicas	118
3.14 Recursos	118
3.15 Presupuesto	119
3.16 Responsables	120

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	120
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	121
4.1 Descripción de las actividades realizadas	121
4.2 Productos, logros y evidencias	123
4.3 Sistematización de la experiencia	197
4.3.1 Actores	197
4.3.2 Acciones	198
4.3.3 Los resultados	198
4.3.4 Implicaciones	199
4.3.5 Lecciones aprendidas	199
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	202
5.1 Del diagnóstico	202
5.2 De la fundamentación teórica	202
5.3 Del diseño del plan de intervención	202
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	203
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	204
6.1 Plan de la acción realizada	204
6.2 Sistematización	210
6.3 Evidencias y comprobantes	210
Conclusiones	216
Plan de sostenibilidad del voluntariado	217
Bibliografía	224
Apéndice	228
Anexos	268

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Organizaciones de poder local	15
Cuadro 2. Gobierno local	16
Cuadro 3. Coordinadores Técnicos Administrativos, Pachalum, Quiché	25
Cuadro 4. Lista de carencias identificadas en la institución avaladora	44
Cuadro 5. Lista de carencias identificadas en la institución avalada	66
Cuadro 6. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	69
Cuadro 7. Priorización del problema	70
Cuadro 8. Problema-hipótesis acción	71
Cuadro 9. Indicadores de viabilidad	71
Cuadro 10. Indicadores de estudio técnico	72
Cuadro 11. Indicadores de estudio de mercado	72
Cuadro 12. Indicadores de estudio económico	73
Cuadro 13. Indicadores de estudio financiero	73
Cuadro 14. Resultado del análisis de viabilidad y factibilidad	74
Cuadro 15. Cronograma del plan de acción o de la intervención	118
Cuadro 16. Presupuesto del plan de acción	119
Cuadro 17. Actividades y resultados de la ejecución del proyecto	123
Cuadro 18. Productos y logros	124
Cuadro 19. Financiamiento del voluntariado	207
Cuadro 20. Cronograma de actividades del voluntariado	209
Cuadro 21. Cronograma del plan de sostenibilidad del voluntariado	218
Cuadro 22. Actividades y responsables del plan de sostenibilidad del módulo	223

## Índice de figuras

Figura 1. Organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum	22
Figura 2. Organigrama del INEBT caserío Guachipilín, Pachalum	47

## Resumen

Se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y durante el proceso se elaboró el módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché. Es un material pedagógico elaborado con base a la priorización del problema encontrado en el Instituto y se contribuyó en la solución de la problemática detectada.

Con el diagnóstico elaborado en la institución patrocinante y patrocinada se logró encontrar la carencia que existía en el instituto. Se realizó la fundamentación teórica, el módulo con contenido apropiado en la aplicación de la enseñanza y aprendizaje, Se realizaron talleres para que los estudiantes conozcan sobre derechos humanos y de esta manera conservar y proteger los recursos naturales.

Entre los logros de la ejecución del proyecto se destacan que los estudiantes aprendieron aspectos interesantes sobre el respeto a los derechos humanos, de leyes que protegen los recursos naturales. Se utilizó listas de cotejo para valorar los resultados obtenidos en las fases del proceso del EPS.

El voluntariado consistió en reforestar un área en caserío Moritas Bajas, Pachalum. Con el apoyo de estudiantes y docentes se logró reforestar para contribuir con la conservación de los bosques de Guatemala y mejorar el medio ambiente, además se realizó la carta de convenio de sostenibilidad del voluntariado.

El módulo cumple con las expectativas en la enseñanza y motiva a los docentes y estudiantes a seguir aprendiendo sobre la conservación de los recursos naturales y poder generar cambios en la sociedad.

## Introducción

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- se desarrolló en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché. El informe está dividido en varias fases que a continuación se detallan:

Capítulo I. Diagnóstico, en esta fase se desarrolló el diagnóstico contextual e institucional de la institución avaladora y el diagnóstico institucional correspondiente a la institución avalada, en las que se realizaron las investigaciones con el apoyo de instrumentos para recolectar información referente a esta fase y encontrar las carencias o deficiencias, luego se procedió a la priorización del problema encontrado.

Capítulo II. Fundamentación teórica, en este capítulo fue fundamental la utilización de libros, para encontrar fundamentos que orienten la temática que se incluyó y que corresponden al proyecto a ejecutar y así tener un mejor sustento teórico.

Capítulo III. Plan de acción o de intervención, incluye el título del proyecto, la ubicación, justificación, la hipótesis acción, los objetivos, metas, beneficiarios, actividades, un cronograma de actividades, recursos, responsables, entre otros, previo a la ejecución del proyecto en Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención, corresponde la descripción de las actividades realizadas y establecidas en el plan de acción, con sus resultados, productos y logros del proyecto ejecutado. Asimismo con evidencias de las actividades del proyecto y posteriormente la sistematización de la experiencia adquirida, los actores, acciones, resultados, implicaciones y lecciones aprendidas.

Capítulo V. Evaluación del proceso, comprende los resultados de todas las fases y las listas de cotejo para la evaluación de los aspectos o elementos que se lograron desarrollar para alcanzar los objetivos.

Capítulo VI. El voluntariado, contiene el plan de la acción realizado, el cronograma de las actividades, la sistematización con la descripción de las acciones realizadas, las evidencias y el plan de sostenibilidad del proyecto de reforestación.

Se finaliza con las conclusiones, plan de sostenibilidad de la intervención realizada, bibliografía, apéndice y anexos.

# Capítulo I

## Diagnóstico

Institución avaladora

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

##### 1.1.1.1 Localización

El municipio de Pachalum, geográficamente se localiza en el departamento de Quiché en la región sur oriental. Sus límites y colindancias son las siguientes: Al norte con los municipios de Joyabaj, Quiché, Cubulco, Baja Verapaz, y Granados, Baja Verapaz. Al oriente únicamente con el municipio de Granados, Baja Verapaz. Al occidente con el municipio de Joyabaj, Quiché. Al sur con el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Tiene una ubicación geográfica de 14° 55' 31.8" latitud norte y 90° 39' 52.0" longitud oeste y se encuentra localizado a una altitud desde 759 msnm en el caserío San Vicente y 2020 msnm en el caserío Los Tunales. (DMP, Pachalum, 2010)

##### 1.1.1.2 Tamaño

El municipio tiene una extensión territorial de 100 kilómetros cuadrados, ubicado en las estribaciones de la sierra de Chuacús. (DMP, Pachalum, 2010)

##### 1.1.1.3 Clima

Por su ubicación el clima más frecuente en el municipio de Pachalum, es templado y se prolonga la mayor parte del año; es más templado en la aldea El Ciprés y en algunas comunidades más cercanas que se ubican al norte del municipio. Se marcan dos estaciones al año, el verano que abarca los meses de noviembre a abril y el invierno de mayo a octubre. Regularmente

la temperatura tiene un promedio de 19° centígrados en la parte alta montañosa en el norte del municipio y en los lugares con bosque húmedo subtropical con temperatura de promedio de 24° centígrados en la parte baja en el sur del municipio y una mínima de 8° centígrados. (DMP, Pachalum, 2010)

#### **1.1.1.4 Suelo**

El suelo que predomina en el municipio de Pachalum, está sobre roca, y poco profundo son inclinados, bien drenados, en bosques o maleza y en terrenos cultivables; existe una muy mínima parte en la cual la tierra no es fértil para la siembra del maíz, esto es en la parte alta montañosa en el norte del municipio. Debido al tipo de suelo la maleza puede ser usada para el pastoreo de ganado; en el área urbana y rural es extenso las viviendas, cultivos agrícolas y forestales en áreas cercanas y lejanas de la cabecera del municipio.

#### **1.1.1.5 Principales accidentes geográficos**

Pachalum, está entre la Sierra de Chuacús, al pie del Cerro Tuncaj, es un cerro que proporciona una gran fuente de agua para el municipio. Cuenta con varios ríos, las Vegas, el Anono, Caquil, que en el invierno su caudal crece hasta los siete metros de profundidad, el Tumbadero, es el límite geográfico con el municipio de Granados, en Baja Verapaz, su caudal en el invierno alcanza los ocho metros, el que más se destaca es el río Motagua que es la línea divisoria con el departamento de Chimaltenango.

#### **1.1.1.6 Recursos naturales**

Bosque: Cuenta con 1,800 hectáreas de forestal, donde figura el 30% del municipio. Cuenta con árboles en los que predomina el roble, el pino, el cedro, el guapinol, el amate, el ciprés, la ceiba, el

tamarindo, entre otros de origen natural, asimismo existe alrededor del bosque la especie llamada Pinus Montezumae, que son de tipo mixto y latifoliados, árboles frutales, el mango, mandarina, aguacate, naranjales, limonares, etc. Su fauna: el ganado bovino, el porcino, el equino, el caprino, el conejo, el zorrillo, el gato de monte, el tacuazín, el armado, entre otros. También cuenta con reptiles, aves de corral y silvestres. (DMP, Pachalum, 2010)

#### **1.1.1.7 Vías de comunicación**

El acceso al municipio de Pachalum, Quiché, se puede llegar desde la capital de Guatemala, pasando por los municipios de San Pedro Ayampuc, San Juan Sacatepéquez, la aldea Montúfar, entre otras comunidades de San Juan Sacatepéquez.

En la actualidad el municipio tiene una mala infraestructura para el comercio, debido a la falta de mantenimiento de las vías para un mayor acceso al municipio. Cuenta con carreteras que son de terracería para ingresar a las aldeas y comunidades, excepto las aldeas de Agua Zarca, Tamarindo, Llano Grande, Veguitas, El Anono, Guachipilín y Cimarrón. Cuenta con carretera asfaltada y con pavimentos, en el tramo de la carretera de la aldea El Ciprés y Las Vegas. Existen varios kilómetros en algunas comunidades que están pavimentadas, por ser lugares que en la época de invierno presentan problemas para la circulación de vehículos de 4 ruedas.

### **1.1.2 Composición social**

#### **1.1.2.1 Población**

Pachalum, cuenta con una población aproximada de 15000 habitantes, según los datos del centro de salud y la municipalidad de Pachalum. Se tiene un aproximado que las mujeres rebasan en cantidad a los hombres con un 4.2%. (DMP, Pachalum, 2010)

### **1.1.2.2 Etnia**

En Pachalum, los habitantes en su mayoría son de la cultura ladina con un porcentaje del 95% y la cultura maya, es del 5%, por lo tanto el idioma predominante es el español con el 95%. La cultura indígena se localiza en el área norte del municipio específicamente en la aldea el Ciprés y una mínima parte en el caserío Guachipilín, con un porcentaje del 5% hablan el idioma k'iche'. (DMP, Pachalum, 2010)

### **1.1.2.3 Instituciones educativas**

Para la cobertura en el municipio cuenta con centros educativos públicos y privados, en los niveles de pre-primaria, primaria, básico, diversificado y en el nivel universitario. Algunos centros educativos carecen de instalaciones propias, excepto las aldeas de Los Altos, Las Vegas y el área urbana que disponen de edificio propio para el servicio de la educación. (Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum, 2018)

Existen 4 establecimientos de párvulos con instalaciones propias, de esta cantidad 3 son oficiales: Wendy de Berger, Las Vegas y Los Altos, y 1 es privado, el Colegio Bilingüe en Computación, además funcionan 9 servicios de educación pre-primaria en los edificios propios de las escuelas primarias rurales, que en total suman 13 incluyendo los 4 que cuentan con edificios propios; en todos ellos se imparte una educación monolingüe debido a que en el municipio la mayoría de la población habla el idioma español.

En el nivel primario están funcionando 29 centros educativos oficiales, 26 que se encuentran en el área rural y 3 en el área urbana, de este total de escuelas, 2 centros educativos no disponen de edificio propio por lo que no llenan las expectativas a

nivel de infraestructura en los docentes para una educación más adecuada y para que exista un mejor ambiente entre docentes y discentes, los cuales se encuentran en paraje Tres Palos y paraje Minas del Ciprés, además existe un colegio privado que presta servicios de educación primaria y preprimaria.

En el nivel básico prestan el servicio para la población 5 centros educativos, 2 son del sector oficial, 2 del sector privado, 1 que es del sistema por cooperativa, estos niveles son monolingües, en cuanto a los institutos oficiales por ser creados recientemente, no cuentan con edificio propio, mientras que el Instituto Tecnológico Pachalum y el Instituto Básico por Cooperativa, son subsidiados por la municipalidad de Pachalum.

En lo referente al nivel diversificado hay 3 establecimientos educativos que están funcionando y que están a la orden de la población, el Instituto Tecnológico Pachalum INTEC, con carreras de Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Secretariado Bilingüe; el Instituto Mixto de Educación Diversificado IMEDCE, con carrera de Perito Contador con especialidad en computación y el Liceo Intercultural Pachalumense LIP, con carreras de Magisterio, Perito Contador y Secretariado Comercial.

El nivel superior cuenta con 2 universidades, que son la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, con la Facultad de Humanidades, en sus diferentes especialidades en esa área. El centro Universitario también de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las carreras de Agronomía y Ciencias Jurídicas, la Universidad RURAL, que cuenta con las carreras de Agronomía y Derecho.

#### **1.1.2.4 Instituciones de salud**

En el casco urbano salida al municipio de Joyabaj, se encuentra el Centro de Salud Tipo “B”, según el Acuerdo Gubernativo 115-99 en su artículo 77, establece que este tipo de establecimientos públicos tiene cobertura en un área de influencia de 5 a 10 mil habitantes. También se cuenta con un Puesto de Salud en la aldea El Ciprés 1, que es importante por la cantidad de personas que tiene la comunidad y otras cercanas.

El Centro de Salud está abierto para el público de 08:00 horas para las 16:30 horas de lunes a viernes y se tiene el recurso humano de los servicio siguientes: un Médico-Director, tres enfermeras auxiliares del servicio y una enfermera auxiliar reubicada cuya plaza es del Área de Salud, un Médico de la Brigada Cubana, un Inspector de Saneamiento, una Laboratorista, una Secretaria, un Encargado de Farmacia, un Técnico de Salud Rural, dos personas en mantenimiento, una Conserje y una Enfermera Profesional. Se tiene la posibilidad de que el Centro de Salud se convierta en un Centro de Atención Permanente (CAP). Actualmente en el puesto de salud y 3 centros de convergencia se carece de personal para la atención permanente de la población.

En el área urbana existen 2 establecimientos de salud privados, el Sanatorio Pachalum y el Sanatorio La Promesa, que prestan el servicio las 24 horas al día con encamamiento, sala de operaciones y rayos X, esto es muy beneficioso para la población del municipio, de igual manera para los vecinos de los municipios cercanos. (Distrito de Salud, Pachalum, 2010)

A nivel comunitario se dispone del servicio de apoyo en salud de 21 comadronas adiestradas en el Centro de Salud local, para la

atención de mujeres en su período de embarazo y como primeras responsables de la detección de algún tipo de problemas de las mujeres embarazadas.

Así también existen tres Clínicas Médicas particulares para consultas generales, atendidas por su respectivo Médico y Secretaria, un laboratorio dental y una clínica oftalmológica.

Dentro de las instituciones que ayudan en cubrir emergencias y salud humana, esta una sub-estación de Bomberos Voluntarios, que es atendida por 4 personas, de ellas un jefe de sub- estación, un piloto y 2 bomberos, éstos últimos contratados por la municipalidad de Pachalum, para completar el personal mínimo de la sub-estación; utilizan las instalaciones antiguas del puesto de salud, disponen de 3 ambulancias para cubrir emergencias y una motobomba para sofocar incendios.

#### **1.1.2.5 Vivienda**

En el municipio de Pachalum, el tipo de vivienda que predomina es de un aproximado del 90% es de paredes de block, techo de lámina y piso de cemento y algunos con pisos de azulejo. En la Cabecera Municipal y en las comunidades rurales accesibles se encuentran construcciones de características modernas; las cuales están con techos fundidos con materiales de cemento, pedrín, hierro y arena de río. La mayoría de las casas están bien diseñadas gracias a que las familias cuentan con familiares que les envían remesas de los Estados Unidos de Norteamérica.

#### **1.1.2.6 Cultura**

Cuenta con las siguientes culturas: K'iche', Kaqchiquel y ladina, siendo la ultima la que predomina por ser mayoritaria, pero en las

celebraciones juntos hacen que se desarrollen las actividades tales como la fiesta patronal del municipio de Pachalum, con diversas tradiciones, actividades religiosas y populares en Honor a Todos los Santos, esta inicia el 25 de octubre al 02 de noviembre. Se destacan las celebraciones del nacimiento de un niño, la pedida de mano de la novia, el casamiento, visita a los cementerios los primeros dos días del mes de noviembre, celebración de la independencia, creación del municipio en el mes de julio de cada año, entre otras actividades que se realizan.

#### **1.1.2.7 Costumbres**

Las costumbres del municipio son varias: El festejo del día de la madre, es una celebración que se realiza en distintos lugares, por ejemplo en las escuelas, en casas y en la municipalidad. El festejo del día del maestro, es una celebración que se realiza dirigido a aquellas personas que han dedicado su tiempo a la enseñanza de conocimientos, trabajando en instituciones y escuelas, el festejo del día del niño, se celebra con piñatas, dulces, actos inflables con vejigas, etc. La antorcha, se acostumbra el 14 de septiembre ir a un lugar al encendido de la antorcha, hay antorcha de motos, de veteranos, de escuelas, de institutos, entre otros. Vuelo de barriletes, las personas acostumbran ir en el mes de noviembre por el clima que hay a la loma en donde acostumbran identificar al municipio de Pachalum, a realizar el vuelo de barriletes.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

#### **1.1.3.1 Primeros pobladores**

Es de hacer énfasis de acuerdo con el libro de las geonomías de Guatemala, del Doctor Jorge Luis Arriola, Pachalum significa: en el lugar de los chalumes, procede de los vocablos Quiches PA,

prefijo locativo y CHALUM, nombre del árbol conocido como cujinal, cuje o cuxin.

En el año de 1966, se iniciaron las gestiones para que la aldea se convirtiera en municipio pero no se logró el objetivo esperado por no tener la población mínima que requiere la ley. En 1984 se reiniciaron nuevamente las gestiones, se reorganizó el comité respectivo y lograron que el municipio fuera creado por Acuerdo Gubernativo No. 377-86 del 27 de junio de 1986. (DMP, Pachalum, 2010)

Al quedar desligado el territorio correspondiente al municipio de Pachalum, se conformó por un pueblo, ocho aldeas y diecisiete caseríos. De esa forma Pachalum, queda totalmente registrado dentro del territorio nacional como un municipio, en la que se puede notar los grandes avances que ha tenido a lo largo de los años de este siglo.

Los primeros pobladores del municipio de Pachalum, no se puede dar una información exacta, pero si los del año 1800 al año 1900, eran encabezados por las siguientes personas: José de Alvarado, Felipe Valdez, Hilario Valdez, Secundina García, Ignacio Alvarado Bustamenta, quien procreó tres hijas: Rosario, Visitación y Ester con apellidos Alvarado Estrada, estas personas fueron dueñas de la mayor parte de Pachalum. Rafael Estrada, José María Estrada y miembros de las familias Batres y Duarte. Según esta historia fueron las primeras familias habitantes de Pachalum. (DMP, Pachalum, 2010)

### **1.1.3.2 Sucesos importantes**

En el año de 1984, por las necesidades que enfrentaban los pobladores de la aldea Pachalum, en el año mencionado y al no tener los servicios básicos, el poco apoyo de las autoridades del municipio de Joyabaj, fue creado un comité pro fundación del municipio de Pachalum, el cual fue integrado por: Mario Armin Estrada, Eraldo Pérez, Rafael Elías, Juan Adolfo Valdez, Mario Antonio Valdez, Erik Pérez, Abel García, Josué Estrada, Saturnino Córdova, entre otros. Dos años después la aldea Pachalum, fue desglosado del territorio de Joyabaj, en la fecha 27 de junio de 1986, el cual entró en vigencia el 7 de julio 1986, como un nuevo municipio del departamento de Quiché.

En junio de 2004, el municipio de Pachalum, es seleccionado y premiado por su alta calificación y una de las mejores prácticas de gobierno a nivel latinoamericano.

En julio de 2006 el municipio de Pachalum, fue declarado Municipio Amigo de la Paz, por la comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.

El municipio de Pachalum, ha avanzado en su desarrollo, por una parte es por la buena administración de sus alcaldes, porque fue el primer municipio digitalizado a nivel República de Guatemala, para el mejor control en el tema de seguridad vial y ciudadana a través de sistema de monitoreo por medio de cámaras de video vigilancia durante las 24 horas y los 365 días del año. (DMP, Pachalum, 2010)

### **1.1.3.3 Personalidades presentes y pasadas**

Entre los personajes importantes es de resaltar al historiador el Profesor Mario Barrios, y en el área de la administración municipal están los alcaldes del municipio de Pachalum en un orden cronológico:

1. Señor Vicente de la Roca, del 15 de julio de 1987 al 15 de enero de 1990.
2. Señor Rafael Augusto Elías, del 15 de enero de 1990 al 15 de julio de 1992.
3. Profesor Reynabel De la Roca Estrada, primer período del 15 de julio de 1992 al 15 de enero de 1995. Segundo período del 15 de enero de 1995 al 15 de enero de 2000. Tercer período del 15 de enero de 2000 al 04 de febrero de 2003.
4. Licenciado Selvin Boanerges García Velásquez, en sustitución del Profesor Reynabel De la Roca Estrada, del 04 de febrero de 2003 al 15 de enero de 2004 para completar el período. El primer período del 15 de enero de 2004 al 15 de enero de 2008. Segundo período del 15 de enero de 2008 al 15 de enero de 2011 incompleto el período.
5. Profesor Mario Jobel Barrios Gramajo, en sustitución del Licenciado Selvin Boanerges García Velásquez, del 02 de febrero del año 2011 al 15 de enero del año 2012.
6. Bachiller Marvin Roel Estrada Alvarado, del 15 de enero de 2012 al 15 de enero 2016.
7. Ingeniero José Adolfo Quezada Valdez, del 15 de enero de 2016 al 15 de enero de 2020, actual alcalde municipal. (DMP, Pachalum, 2010)

### **1.1.3.4 Lugares de orgullo local**

Entre los lugares más destacados del municipio están los siguientes:

- Mercado Municipal.
- Parque del Paisano Ausente.
- Coliseo Deportivo Municipal.
- Edificio Municipal.
- Parroquia de Todos los Santos.
- Dos Turicentros.
- Estadio El Paisano Ausente.
- Parque Central.
- Canchas polideportivas.

#### **1.1.4 Situación económica**

##### **1.1.4.1 Medios de productividad**

Con el incremento poblacional las tierras están distribuidas en número mayor de habitantes, esto ocasiona que las personas dejan la agricultura y/o la actividad pecuaria para dedicarse a otras actividades. En el área rural el 42% de las personas se dedican a la agricultura, ganadería y pesca. En el área urbana el 25% se dedican a estas actividades, debido que el municipio ha tenido un avance en su desarrollo a pesar de ser un municipio joven; es de recalcar que las personas emigran a Estados Unidos, incluyendo a jóvenes y niños, para tener un mejor futuro, esto ayuda al desarrollo del municipio, porque las familias se pueden apoyar de sus familiares que residen en Norteamérica, dándoles a sus hijos y familiares estudios para que se superen. (DMP, Pachalum, 2010)

##### **1.1.4.2 Comercialización**

Su producción agropecuaria incluye maíz, caña de azúcar, alverja, frijol, jocote, banano, durazno, mango, tomate, maicillo, flor de izote, el loroco y el tamarindo.

La producción artesanal incluye productos de cuero, tejidos típicos

de algodón, cerámica, la elaboración de candelas y panela, tales productos son exportados a los diferentes municipios y departamentos del país, Quiché, San Juan Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Guatemala, Joyabaj y otros municipios aledaños. (DMP, Pachalum, 2010)

#### **1.1.4.3 Fuentes laborales**

En el municipio se destaca la producción agrícola, se cultiva maíz, frijol, maicillo, pero también se cultiva el tomate, caña de azúcar, entre otros. También se cuenta con las labores del mantenimiento y explotación de ganado bovino, porcino y aves de corral, de igual manera se practica la crianza de ganado destinado a la producción de leche.

En el área urbana se pueden observar las actividades de comedores, restaurantes, librerías, abarroterías, cafeterías, misceláneas, farmacias, talleres de vehículos, panaderías, funerarias, carpinterías, café internet, pastelerías, carnicerías, almacenes de electrodomésticos, trámites de documentos varios de profesionales, salones de belleza, barberías, heladerías, comerciales y agencias.

#### **1.1.4.4 Ubicación socioeconómica de la población**

En Pachalum, los vecinos están bien organizados, por lo que las actividades económicas la realizan de una forma cooperativa, solidaria, responsable, honesta, todo esto contribuye a que las personas puedan realizar sus actividades ya sea formal o informal para el beneficio de su familia y vecinos.

El ordenamiento que realizan las autoridades beneficia para que los vecinos coloquen sus ventas en la plaza municipal. Se

caracteriza por ser un pueblo en donde las mismas oportunidades de trabajo tienen las personas que predominan el área en la etnia ladina o mestiza, como también las personas de la etnia maya. Entonces en el área de mercado y comercios es suficiente para los vecinos y se organizan junto con la Municipalidad para tener dos días de plaza en el parque de la localidad, estos días son los jueves y sábados.

#### **1.1.4.5 Medios de comunicación**

Entre los medios de comunicación que existen en el municipio, están Prensa Libre, El Periódico, canal B14 de Pachalum, servicio de correo, Cargo Expreso, teléfonos celulares, televisión y sus 32 cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos dentro del municipio. Cuenta con un sistema de cable de una empresa privada que abastece a toda el área urbana, que tiene 85 canales con programas deportivos, religiosos, sociales y culturales.

#### **1.1.4.6 Servicios de transporte**

Las empresas que prestan el servicio de buses al municipio son varias: Transportes Pachaluneca, Sairita, Joyita, Transporte Xoyita, Guadalupe y María Elena, con rutas hacia los municipios de Guatemala, Joyabaj y Santa Cruz del Quiché. En el área urbana se cuenta con el servicio de moto-taxi, más conocido como tuc-tuc, de las empresas de El Charly, El Venado y De la Roca, que prestan el servicio hacia las comunidades con acceso al municipio y a otras comunidades fuera del municipio, dependiendo del acceso que existe hacia las aldeas, caseríos, etc. En la actualidad empezaron microbuses a prestar el servicio a los usuarios cobrando la misma tarifa que los moto-taxi que es de Q.5.00 por kilómetro recorrido. Asimismo existen microbuses que

solo prestan su servicio en días específicos en la que hay afluencia de personas que asisten al municipio.

### 1.1.5 Vida política

#### 1.1.5.1 Participación cívica ciudadana

A los habitantes del municipio de Pachalum, les interesa participar en las Elecciones Generales que se realizan cada cuatro años, eligen a sus autoridades, por lo tanto les interesa sus planes de mejoras que tienen los candidatos a alcaldes del municipio de Pachalum. Los docentes inculcan la participación a sus alumnos, en conjunto con la municipalidad, para que participen en las diferentes actividades cívicas que se realizan; al igual la población que participa es mayoritaria en las diferentes actividades cívicas, que se celebran en el municipio.

#### 1.1.5.2 Organizaciones de poder local

Las organizaciones de poder local están conformadas por aldeas con sus respectivos caseríos de la siguiente manera:

Aldeas	Caseríos	Parajes
Llano Grande	San Vicente	La Laguna Seca, San Isidro, El Maguey, El Incienso y San Miguel
Los Altos	Piedras Blancas	
Las Moritas	El Naranjito, Las Moritas Bajas	
Volcancillos	Veguitas de Mercedes, Guachipilín, El Anono y Tablones	
El Cimarrón	Ciprés 1, Ciprés 2, Ciprés Centro, Buenos Aires, Los Tunales	
Las Vegas		
Agua Zarca	Tamarindo y Trapichitos	
El Ciprés	Ciprés Segundo Centro	

(DMP, Pachalum, 2010)

Cuadro 1. Organizaciones de poder local.

### 1.1.5.3 Agrupaciones políticas

Por ser un municipio pequeño y la cantidad de vecinos no es grande a comparación a otros municipios las organizaciones políticas que están organizadas en el municipio son las siguientes:

- Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).
- Prosperidad Ciudadana (PC).
- Partido Podemos.
- Partido Valor.
- Partido Vamos por una Guatemala Diferente.

### 1.1.5.4 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

- Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).
- Comité del Agua Potable ADIP.
- Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE). (DMP, Pachalum, 2010)
- Asociación de Ganaderos.
- La Asociación de Agricultores de Pachalum, ASAPA.

### 1.1.5.5 Gobierno local

Actualmente el gobierno municipal está conformado por:

<b>Nombre completo</b>	<b>Puesto</b>
Ing. José Adolfo Quezada Valdez	Alcalde Municipal
José Alberto Ramos	Concejal I
Cesar Simón Curiales	Concejal II
Lic. Fidencio Teletor Ceballos	Concejal III
Ing. Josué Esaú Estrada Valdez	Síndico I
Vidal Adilio Flores Flores	Síndico II

Fuente: Municipalidad de Pachalum. (POA)

Cuadro 2. Gobierno local.

### **1.1.5.6 Organización administrativa**

Entre las instituciones que realizan las labores administrativas en el municipio son las siguientes:

- Centro de Salud.
- Coordinador Técnico Administrativo (CTA).
- Policía Nacional Civil (PNC).
- Compañía de Bomberos Voluntarios.
- Juzgado de Paz.
- Coordinación Municipal del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- Registro Nacional de las Personas (RENAP).

Las instituciones privadas que funcionan dentro del municipio de Pachalum y asociadas o individuales se encuentran las siguientes:

- Banco Azteca.
- Banco de Desarrollo Rural, S. A. BANRURAL.
- Banco G&T Continental.
- Programa INLEX.
- Cooperativa COOPACH.
- Sindicato Magisterial.
- Asociación Llano Grande.
- Asociación de Agua Toro Seco Los Altos -ASAPA-.
- Cooperativa Escosaba Pachalum.
- Asociación de Desarrollo y Cobro de Agua Potable -ADIP-.
- Grupo Gestor Pachalum.
- Asociación no Gubernamental Ambiental. (DMP, Pachalum, 2010)

## **1.1.6 Concepción filosófica**

### **1.1.6.1 Creencias**

En lo espiritual los vecinos del municipio de Pachalum, asisten a varias iglesias, dependiendo que religión profesan, de esa forma asisten a esa iglesia. El patrono que tienen los vecinos de la religión católica es en honor a Todos los Santos, por tanto los habitantes creen en Dios, y mantienen la fe. Además se venera a la Virgen de Guadalupe y el Cristo Negro de Esquipulas.

### **1.1.6.2 Iglesias**

En el municipio de Pachalum, existen varias iglesias: La iglesia Católica, evangélicas, que se mencionan a continuación: Luz y Vida, Samaria, Calvario, Profecía Universal, Asambleas de Dios, Cosecha y Testigos de Jehová.

### **1.1.6.3 Valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y social**

Los valores más apreciados en las familias del municipio de Pachalum, son el respeto hacia los vecinos, la solidaridad, cuando alguien necesita de alguna ayuda, el cariño que se vive entre las familias y la igualdad. Entre los vecinos y población se resaltan los valores de respeto, la honestidad, la cooperación, verdad, justicia, igualdad, conciliación, amabilidad y solidaridad.

## **1.1.7 Competitividad**

### **1.1.7.1 Coordinación Técnica Administrativa**

Para la competitividad la Coordinación Técnica Administrativa, realiza procesos administrativos y gestiones educativas; está también la oficina de la niñez y adolescencia instalada en la Municipalidad del municipio de Pachalum, pero con la diferencia que esta oficina cuenta con fondos propios para poder realizar los

diferente proyectos educativos, por el contrario la Coordinación Técnica Administrativa se ve obligada a gestionar los fondos para contribuir con la educación.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

#### **1.2.1.1 Nombre de la institución**

Coordinación Técnica Administrativa, distrito 14-21-37.

#### **1.2.1.2 Localización geográfica**

Calle las Flores, Zona 1, Pachalum, Quiché.

#### **1.2.1.3 Visión**

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

#### **1.2.1.4 Misión**

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI les brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

#### **1.2.1.5 Objetivos**

Contar con los conocimientos básicos, habilidades, destrezas administrativas en una situación real y objetiva, ordenar los procesos administrativos para un mejor funcionamiento de la Coordinación Técnica Administrativa en los aspectos relevantes, sobre todo en el tema pedagógico, mejorar los aspectos que

encaminen a una mejor educación relacionada con la administración, motivar a los docentes para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de diversas actividades.

#### **1.2.1.6 Principios**

En la institución se destacan los principios siguientes:

- **Diálogo y participación social:** generar la oportunidad de manifestarse mediante procesos democráticos de la comunidad y de los distintos sectores de la sociedad.
- **Multicultural:** respetar la diversidad de pueblos y asegurar mediante el Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de aprendizajes para una convivencia armónica en la población.
- **Inclusión:** facilitar el acceso de la población a los servicios educativos sin distinción alguna y que responda a la diversidad cultural, étnica, de género y de habilidades especiales.
- **Compromiso:** cumplir con las jornadas diarias, en favor de los educandos, para satisfacer y propiciar en la población la confianza de una educación de calidad.
- **Libertad:** respetar los criterios correspondientes que emplea el docente en la ejecución de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante los lineamientos establecidos conforme al entorno de la comunidad educativa.

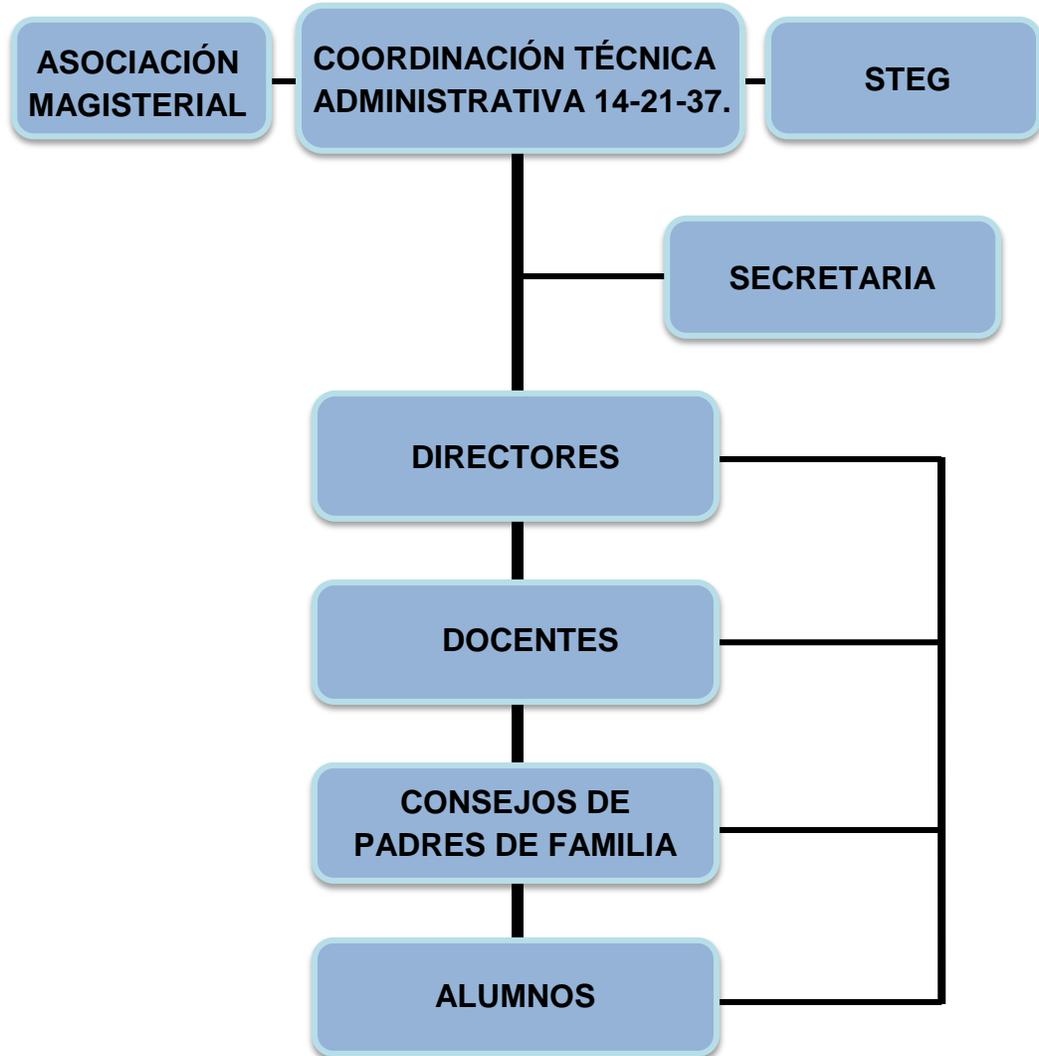
#### **1.2.1.7 Valores**

Se evidencian los valores que se practican en la Coordinación Técnica Administrativa, del municipio de Pachalum, se resaltan los valores siguientes:

- El respeto, entre la comunidad educativa, una forma de práctica de aceptar la diversidad de culturas, acatar los lineamientos educativos y las decisiones que se acuerdan entre los actores y población en general encaminados a una buena educación.
- La honestidad, en las labores, promoviendo así la equidad en los trabajadores públicos que pertenecen a la institución, para la satisfacción, en la comunidad educativa y personas particulares.
- La solidaridad, en los momentos difíciles, ausencias, accidentes, carencias, enfermedades, entre otros problemas, en donde se requiere el acompañamiento, el apoyo entre todos los involucrados, todo en función de cumplir con las labores educativas y que todo se realice de una mejor manera en bien de los educandos.
- La tolerancia, el respeto hacia las ideas de los participantes, creencias o prácticas que se generan para la convivencia armoniosa y pacífica.
- Cooperación, en las relaciones laborales internas y externas donde se requiere un mayor esfuerzo y en las exigencias en la formación de los educandos.
- Responsabilidad, en los horarios de trabajo, el realizar con efectividad el compromiso que se tiene en la educación de los educandos y lograr las metas acordadas.

### 1.2.1.8 Organigrama

Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum, Quiché, 14-21-37.



Fuente: Coordinación Técnica Administrativa 14-21-37. Proyecto Educativo Institucional, 2018.

Figura 1. Organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum.

### **1.2.1.9 Servicios que presta**

La coordinación Técnica Administrativa, presta varios servicios a través de su administrador el Licenciado Erik Israel Girón Juárez y secretario, es una institución que está al tanto de los procedimientos y servicios educativos, requeridos por la Dirección Departamental de Educación y Ministerio de Educación, de los cuales se detallan a continuación:

#### **1.2.1.9.1 Del Coordinador Técnico Administrativo**

El Coordinador Técnico Administrativo, se dedica a planificar, organizar, dirigir, ordenar y estar al tanto de cada una de las propuestas del Ministerio de Educación, brinda asesoría a los directores, docentes y padres de familia, atiende a personas que necesitan de su apoyo, dar seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje, es el encargado directo por parte de la Dirección Departamental de Educación y Ministerio de Educación, supervisar la labor administrativa y docente de todos los profesionales bajo su cargo, coordina actividades con la Municipalidad de Pachalum, autorizar licencias a docentes, autorizar los permisos a los docentes, coordina actividades magisteriales, entre otras actividades competentes a su cargo.

#### **1.2.1.9.2 De la secretaria**

Para la secretaria están las siguientes funciones: recibir y entregar documentos a directores, docentes y cualquier otra persona que necesita de las atribuciones, redactar conocimientos, actas, foliar y sellar libros, ordenar archivos, digitalizar información necesaria para

llevar el control de las actividades, entre otras cuando son necesarias.

## 1.2.2 Desarrollo histórico

### 1.2.2.1 Fundación y fundadores

En el año de 1974 se ubica la sede de la Supervisión Educativa correspondiente al núcleo No. 09, siendo aldea Pachalum, el lugar que en la actualidad es municipio; pertenecía al Municipio de Joyabaj, Quiché, siendo el primer supervisor Ovidio Medina, quien coordinó las diferentes actividades administrativas durante cinco años, después están los supervisores que se detallan en su orden cronológico:

No.	Nombre	Año
1	Ovidio Medina	1974
2	Víctor Aníbal Alonzo Leal	1979
3	Percy Ordoñez Pérez	1980
4	Ezequiel Montúfar Orrego	1983
5	Diego Pol Morales	1991
6	Ezequiel Montúfar Orrego	1996
7	Josué Estrada y Estrada	1999
8	Leopoldo Cividanis Girón	2000
9	Edgar Solórzano Rodas	2001
10	William Walter Castillo	2002
11	Luis Felipe Felix Alvarado	2003
12	Armando Rene Herrera Ogaldez	2004
13	Maritza Sucely Valdez Ávila	2004
14	Maynor Federico Sánchez Marroquín	2008
15	Ericka Nowell Fuentes	2008

No.	Nombre	Año
16	Erik Israel Girón Juárez	2009
17	Luterio Tzarax Osorio	2013
18	Erik Israel Girón Juárez	2018

Fuente: Coordinación Técnica Administrativa 14-21-37. (PEI)

Cuadro 3. Coordinadores Técnicos Administrativos, Pachalum, Quiché.

### 1.2.2.2 Épocas o momentos relevantes

En el año de 1974 la Coordinación Técnica Administrativa, se independiza del municipio de Joyabaj. En el año 2010 se inician las gestiones para la construcción de un edificio para el funcionamiento de las oficinas de la Coordinación Técnica Administrativa, para brindar la comodidad al personal administrativo y docentes, con eso se evitaba el andar de un lugar a otro. El apoyo del Exdiputado al congreso de la República Reynabel Estrada, fue fundamental porque los docentes solo contaban con el terreno donado por la municipalidad. Se finalizó la construcción del edificio en el año 2012.

### 1.2.2.3 Personajes sobresalientes

Los Coordinadores Técnicos Administrativos, que sobresalen de los demás están el Prof. Josué Estrada y Estrada, Prof. Ezequiel Montúfar, Profa. Maritza Sucely Valdez, se destacó y fue la primera CTA mujer del municipio de Pachalum.

Existen varios docentes que se destacaron en sus labores beneficiando no solo a los estudiantes sino que también a los padres de familia. A continuación se detalla una lista:

Prof. Ovidio Medina.  
Profa. Oralia Martínez.  
Prof. Mario Jobel Barrio Gramajo.  
Prof. Ezequiel Montúfar.  
Prof. Josué Estrada y Estrada.  
Prof. Mynor Federico Sánchez.

#### **1.2.2.4 Memorias y anécdotas**

Cuentan algunos profesionales que han sido Coordinadores Técnicos Administrativos que antes cuando no había un edificio propio para las labores administrativas, les correspondía hacer trabajos de mudanzas de los enseres, de la misma (materiales, libros, escritorios, ect.) a casas particulares, además en muchas ocasiones se quedaron sin los servicios básicos por no poder pagarlos.

#### **1.2.2.5 Logros alcanzados**

A través de una gestión conjunta con la municipalidad de Pachalum, Director Departamental de Educación, Consejos de Padres de Familia en los últimos seis años se logró descentralizar la educación a efecto que la mayoría de caseríos cuentan con su propia escuela facilitando y generando de esa manera espacios a menor distancia donde los niños y niñas puedan recibir el pan del saber.

Con las gestiones que se han realizado se logró tener escuelas suficientes incluso hay lugares en las que sobran aulas, espacios para construir escuelas, se han cambiado techos a escuelas, pintado, entre otros.

### **1.2.2.6 Archivos especiales**

Dentro de la institución se puede encontrar documentos desde la fecha que se independizó del municipio de Joyabaj, entre ellos están las actas, cuadros Prim y libros de actas. En la actualidad la Coordinación Técnica Administrativa, cuenta con un archivo actualizado de todos los docentes que laboran en el municipio, los mismos están clasificados por renglón presupuestario 011 así como 021, en todos los expedientes se encuentran documentos importantes, documentos personales, contratos o nombramientos, suspensiones a docentes por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, actas de toma de posesión, solicitudes, entre otros.

## **1.2.3 Los usuarios**

### **1.2.3.1 Procedencia**

Con regularidad los usuarios que visitan la Coordinación Técnica Administrativa, son directores de los centros educativos, tanto como públicos y privados, los docentes de los 31 establecimientos públicos, docentes de los establecimientos privados, organizaciones comunitarias, organizaciones privadas, empleados de la municipalidad de Pachalum, padres de familia, estudiantes, personal del centro de salud, entre otras personalidades.

### **1.2.3.2 Estadísticas anuales**

El municipio de Pachalum cuenta con 31 escuelas del nivel primario y dos escuelas del nivel de educación preprimaria, es de mencionar que existen varias escuelas del nivel de educación preprimaria anexadas al nivel 43. La matrícula del nivel 43 para el año 2017 corresponde a 2400 estudiantes y la matrícula del nivel 42 corresponde a 316 estudiantes, para el 2018 la matrícula del

nivel 43 es de un total de 2385 estudiantes y la matrícula del nivel 42 es de 3010 estudiantes.

### **1.2.3.3 Las familias**

En la actualidad las familias velan más por sus hijos, para que tengan una buena educación, por lo que se organizan en comunidades, formando comités, Consejos de Padres de Familia, con el fin de lograr el desarrollo en la comunidad donde residen, siendo la educación como uno de los caminos principales; en ocasiones visitan al Coordinador Técnico Administrativo, para pedir el apoyo que necesitan ya sea para un cambio, mejoras en la educación, entre otros.

### **1.2.3.4 Condiciones contractuales usuarios-institución**

La Coordinación Técnica Administrativa, funciona de 8:00 am a 17:00 pm, en la institución se atiende a toda la comunidad educativa y a cualquier persona que necesite de algún permiso, asuntos personales, en la que necesitan del visto bueno del Coordinador, asimismo se reúnen miembros del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala –STEG– miembros de la asociación magisterial y personal de otras entidades.

### **1.2.3.5 Tipos de usuario**

Los usuarios son los directores, docentes de los centros educativos, líderes comunitarios, delegados del centro de salud y las personas que necesitan de algún servicio, representantes de la oficina de la niñez y adolescencia, estudiantes practicantes de diversas carreras del nivel diversificado, miembros de las organizaciones de padres de familias, entre otros.

### **1.2.3.6 Situación socioeconómica**

Es una institución pública, por lo tanto los usuarios no pagan por el servicio, la misma no realiza actividades con la intención de obtener algún beneficio económico sino que su función es el de coordinar, planificar, organizar y ejecutar las diferentes actividades requeridas por el MINEDUC.

### **1.2.3.7 Movilidad de los usuarios**

La mayoría de los usuarios se movilizan en motocicletas, algunos lo hacen en tuc tuc, ya que es un vehículo que ofrece las facilidades para la movilización, en pocas ocasiones se utiliza microbús o autobús esto es en las vías con mejor acceso a la institución.

## **1.2.4 Infraestructura**

### **1.2.4.1 Locales para administración**

La Coordinación Técnica Administrativa, cuenta con suficientes y amplios espacios para atender a los que necesitan de los servicios, cuenta con una oficina para el administrador y es amplia, por lo que es suficiente para el resguardo de documentos etc. Cuenta con un servicio sanitario privado para uso del personal en funciones.

### **1.2.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

La institución cuenta con un espacio de 6 metros cuadrados, que es usado para la recepción de quienes visitan la institución pública, además tiene un salón de 16 metros cuadrados que es usado para reuniones de las organizaciones locales de trabajo con directores de las escuelas. Cuenta con una oficina que es amplia para atender a los Consejos de Padres de Familia, una bodega donde se resguardan documentos, material didáctico que el

Ministerio de Educación, envía a los docentes y estudiantes de los diferentes centros educativos.

#### **1.2.4.3 Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Se utiliza el salón de reuniones múltiples que anteriormente fue descrito, asimismo cuenta con una oficina para la asociación y sindicato de trabajadores para resolver cualquier asunto importante y una oficina para atender asuntos de las organizaciones de los padres de familia y Jurado Municipal, las instalaciones son normalmente amplias para realizar las tareas.

#### **1.2.4.4 Áreas de descanso**

Un área específicamente para el descanso no hay solamente se encuentra la sala de espera como área de descanso para los usuarios.

#### **1.2.4.5 Áreas de recreación**

Existe un pequeño espacio para el mismo, pero por falta de presupuesto aún no se ha podido instalar.

#### **1.2.4.6 Confort acústico**

La Coordinación Técnica Administrativa, se encuentra ubicada en la calle principal del municipio, entonces cerca de las instalaciones circulan toda clase de vehículos, motocicletas, tuc tuc, vehículos livianos y pesados, eso genera distracción, contaminación auditiva.

#### **1.2.4.7 El confort térmico**

Por lo general en el interior de la institución se vive un ambiente templado, el techo que es de terraza, permite un ambiente

agradable, tiene ventanas amplias y por su ubicación geográfica permite un ambiente agradable.

#### **1.2.4.8 El confort visual**

Se puede notar buena iluminación, las ventanas que son amplias proporcionan una buena iluminación natural durante el día y en la parte de afuera se puede visualizar sin mayor inconveniente.

#### **1.2.4.9 Espacios de carácter higiénico**

Existe un sanitario, es utilizado por el personal administrativo, secretario y usuarios. En algunas ocasiones se encuentra fuera de servicio por la falta de agua, que se vive en el municipio durante el verano, asimismo por mantenimiento del mismo.

#### **1.2.4.10 Servicios básicos**

Se tiene los servicios básicos, energía eléctrica, agua potable, sanitario, drenaje y extracción de basura.

#### **1.2.4.11 Política de mantenimiento**

Para mejorar el servicio y las instalaciones la asociación magisterial se ha organizado para brindar una cuota mensual de Q.100.00 para sufragar algunos gastos, lo demás que no se puede cubrir los absorbe el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación.

#### **1.2.4.12 Área disponible para ampliaciones**

Existe un área de 36 metros cuadrados para posibles construcciones, pero debido a que no se cuentan con los fondos necesarios y el apoyo suficiente de alguna institución aún no se ha construido.

#### **1.2.4.13 Área de espera personal y vehicular**

Dentro de la oficina se encuentra una sala de espera, pero es un poco pequeña, afuera no se cuenta con parqueo para los vehículos de los usuarios.

### **1.2.5 Proyección social**

#### **1.2.5.1 Participación en eventos comunitarios**

Siempre existe la participación en diferentes desfiles, capacitaciones, charlas en beneficio de la comunidad educativa del municipio, reuniones de COMUDE, en kermeses, en festividades patrias, eventos de aniversario, entre otras actividades.

#### **1.2.5.2 Programa de apoyo a instituciones especiales**

En el municipio existe un establecimiento de educación especial, para los niños con defectos físicos, en la cual los docentes son capacitados para cumplir con los propósitos que exige el MINEDUC y brindar una mejor educación. A través de la coordinación se ha apoyado para que los niños reciban la mejor atención.

#### **1.2.5.3 Trabajo de voluntariado**

El Coordinador Técnico Administrativo, como máxima autoridad, coordina actividades de limpieza, con alumnos de diversificado, asimismo solicita la colaboración de los docentes en conjunto con los estudiantes para recoger la basura, que existe en las calles del municipio o bien en las comunidades donde están funcionando los centros educativos; participaron 33 establecimientos en la recolección de basura, con el fin de tener limpias las calles del municipio y evitar la contaminación del medio ambiente.

#### **1.2.5.4 Acciones de solidaridad con la comunidad**

En ocasiones el Coordinador Técnico Administrativo, ha autorizado permisos a personas de escasos recursos para que visiten centros educativos y puedan a dar a conocer sus limitantes, los riesgos que padecen, para poder aspirar a una colaboración de parte de los jóvenes, estudiantes o por medio de la venta de unas tarjetitas motivacionales y así tener un ingreso económico. Además se coordinan actividades con el propósito de ayudar a diferentes estudiantes con escasos recursos económicos.

#### **1.2.5.5 Cooperación con instituciones de asistencia social**

Siempre se ha tenido la buena relación con otras instituciones: la municipalidad, en las actividades donde se necesita de la organización, colaboración con los bomberos voluntarios, en casos de emergencias, el centro de salud, en la coordinación de actividades de vacunación, charlas, con el fin de prevenir enfermedades en los niños, jóvenes, como el dengue, el cólera, el chikungunya y en ocasiones se realizan actividades de cooperación con la oficina de la niñez y adolescencia.

#### **1.2.5.6 Participación en acciones de beneficio social comunitario**

La institución participa en proyectos enfocados a la educación, de igual manera en acciones de mejoramiento ambiental, pero con las instituciones que más se coordina es con el centro de salud y la malaria.

#### **1.2.5.7 Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Se coordinan actividades como las charlas para la prevención de enfermedades, como el dengue, el chikungunya, causada por los mosquitos o zancudos y otras que en la actualidad afectan a la comunidad. Se ha acudido al gremio magisterial solicitado por la

máxima autoridad del centro de salud, para que funcione como enlace para realizar las actividades.

#### **1.2.5.8 Fomento cultural**

En esta década se ha tenido en cuenta, que para promover la participación de los niños es fundamental que participen en diferentes actividades que se llevan a cabo, ya sea en el establecimiento donde estudian o bien en donde se les solicita su participación, como en las festividades del municipio, en las fiestas patrias, entonces los docentes han estado inculcando a los niños a través de los conocimientos, prácticos y teóricos, porque fomentar la cultura ayuda a enriquecerla; de esa manera se cumple con lo requerido por el MINEDUC.

### **1.2.6 Finanzas**

#### **1.2.6.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos**

En la institución no se tiene un fondo asignado, sino que es el magisterio quien se ha organizado para buscar fondos y cubrir los gastos y por medio de lo recaudado se obtienen diferentes ayudas para la niñez y juventud del municipio de Pachalum.

#### **1.2.6.2 Existencia de patrocinadores**

Se cuenta con el apoyo de la cooperación alemana GIZ, para colaborar con los docentes la cual consiste en la capacitación y formación de docentes; siendo con esto una forma de superación en las labores educativas facilitándoles a los docentes en la innovación que hoy en día se necesita en la sociedad actual.

#### **1.2.6.3 Venta de bienes y servicio**

La institución se dedica a varios servicios administrativos que van directas a la comunidad educativa y para algunas personas que lo

solicitan y necesitan de la misma, es de resaltar que todos los servicios son de forma gratuita.

#### **1.2.6.4 Política salarial**

Las personas que trabajan bajo esta institución si cuentan con un salario adecuado por parte del MINEDUC, todos con sus respectivas prestaciones, únicamente tienen que cumplir con sus responsabilidades que exige el Ministerio de Educación.

#### **1.2.6.5 Cumplimiento con prestaciones de ley**

Las prestaciones de ley si han sido cumplidas por parte del Ministerio de Educación, a todo el personal administrativo, personal docente y personal operativo. Se exige que el docente también cumpla con sus labores diarias y es la institución la que se encarga del trámite de la papelería para obtener las prestaciones.

#### **1.2.6.6 Flujo de pagos por operación institucional**

Para los gastos de operación y funcionamiento de la misma se destacan los servicios de electricidad y agua potable. La electricidad es pagada por la Dirección Departamental de Educación, previo a ello la empresa hace llegar el recibo del gasto efectuado; la extracción de basura se paga con los fondos que proporciona el magisterio a través de sus representantes.

#### **1.2.6.7 Previsión de imprevistos**

La coordinación hace uso de los Q.100.00 quetzales, que le da la asociación magisterial de docentes, para cubrir con los gastos de imprevistos, con el fin de mejorar el servicio y para algunos procesos administrativos que se realiza.

## **1.2.7 Política laboral**

### **1.2.7.1 Procesos para contratar al personal**

La institución no contrata personal administrativo ni operativo porque es una institución pública y no tiene autorización para contratar; los procesos son ejecutados formalmente por el Jurado Municipal de Oposición, cuando el Ministerio de Educación lanza convocatorias.

### **1.2.7.2 Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Para poder obtener el cargo de CTA de la misma, se debe contar como mínimo el título de Profesorado de Enseñanza Media y la secretaria con conocimientos en el almacenamiento de archivos y en el manejo de documentos Microsoft, Word, Exel, en la redacción de actas, conocimientos, autorización de libros, control de asistencia, el llenado de formularios, entre otros.

### **1.2.7.3 Procesos de inducción del personal**

La inducción es una forma de capacitación dirigido a los docentes con el propósito de tener maestros (as) capacitados en la formación de estudiantes y ofrecer una calidad educativa; en esta es donde se recibe el apoyo de la institución alemana GIZ, con el fin de cumplir lo planificado.

### **1.2.7.4 Mecanismos para el crecimiento profesional**

En la actualidad se cuenta con el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) dentro del municipio con el propósito de que los docentes se preparen mejor, asimismo se cuenta con la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambas buscan el desarrollo de la comunidad educativa. Además de estas acciones más de un 70 por ciento del magisterio local se ha

involucrado en diplomados tales como: La psicología en la educación actual, la transformación esta en mi, entre otros.

## **1.2.8 Administración**

### **1.2.8.1 Investigación**

La investigación se hace cada vez más importante en la CTA, por los cambios generacionales que existen ya sea en la tecnología, la comunicación que ofrece tantas facilidades y los conocimientos que ya poseen los estudiantes, docentes, etc. Para el siglo XXI, es un reto para la administración ser parte de la innovación, por eso se coordina una serie de procedimientos éticos y profesionales, entonces en la administración los procedimientos son los correctos y adecuados para cada intervención.

### **1.2.8.2 Planeación**

El Coordinador Técnico Administrativo, solicita a directores en cada fin de ciclo un Plan Operativo Anual (POA) el mismo corresponde a las diferentes actividades que se ejecutaran en el próximo año académico. Es utilizado para planear actividades utilizando un cronograma de actividades a nivel del municipio y llevar un control de todo.

### **1.2.8.3 Programación**

Se maneja una programación para coordinar actividades y se agregan en el POA que contiene diversas acciones, cada una de ellas tiene asignada fecha de ejecución, los responsables, en este caso se incluye a la comunidad educativa. Los directores manejan un detallado control en cuanto a las evaluaciones bimestrales, capacitaciones, entre otras actividades, todo eso corresponde al coordinador realizar los procedimientos necesarios y exigir a los directores y docentes en su cumplimiento.

#### **1.2.8.4 Dirección**

Esta siempre el mandato de la Coordinación Técnica Administrativa, el CTA hacia directores y los directores al personal restante. Siempre se dirigen actividades con el permiso del jefe superior.

#### **1.2.8.5 Control**

Es evidente el control en la institución, con la buena administración, en los recursos que se tiene, los horarios, los tiempos y en los momentos de participación; todo eso ayuda en la ejecución de las actividades.

#### **1.2.8.6 Evaluación**

Para la evaluación el Coordinador Técnico Administrativo, solicita a los directores de los centros educativos del nivel primario y del nivel medio presentar una memoria de labores, la misma sirve para evaluar la ejecución de las acciones planteadas en el POA, de la misma forma para determinar la eficiencia en la utilización de los recursos obtenidos.

#### **1.2.8.7 Mecanismos de comunicación y divulgación**

El medio tradicional para trasladar información es el escrito, pero la institución ha llegado a acuerdos importantes, el CTA con directores y entre directores; que para trasladar información importante pueden utilizar los dispositivos inteligentes, esto facilita la comunicación y divulgación de cualquier información, datos, documentos etc. Sin excepción los casos que ameritan acudir a los medios tradicionales, como circulares, las notas, entre otros.

#### **1.2.8.8 Legislación concerniente a la institución**

Se tiene a la vista la Legislación actual y en su momento el

Coordinador Técnico Administrativo, hace uso de la misma para corregir algunos aspectos administrativos que sus funciones demandan. Es de mencionar que están la Ley de Educación Nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala, entre otras.

#### **1.2.8.9 Las condiciones éticas**

Se evidencia con claridad las condiciones que ameritan ser profesionalismo, respetando la dignidad de los usuarios; por otro lado se observa que los trámites administrativos son desarrollados con responsabilidad y sin ningún problema, en caso del secretario, tendrá que estar al tanto con sus labores diarias, colaborando con el CTA y brindando la atención a los usuarios.

### **1.2.9 El ambiente institucional**

#### **1.2.9.1 Relaciones interpersonales**

Siempre se nota una excelente relación entre el personal que labora en la institución, sin excepción, con los docentes, directores, padres de familia que visitan la Coordinación Técnica Administrativa, autoridades municipales, etc. El Sindicato de Trabajadores que siempre coordina algunas actividades en conjunto con el personal de la CTA.

#### **1.2.9.2 Liderazgo**

En las funciones del Coordinador Técnico Administrativo, existe el liderazgo en las actividades, aspectos que demandan liderar ciertas decisiones, orientaciones en aspectos administrativos y pedagógicos, en cuestiones difíciles se resuelven sin mayor inconveniencia, cumpliendo así las jornadas diarias; el secretario de la misma forma siempre cumpliendo con los requerimientos, que demandan sus funciones.

### **1.2.9.3 Coherencia de mando**

Existe la unión, el respeto a la jerarquía en la institución, esto beneficia en el desarrollo de diversas acciones, de acuerdo al organigrama se cumple con la jerarquía y que van en beneficio de la comunidad educativa.

### **1.2.9.4 Toma de decisiones**

El Coordinador Técnico Administrativo, es el que toma las decisiones correspondientes a sus funciones y que van encaminados a la contribución en la educación, en los permisos administrativos, en las actividades que le compete, sin perjudicar a los profesionales bajo su responsabilidad, con el fin de obtener mejores resultados y en ocasiones se necesita del apoyo del secretario o en grupo para llegar a un mejor acuerdo, como es el caso con el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala y con el magisterio local.

### **1.2.9.5 Estilo de la dirección**

Es democrático, en la toma de decisiones para mejorar los servicios administrativos y educativos; de esa forma existe una buena relación con organizaciones o asociaciones, estimula a los docentes y directores a tener iniciativas en las labores educativas.

### **1.2.9.6 Claridad de disposiciones y procedimientos**

Se hace uso de lo que se tiene al alcance, con el conocimiento que se requiere, en casos difíciles se pide el apoyo a autoridades superiores; en relación a los procedimientos se actúa de acuerdo a lo establecido en la Legislación Educativa y la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### **1.2.9.7 Trabajo en equipo**

Se evidencia el trabajo en equipo en la atención a los usuarios y en ocasiones que ameritan el apoyo entre todo el personal, se realiza un cronograma de actividades de acuerdo a las necesidades contextuales, sin excepción en los consensos que se realizan en conjunto con los directores de los centros educativos, representantes del magisterio del municipio y con autoridades de otras instituciones.

#### **1.2.9.8 Compromisos**

En la institución se adquiere una serie de compromisos, aparte de lo administrativo, se procede de acuerdo a la base legal, como la Ley de Educación Nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala, todo con el fin de realizar una buena labor y que es conveniente a las necesidades de los usuarios, por ser una institución pública.

#### **1.2.9.9 Sentido de pertenencia**

Todos los docentes, directores se abocan a la Coordinación Técnica Administrativa, cuando necesitan de alguna orientación, realizar un trámite, presentar los documentos solicitados por el CTA, pedir algún apoyo, entre otras pertenencias, todo con el fin de hacer funcionar las acciones administrativas y los servicios educativos.

#### **1.2.9.10 Satisfacción laboral**

Existe la satisfacción en los servicios, porque existe la equidad, la voluntad de cumplir con las labores diarias y en los procedimientos dirigidos a los docentes y directores, porque se evidencia el compromiso entre todos los empleados en bien de la

educación, en cada fin de ciclo se analizan las estadísticas y satisface las mismas.

#### **1.2.9.11 Posibilidades de desarrollo**

El trabajo y esfuerzo de todos los involucrados en la educación hace posible el desarrollo y que va de la mano con la tecnología actual y que cada vez demanda estar al tanto de las novedades, cambios, nuevas formas. En el caso directamente de la institución se mejora y se evitan cometer errores, para hacer un buen trabajo a nivel administrativo.

#### **1.2.9.12 Motivación**

Hay motivación en la coordinación, por la vocación que se tiene en los puestos y otra es por los incentivos económicos que tienen los empleados de la coordinación, como empleados públicos del Estado.

#### **1.2.9.13 Reconocimiento**

Se reconoce la participación de docentes, directores y al CTA, en el servicio que prestan porque lo hacen de la mejor manera y aportan para el desarrollo del municipio, especialmente a los docentes que por años trabajaron para el ministerio y que ya están jubilados.

#### **1.2.9.14 El tratamiento de conflictos**

Para tratar los conflictos se coordina de la mejor manera entre el coordinador, con el secretario, luego se incluye a los directores, docentes y padres de familia; empezando desde donde surge el conflicto, desacuerdos, faltas al cumplimiento de las labores, entre otros; la estrategia que se utiliza es el diálogo, con llamadas de atención, recomendaciones, en la que se escucha a

ambas partes involucradas, para llegar a consensos y satisfacer a los involucrados.

#### **1.2.9.15 La cooperación**

En ocasiones de ausencia o que alguien de la institución necesita de alguna ayuda por motivos de las diversas actividades que demandan realizar en la institución, existe la voluntad de cooperación entre los miembros, colaborando, asistiendo o se cubren los puestos desempeñados para no atrasar los servicios, procesos, trámites, que se prestan.

#### **1.2.9.16 La cultura de diálogo**

Se da de forma constante, en las actividades, reuniones, comunicaciones, acuerdos, lo que evidencia una cultura con valores y buenos modales, en bien de la buena representación a nivel administrativo y procesos educativos.

### **1.2.10 Otros aspectos**

#### **1.2.10.1 Tecnología**

Hay suficiente material tecnológico para el funcionamiento de la institución y para las labores administrativas, de igual forma en la digitalización de datos se cuenta con una computadora en buen estado, cañonera, impresora, que también funciona para sacar copias, USB y modem, todo lo que existe es para un buen servicio a la comunidad educativa.

### **1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

Después de observar, haber realizado entrevistas a los profesionales que laboran en la institución y a docentes con conocimiento de la misma, se ha logrado realizar un listado de carencias que existen en la institución.

No.	Carencias
01	Falta de espacios para la recreación de los usuarios y personal de la institución.
02	Falta de instalación de chorros de agua, para utilización de los usuarios.
03	Poco espacio adecuado para instalar un mural de información y actualización.
04	No hay señalización de evacuación de emergencias.
05	No hay un espacio adecuado para el depósito y clasificación de los desechos.
06	No hay manual instructivo para los directores en los servicios administrativos.
07	Desconocimiento de los docentes en el llenado de formularios.
08	No existe un corredor amplio, para el descanso y comodidad en la institución.
09	Poco conocimiento del personal en el dominio del idioma k'iche'.
10	Falta de un área para parquear los vehículos de los usuarios y personal de la institución.
11	Escasez de los servicios de agua para la higiene de los usuarios.

Cuadro 4. Lista de carencias identificadas en la institución avaladora.

#### 1.4 Conexión con la institución avalada

Existe la unión entre ambas instituciones, por motivos de contribuir con la cobertura de una educación de calidad y lograr el desarrollo, es por esa razón que se tiene una relación directa entre las instituciones, para el funcionamiento de todas las actividades que se realicen en beneficio de los estudiantes y todos los usuarios.

Institución avalada

## **1.5 Análisis institucional**

### **1.5.1 Identidad institucional**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

#### **1.5.1.1 Localización Geográfica**

El caserío Guachipilín, se localiza en el límite entre Pachalum y Joyabaj, al oeste del municipio de Pachalum, Quiché, sus límites territoriales: al norte con el paraje Buena vista y Tres Cruces, Joyabaj, al este con el caserío El Anono, Pachalum, al sur con el paraje La Laguna Seca y aldea Los Volcancillos, en el oeste con el caserío Portezuelo y Xechpup, Joyabaj. La comunidad tiene acceso a la carretera principal que comunica del municipio de Pachalum a Joyabaj, en la que puede transitar cualquier tipo de vehículo.

#### **1.5.1.2 Visión**

Formar ciudadanos responsables con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

#### **1.5.1.3 Misión**

Somos una Institución de formación, evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

#### **1.5.1.4 Objetivos**

Desarrollar acciones que involucren la participación de toda la comunidad educativa, con la metodología adecuada para aprovechar los recursos asignados y gestionados que funcionan para elevar la calidad educativa.

#### **1.5.1.5 Principios**

Fomentar valores en los estudiantes que influyan en la convivencia en armonía entre estudiantes y en nuestra comunidad educativa.

Respetar la multicultural que existe en la comunidad educativa, para la participación y cultura de paz.

Desarrollar destrezas y habilidades en los estudiantes para la resolución de problemas en la vida cotidiana.

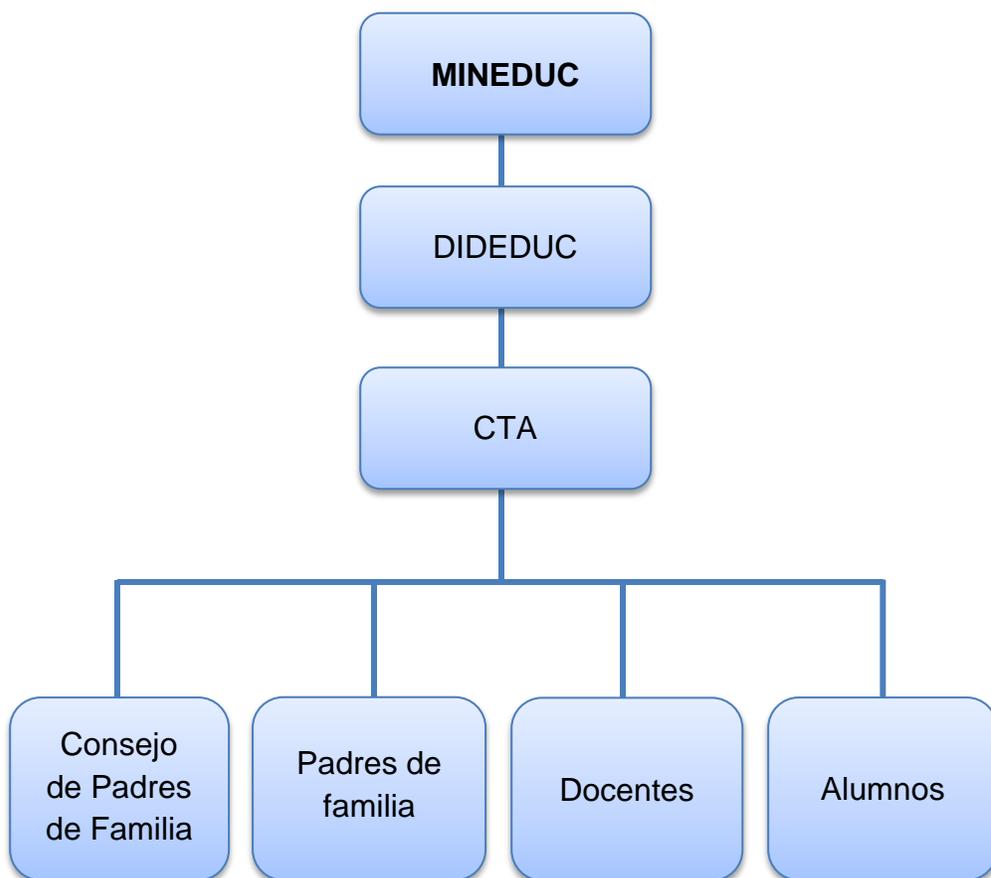
Fomentar aprendizajes significativos, en la formación de estudiantes que responden a las necesidades e intereses de nuestra comunidad.

Inculcar el diálogo en los estudiantes en el trabajo en equipo y en la participación, para fortalecer la democracia.

#### **1.5.1.6 Valores**

Honestidad, respeto, sinceridad, conciliación, amor, voluntad, justicia, tolerancia, humildad, solidaridad, reconciliación.

### 1.5.1.7 Organigrama



Fuente: Plan Operativo Anual. (POA), INEBT, caserío Guachipilín, 2018.

Figura 2. Organigrama del INEBT caserío Guachipilín, Pachalum.

### 1.5.1.8 Servicios que presta

Servicios educativos, en la educación del nivel básico.

## 1.5.2 Desarrollo histórico

### 1.5.2.1 Fundación y fundadores

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, fue fundado en el mes de septiembre, del año

2016, por gestiones del Señor Armando Ramos, presidente del Consejo de Padres de Familia, con el apoyo del señor director de la EORM, el profesor Manuel Antonio Mota Barrera y el Coordinador Técnico Administrativo, el Lic. Erik Israel Girón Juárez. Empezó sus funciones en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la comunidad mencionada con anterioridad, la cual se están usando solo 2 aulas para impartir clases de primero a tercero básico. La primera docente que inició sus labores en la institución en el 2017, es Mayra Judih Valdez Cortave, en 2018 realizó sus labores la profesora Dora Alicia Barrios Estrada, ambas ya no se encuentran laborando en la institución, actualmente se encuentran laborando la profesora Euda Mariela Estrada Montúfar y el profesor Edgar Rolando Blanco Santizo. La institución es de reciente creación, por lo tanto se espera que la matrícula de estudiantes aumente en los próximos años, para aprovechar lo cercano que está el instituto a las comunidades rurales.

#### **1.5.2.2 Épocas o momentos relevantes**

Un momento relevante ocurrió en el año de 2007, cuando se logró construir otro edificio escolar, en la sección trasera del primer edificio y se cambió de techo al primer edificio en el cual funciona la institución.

Otro momento relevante ocurrió en el año de 2013, se realizó el proyecto de pavimento en la parte exterior del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

Una época relevante fue cuando se empieza a impartir clases el 22 de enero de 1973, en la Escuela Nacional Rural Mixta. La escuela en el caserío Guachipilín, era de adobe, con techo de teja,

propiedad del señor Eulalio de la Roca y estuvo a cargo de la primera docente, Rosa Albertina Gil Herrera. Lugar que actualmente está funcionando el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín. (EORM, caserío Guachipilín)

El 12 de marzo de 1975, se inauguró el nuevo edificio escolar, que en la actualidad están funcionando los niveles de preprimaria, primaria y está funcionando el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

En el año de 2010, se inicia con la Feria Comunal en honor a la Virgen de Guadalupe y se realiza a cada año del 28 al 30 de diciembre.

#### **1.5.2.3 Personajes sobresalientes**

- Armando Ramos
- Maximiliano Gámez Ramos
- Eleuterio Valdez Ovando
- Ignacio de Jesús Valdez Ovando
- Miguel Roca Mota
- Antonio Estrada Gámez
- Floridalma Valdez Gámez

#### **1.5.2.4 Logros alcanzados**

La mayoría de los alumnos que inician sus estudios en ciclo básico culminan el año.

En un alto porcentaje los estudiantes logran aprobar el grado, que es el 90% en su totalidad.

Existen alumnos que residen en otras comunidades que asisten a la institución, a pesar que existen otros institutos cercanos en los cuales pueden estudiar.

#### **1.5.2.5 Archivos especiales**

Cuadros de calificaciones de los estudiantes.

Cuadros MED-B de cada grado, que son Cuadros de Registro General de Resultados Finales.

Libros de actas, entre otros.

### **1.5.3 Los usuarios**

#### **1.5.3.1 Procedencia**

Los estudiantes, que asisten al instituto son de la localidad y de comunidades vecinas del municipio de Joyabaj, padres de familia, personas de la comunidad y algunos vecinos de otras comunidades cercanas.

#### **1.5.3.2 Estadísticas anuales**

En el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, la matrícula del nivel básico en el año 2017 era de 15 estudiantes, en el año 2018 era de 25 estudiantes y para el año 2019 es de 28 estudiantes.

#### **1.5.3.3 Las familias**

En la comunidad aproximadamente hay 50 familias que les interesa inscribir a sus hijos para que estudien el ciclo básico y que tienen la capacidad de apoyar el estudio de sus hijos en el instituto, existe un Consejo de Padres de Familia, que están al tanto de la educación en la comunidad y que el instituto siga funcionando de la mejor manera.

#### **1.5.3.4 Situación socioeconómica**

Existen familias en situación de pobreza y otras reciben remesas de familiares, por lo tanto su situación económica es mejor y otras sobreviven por medio de la agricultura, en la institución no se realizan actividades lucrativas, el servicio que presta es gratuito.

#### **1.5.3.5 La movilidad de los usuarios**

Los usuarios se movilizan a pie, en motocicleta, en cualquier otro vehículo colectivo, porque la institución se encuentra en un lugar accesible para cualquier tipo de vehículo, incluyendo a los docentes y padres de familia.

### **1.5.4 Infraestructura**

#### **1.5.4.1 Locales para la administración**

Para la administración no hay un lugar específico, porque no se tiene instalaciones propias para las funciones, únicamente se cuenta con un espacio dentro de un aula que se está utilizando, para realizar los trámites administrativos o algún requerimiento que se pueda presentar, siendo la directora encargada de realizar las labores administrativas.

#### **1.5.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

En la institución los docentes trabajan en ambas aulas que se están utilizando, que en la actualidad son dos, por ser únicamente dos docentes que están prestando sus servicios. Las aulas tienen techo de lámina, pared de bloques, piso de ladrillo o azulejo, ventanas de vidrio, todas las puertas son de metal; los docentes trabajan por cursos, se van rotando al impartir sus clases y es allí en donde realizan alguna planificación o reunión entre compañeros de trabajo y cuando tienen el tiempo libre.

#### **1.5.4.3 Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Dentro de la institución únicamente se están utilizando dos aulas, para impartir las clases de primero, segundo y tercero básico, cuando los estudiantes tienen que realizar alguna tarea en grupo lo realizan dentro del aula de clase o buscan algún otro lugar en el corredor.

#### **1.5.4.4 Áreas de descanso**

La institución tiene un patio en el cual los estudiantes y docentes, pueden descansar. En la parte de afuera del patio circulado, existe un pequeño lugar con asientos y otro con techo de lámina, para que los estudiantes o docentes puedan descansar en la hora de receso.

#### **1.5.4.5 Áreas de recreación**

El área de recreación es el patio que funciona como polideportivo, para que los estudiantes, docentes, realicen sus actividades deportivas o cualquier otro juego que se organiza para la diversión y recreación.

#### **1.5.4.6 Locales de uso especializado**

Utilizan un aula para las reuniones que se realicen con los padres de familia y con los estudiantes, no se tiene otros locales para alguna otra actividad.

#### **1.5.4.7 Áreas para eventos generales**

El área que se utiliza es el corredor del instituto y el patio del frente o cancha polideportiva la cual tiene techo de lámina para la comodidad de los estudiantes y visitantes. La mayoría de eventos son del establecimiento entre ellos; día de la madre, el 15 de septiembre, actos culturales, etc.

#### **1.5.4.8 El confort acústico**

Las instalaciones del instituto se encuentran cerca de la calle principal de la comunidad, por lo que existe cierta distracción en el ruido de motocicletas, o cualquier otro tipo de vehículo liviano o pesado, pero no perjudica en el desarrollo de todas las actividades de forma adecuada; por la ubicación del instituto se tiene un ambiente agradable.

#### **1.5.4.9 El confort térmico**

En las instalaciones del instituto existe un ambiente agradable; la ubicación geográfica permite a que no existe mucho calor, cerca del instituto hay muchos árboles y los salones cuentan con ventilación, lo que permite un buen ambiente.

#### **1.5.4.10 El confort visual**

Existe la comodidad en las instalaciones en horarios porque se cuenta con energía eléctrica y por su ubicación geográfica, el instituto cuenta con luz natural adecuada.

#### **1.5.4.11 Espacios de carácter higiénico**

Actualmente se tiene en uso tres servicios sanitarios, específicamente pertenecen a la escuela de la comunidad, uno es utilizado por docentes y los otros dos para los estudiantes según el sexo al cual pertenecen; tiene techo de lámina, pared de bloques y piso de cemento, una pila en la cual los estudiantes pueden utilizar el agua para lavarse las manos o lavar algún otro objeto.

#### **1.5.4.12 Servicios básicos**

- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Sanitarios.

#### **1.5.4.13 Política de mantenimiento**

Para mejorar el servicio y las instalaciones de la institución, el personal docente está organizado con los padres de familia y a través del Consejo de Padres de Familia, realizan las gestiones necesarias para pagar algunos gastos que se generan, lo que no es posible sufragar los absorbe el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación. Los docentes realizan la limpieza con sus alumnos, en las aulas donde trabajan, afuera de las aulas y el patio; en ocasiones que son necesarios los padres de familia de la comunidad, realizan una limpieza total alrededor de las instalaciones.

#### **1.5.4.14 Área disponible para ampliaciones**

El terreno ya no tiene más espacio para ampliar o construir una nueva aula, pero se podría construir un segundo nivel, hasta el momento existen suficientes aulas para impartir clases o para la administración, por lo tanto aún no se ha construido.

#### **1.5.4.15 Áreas de espera personal y vehicular**

El corredor y el patio son los lugares en la que las personas se pueden sentar para esperar, debido a que no existe un lugar específico. Asimismo en la parte exterior de la institución existen unos bancos de concreto, en la cual las personas se pueden sentar. Para los vehículos es en la parte de afuera cerca de la calle principal, en donde hay un pequeño lugar para parquear.

### **1.5.5 Proyección social**

#### **1.5.5.1 Participación en eventos comunitarios**

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, apoya a la comunidad en las diferentes actividades sociales. Se hacen jornadas de limpieza en las calles,

se participa en actos de inauguración de proyectos, actos cívicos, entre otros.

#### **1.5.5.2 Programas de apoyo a instituciones especiales**

En la actualidad es la Cooperación Alemana GIZ, la que está brindando su apoyo al instituto, con la donación de libros de textos y está apoyando en la educación dentro del municipio con capacitaciones a docentes y directores.

#### **1.5.5.3 Acciones de solidaridad con la comunidad**

En ocasiones se colabora con la comunidad, en acciones de limpieza, en actividades especiales en la que se requiere que acudan los estudiantes. Asimismo en los permisos especiales que los padres de familia solicitan a los docentes o directora para que se ausenten sus hijos, de la misma forma si alguien sufre de alguna enfermedad y es una persona necesitada se colabora con ayuda económica en efectivo que se logra recaudar entre los estudiantes y docentes, de igual manera con libras de arroz, azúcar, maíz y sal.

#### **1.5.5.4 Cooperación con instituciones de asistencia social**

En la actualidad se tiene coordinación con el Centro de Salud, Pachalum, Bomberos Voluntarios y en cualquier otra actividad en la que se puede colaborar en la Coordinación Técnica Administrativa para desarrollar las actividades.

#### **1.5.5.5 Participación en acciones de beneficio social comunitario**

Se ha participado en las acciones de higiene, se ha colaborado con la prevención del aumento de los zancudos o mosquitos transmisores y de malaria, de la misma forma en las campañas de

limpieza y en ocasiones en orientar a las personas sobre la importancia de la higiene.

#### **1.5.5.6 Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Se ha participado con la comunidad en las acciones de seguridad y en la salud, con actividades de coordinación con el centro de salud, en la prevención de las enfermedades transmitidas por los zancudos, asimismo se ha coordinado con los bomberos voluntarios por alguna emergencia que pueda ocurrir en la institución.

#### **1.5.5.7 Fomento cultural**

Con lo que respecta a la cultura, se ha venido inculcando a los estudiantes, sobre el respeto a las culturas que existen en el municipio de Pachalum y en el país. Se recalca sobre las celebraciones del municipio y de la comunidad, con el objetivo de promover la cultura y la participación de los alumnos, para fortalecer la convivencia en armonía entre las diferentes culturas.

### **1.5.6 Finanzas**

#### **1.5.6.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos**

La institución recibe dos cuotas anuales, denominados fondos de gratuidad del MINEDUC, directamente del estado a través del Ministerio de Educación, para ayudar en la compra de materiales para los estudiantes, con el fin de cumplir con la gratuidad de la educación y que los estudiantes no tengan que gastar en la compra de sus útiles escolares, la cual beneficia a los padres de familia de escasos recursos económicos.

#### **1.5.6.2 Existencia de patrocinadores**

En la actualidad no se cuenta con ninguna institución que este

aportando alguna ayuda al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, únicamente los programas que vienen de parte del MINEDUC.

#### **1.5.6.3 Venta de bienes y servicios**

En la situación en la que se encuentra el instituto no existe ninguna venta para mejorar el instituto, únicamente el servicio educativo que presta de forma gratuita a los jóvenes o estudiantes, que beneficia a todos los padres de familia de la comunidad y a los vecinos cercanos.

#### **1.5.6.4 Política salarial**

Los docentes del instituto están contratados por el Ministerio de Educación, por lo que únicamente deberán de cumplir con sus labores para recibir el salario correspondiente cada uno de ellos. Cuentan con sus respectivas prestaciones, siempre y cuando cumplan con sus responsabilidades establecidas; ambos docentes están presupuestados con plaza 011 a través del MINEDUC.

#### **1.5.6.5 Cumplimiento con prestaciones de ley**

El MINEDUC vela por el cumplimiento de las prestaciones de los empleados por ser público y el docente le corresponde cumplir con sus labores dentro de la institución.

#### **1.5.6.6 Flujo de pagos por operación institucional**

Los pagos que se efectúan por las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la institución son las siguientes: energía eléctrica y mantenimiento de los servicios de agua de forma adecuada.

### **1.5.6.7 Previsión de imprevistos**

La institución hace el uso adecuado de los fondos aportados por el Ministerio de Educación, para cubrir los gastos que se pueden presentar dentro de la institución y desarrollar las actividades de forma eficiente para un proceso de formación de calidad, asignan el 10% para pagos de mantenimiento de servicios de agua y para el servicio de energía eléctrica de forma adecuada.

## **1.5.7 Política laboral**

### **1.5.7.1 Procesos para contratar al personal**

Se realizan convocatorias por parte del Ministerio de Educación, con el fin de contratar personal especializado, capacitado y que ha tenido experiencia correspondiente al nivel educativo al que se le asigne, con el objetivo tener un desempeño adecuado en las labores y se beneficie a los estudiantes.

### **1.5.7.2 Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Normalmente para poder obtener una plaza o trabajar en la institución se requiere que el docente tenga título de Profesorado de Enseñanza Media, para cumplir con los requerimientos establecidos por el MINEDUC y ofrecer una educación de calidad. Los docentes que prestan sus servicios en la institución son únicamente dos, eso obliga que ambos docentes impartan sus clases en los tres grados del ciclo básico, de acuerdo con sus conocimientos se dividen los cursos a impartir de forma equitativa y como lo exige el MINEDUC.

### **1.5.7.3 Procesos de inducción del personal**

Los docentes siempre se reúnen en los primeros días del mes de enero, para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para preparar los enseres a utilizar. Asimismo participan en asambleas,

luego se procede con la apertura del nuevo ciclo académico, en la cual se encarga del acontecimiento el Coordinador Técnico Administrativo.

#### **1.5.7.4 Procesos de capacitación continua del personal**

Cada año los docentes y directores reciben capacitaciones mensualmente por parte del MINEDUC, para que los docentes desarrollen un mejor papel en sus servicios educativos. En la actualidad se les da la oportunidad de que formen parte del Programa Académico de Desarrollo Docente (PADEP) y los beneficiados de este programa son los docentes presupuestados.

#### **1.5.7.5 Mecanismos para el crecimiento profesional**

A los docentes se les da la oportunidad de que puedan estudiar en la universidad, ya sea unos cursos para su preparación en lo profesional en la universidad, de igual manera esta la facilidad de que puedan estudiar algún diplomado para mejorar algunos aspectos relacionados a la enseñanza y aprendizaje; lo que se pretende es que el docente este siempre preparado y actualizado con los requerimientos necesarios y cumplir con las exigencias de una buena educación en estos tiempos.

### **1.5.8 Administración**

#### **1.5.8.1 Planeación**

Se maneja un POA (Plan Operativo Anual) en la cual los docentes planean cada una de sus actividades que desarrollan en cada ciclo académico, tomando en cuenta las competencias, los cursos y la Memoria de labores.

#### **1.5.8.2 Programación**

La institución elabora al inicio de cada ciclo un calendario escolar,

calendario de evaluación, calendario de reuniones con docentes, padres de familia, etc. La programación es la base para los docentes en la realización y organización de las actividades.

#### **1.5.8.3 Dirección**

La persona encargada de dirigir la institución es la directora, por lo tanto organiza comisiones entre todos los que participan para beneficio común en el desarrollo de todas las actividades y así aprovechar el tiempo y con mejores resultados.

#### **1.5.8.4 Control**

Para el control respectivo, la directora tiene que cumplir con los procedimientos y colaborar con el Coordinador Técnico Administrativo, que es el máximo encargado de verificar que todo esté funcionando de la mejor manera y que el proceso académico se desarrolle de manera aceptable, eficiente. La directora de la institución forma parte fundamental dentro de la institución, en la que de acuerdo a los lineamientos establecidos para los directores, mantiene un buen control de la institución.

#### **1.5.8.5 Evaluación**

Es la comisión de evaluación la encargada de llevar la información detallada sobre los calendarios que proporciona el MINEDUC, para poder guiarse, asimismo para estructurar bien el calendario de evaluaciones.

#### **1.5.8.6 Mecanismos de comunicación y divulgación**

El medio tradicional para trasladar información es el escrito, pero la institución ha llegado a acuerdos importantes con directores y CTA, que para trasladar información pueden utilizar los dispositivos inteligentes, esto facilita la comunicación y divulgación

de cualquier información, datos, documentos etc. Sin excepción los casos particulares que se necesita acudir a los medios tradicionales para que todo sea veras utilizando circulares, notas, entre otros.

#### **1.5.8.7 Legislación concerniente a la institución**

La Legislación Educativa, es un documento en la que se establece como se debe de regir la institución, en aspectos administrativos, en la aplicación en asuntos problemáticos correspondientes a la educación para solucionarlos. Asimismo está La Ley de Educación Nacional y la Constitución Política de la República, entre otras.

#### **1.5.8.8 Las condiciones éticas**

En la institución se mantiene la ética profesional en las labores docentes, con la directora y estudiantes. Cada docente realiza sus labores de acuerdo a su planificación, no improvisan y están al tanto con los requerimientos que se les pide por parte de autoridades superiores y ejercer un buen servicio que influye para una excelente formación en los estudiantes.

### **1.5.9 El ambiente institucional**

#### **1.5.9.1 Relaciones interpersonales**

Las relaciones que se destacan, tienen una incidencia en el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en la institución. Los docentes se interrelacionan con los alumnos, se comparten sentimientos, emociones y existe el diálogo que beneficia en las labores diarias en la institución y en la organización del trabajo en equipo entre alumnos y maestros por lo que se mantiene una buena relación.

También existen buenas relaciones personales en la institución y causa satisfacción. Cada docente se relaciona con las personas que los visitan en la institución, se atiende de la buena manera a los alumnos, inculcan la participación de todos los alumnos en las actividades, mantienen una buena relación con los padres de familia, para que exista el apoyo en beneficio al educando, la enseñanza en los valores y el respeto hacia los demás se manifiesta en la institución.

#### **1.5.9.2 Liderazgo**

Lo lidera la directora, en sus actividades diarias, demuestra el compromiso con sus labores diarias en la enseñanza y en los aspectos que tienen relación con el personal de la institución, coordina las actividades para que se desarrollen con éxito dentro y fuera de la institución.

#### **1.5.9.3 Coherencia de mando**

Se respeta el criterio de cada docente en la enseñanza-aprendizaje, cada docente mantiene el orden y disciplina en el aula de clase, en beneficio de los educandos para cumplir con los objetivos planeados en busca de una educación de calidad, se cumple de esa manera las responsabilidades que tienen los docentes.

#### **1.5.9.4 La toma de decisiones**

En apoyo mutuo se llega a consensos en asuntos reglamentarios, normas, aspectos relacionados a las funciones de la institución entre otros y como la ley lo exige. Los docentes plantean su punto de vista sobre algún problema para resolver y después se clasifica la mejor manera para solucionarlo.

#### **1.5.9.5 Estilo de la dirección**

Educacional, porque todo el tiempo se trata de tener una relación adecuada con los estudiantes, padres de familia, entre docentes, tomando en cuenta los recursos disponibles y la planificación debida, con el fin de realizar una buena labor educativa.

#### **1.5.9.6 Trabajo en equipo**

Existe la voluntad entre el personal docente en las actividades planificadas en donde se requiere el apoyo de uno y de otro, para realizar un buen trabajo, de la misma manera en las actividades asignadas a los estudiantes, para aprovechar todos los recursos y el tiempo disponible en la tarea educativa y el involucrar a todos los que hacen posible para que todo funcione bien.

#### **1.5.9.7 Compromiso**

Para que todo se realice bien se practica el compromiso dentro de la institución, en la cual se realizan consensos entre la comunidad educativa, para lograr satisfacer las necesidades que surgen en la educación de los estudiantes y lograr las metas trazadas.

#### **1.5.9.8 El sentido de pertenencia**

Para lograr mejores resultados existe la responsabilidad y la libertad de hacer el uso adecuado de los recursos disponibles en la que cada docente labora valiéndose de la motivación entre compañeros de labores, de igual manera al formar grupos de trabajo o comisiones con los estudiantes existe la unión entre estudiantes, eso beneficia para que existan mejores resultados.

#### **1.5.9.9 Satisfacción laboral**

Existe la satisfacción en el personal, en sus labores, porque dedican su tiempo en todo lo que realizan y para lograr que el

proceso de enseñanza-aprendizaje funcione de la mejor manera, es tarea del Ministerio de Educación, estar al tanto de lo que se necesita en la institución y satisfacer a la comunidad del caserío Guachipilín.

#### **1.5.9.10 Posibilidades de desarrollo**

Existe buena posibilidad de desarrollo porque en la comunidad se tiene organizado un Consejo de Padres de Familia, para que esté al tanto de las necesidades que surgen en el nivel primario y básico; entonces la unión que existe hace que en un tiempo no lejano habrán mejores resultados dentro de la institución y se contratará al personal que falta para cumplir con las expectativas que esperan los padres de familia.

#### **1.5.9.11 Motivación**

Los docentes asisten a sus labores en el tiempo debido, para prepararse en lo que realizarán; se observa la motivación y la vocación de los docentes en sus labores educativas y motivan a sus alumnos para que se esfuercen y logren mantener mejores resultados, logrando de esa forma un buen ambiente entre los estudiantes.

#### **1.5.9.12 El tratamiento de conflictos**

Para tratar los conflictos se coordina de la mejor manera entre la directora, docente y padres de familia; empezando desde donde surge el conflicto; la estrategia que se utiliza es el diálogo, en la que se escucha a ambas partes involucradas, para llegar a consensos y satisfacer a los involucrados.

#### **1.5.9.13 La cooperación**

La cooperación en la institución es indispensable en el logro de

mejores resultados, en la que cada miembro de la institución, padres de familia, Consejo de Padres de Familia, estudiantes, docente, directora y con el apoyo del Coordinador Técnico Administrativo, todo se realiza en beneficio de los estudiantes.

#### **1.5.9.14 La cultura de diálogo**

En la institución, siempre existe el dialogo, entre docente y directora, además con los alumnos, que son los favorecidos si todo problema se resuelve con el diálogo, sin excepción los padres de familia. Para resolver algún conflicto, criterios para mejorar el aprendizaje, acuerdos con la comunidad educativa, entre otros son sometidos al diálogo.

### **1.5.10 Otros aspectos**

#### **1.5.10.1 Tecnológicos**

En la institución no se cuenta con muchos recursos tecnológicos, solo están los recursos didácticos para la enseñanza, debido a que no se cuenta con el apoyo de alguna institución, en ocasiones los estudiantes llevan sus computadoras para realizar alguna tarea asignada.

### **1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

Después de haber observado y entrevistado al docente, directora, profesionales con mucho conocimiento acerca de la institución y estudiantes, se logró encontrar las deficiencias, carencias y que a continuación se detallan los siguientes:

<b>No.</b>	<b>Carencias</b>
01	Escaso conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente.
02	Poco conocimiento de los estudiantes sobre derechos humanos fundamentales.

No.	Carencias
03	No hay un espacio para la clasificación de los desechos.
04	Falta de recursos didácticos en la institución.
05	Falta de un espacio recreativo para los estudiantes.
06	No existe una manta de identificación de la institución.
07	Poco interés en los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.
08	Son escasos los recipientes para depositar la basura.
09	No existe una dirección específica para la institución.
10	Poco interés en los estudiantes en continuar sus estudios básicos.
11	Escaso conocimiento de los docentes en el dominio del idioma k'iche'.
12	Escaso conocimiento de los estudiantes acerca de un medio ambiente sano.

Cuadro 5. Lista de carencias identificadas en la institución avalada.

### 1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción

No.	Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
01	Escaso conocimiento en los estudiantes sobre el derecho a un medio ambiente.	¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente?	<u>Si</u> se desarrolla un módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente.

No.	Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
02	Poco conocimiento de los estudiantes sobre derechos humanos fundamentales.	¿Cómo mejorar el conocimiento de los estudiantes sobre derechos humanos fundamentales?	<u>Si</u> se realizan talleres sobre los derechos humanos más importantes, <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento de los estudiantes sobre derechos humanos fundamentales.
03	No hay un espacio para la clasificación de los desechos.	¿Qué hacer para lograr un espacio para la clasificación de los desechos?	<u>Si</u> se desarrolla un taller de concientización a la comunidad, <u>entonces</u> se logrará un espacio mejor para la clasificación de los desechos.
04	Falta de recursos didácticos en la institución.	¿Dónde gestionar los recursos didácticos para la institución?	<u>Si</u> se solicita a instituciones donantes, <u>entonces</u> se podrá gestionar los recursos didácticos para la institución.
05	Falta de un espacio recreativo para los estudiantes.	¿Cómo lograr un espacio recreativo para los estudiantes?	<u>Si</u> se coordina con el personal docente, autoridades de la comunidad y autoridades municipales, <u>entonces</u> se logrará un espacio recreativo para los estudiantes.

No.	Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
06	No existe una manta de identificación de la institución.	¿Qué hacer para gestionar una manta de identificación de la institución?	<u>Si</u> se coordina entre docentes y padres de familia, <u>entonces</u> se gestionará una manta de identificación de la institución.
07	Poco interés en los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.	¿Cómo motivar el interés en los padres de familia en la formación educativa de sus hijos?	<u>Si</u> se desarrollan actividades acerca del derecho a la educación, <u>entonces</u> se motivará el interés en los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.
08	Son escasos los recipientes para depositar la basura.	¿Dónde gestionar los recipientes para depositar la basura?	<u>Si</u> se realiza una solicitud hacia la municipalidad de Pachalum, <u>entonces</u> se gestionará los recipientes para depositar la basura.
09	No existe un ambiente específico para la dirección de la institución.	¿Cómo lograr un espacio físico para dirección de la institución?	<u>Si</u> se concientiza a la comunidad, en el derecho de tener un área para la dirección, <u>entonces</u> se logrará un edificio para la dirección de la institución.

No.	Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
10	Poco interés en los estudiantes en continuar sus estudios del ciclo básico.	¿Cómo motivar el interés en los estudiantes para que continúen con sus estudios básicos?	<u>Si</u> se realizan actividades motivacionales de autoestima <u>entonces</u> se motivará el interés en los estudiantes para que continúen con sus estudios del ciclo básico.
11	Escaso conocimiento de los docentes en el dominio del idioma k'iche'.	¿Cómo mejorar el conocimiento de los docentes en el dominio del idioma k'iche'?	<u>Si</u> se desarrolla una guía docente de idioma k'iche', <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento de los docentes en el dominio del idioma k'iche'.
12	Escaso conocimiento de los estudiantes acerca de un medio ambiente sano.	¿Cómo mejorar el conocimiento de los estudiantes acerca de un medio ambiente sano?	<u>Si</u> se realizan actividades de limpieza, <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento de los estudiantes acerca de un medio ambiente sano.

Cuadro 6. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

### 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Reunidos con el personal de la institución, Consejo de Padres de Familia y líderes de la comunidad, se procedió a seleccionar los problemas de todas las carencias que tiene la institución, luego se realizó la votación entre cuatro problemas los cuales se detallan a continuación:

<b>Problemas</b>	<b>Aspectos a considerar</b>			
	Es necesario implementar	Genera satisfacción en la comunidad	Posible solucionar	<b>Suma de votos</b>
¿Cómo mejorar el conocimiento de los estudiantes sobre derechos humanos fundamentales?	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente?	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>12</b>
¿Cómo motivar el interés en los estudiantes para que continúen con sus estudios básicos?	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
¿Qué hacer para gestionar una manta de identificación de la institución?	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

Cuadro 7. Priorización del problema.

Se priorizó finalmente el problema: ¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente? Después del problema priorizado se le añadió su respectiva hipótesis-acción.

### Hipótesis-acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente?	<u>Si</u> se desarrolla un módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente.

Cuadro 8. Problema-hipótesis acción.

### 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

- **Viabilidad**

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Cuadro 9. Indicadores de viabilidad.

- **Factibilidad**

#### Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo programado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene la claridad de todas las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

Cuadro 10. Indicadores de estudio técnico.

#### **Estudio de mercado**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Cuadro 11. Indicadores de estudio de mercado.

### Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

Cuadro 12. Indicadores de estudio económico.

### Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Cuadro 13. Indicadores de estudio financiero.

- **Resultado del análisis de viabilidad y factibilidad**

<b>Resultado</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Problema</b>  ¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente?	23	8

Cuadro 14. Resultado del análisis de viabilidad y factibilidad.

De acuerdo al análisis de viabilidad y factibilidad el problema es viable y factible, porque los indicadores positivos superan ampliamente a los indicadores negativos en contra, con el análisis que se realizó, se concluyó que existe un número mayor de indicadores positivos.

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **2.1.1 Módulo**

El módulo es una unidad de aprendizaje integrada por asignaturas o actividades formativas relacionadas entre ellas formando una estructura académica coherente. (Universitat Pompeu Fabra, 2010)

##### **2.1.2 Módulo impreso**

Es un texto especialmente diseñado para autoinstrucción, en una determinada asignatura del plan curricular. Consta de una serie de contenidos, actividades y condiciones que generan situaciones de aprendizaje con objetivos establecidos previamente y cuyo propósito es ofrecer al estudiante la oportunidad y el apoyo didáctico para que se obtenga y demuestre la experiencia deseada, expresada en los objetivos. (Clavijo y Bocanumen, 2006, p. 90)

Un módulo consta de varios contenidos y ordenados por unidades, actividades adecuadas para el aprendizaje que se desea lograr de acuerdo a los objetivos elaborados previamente y proporciona al estudiante la oportunidad de aprender sobre situaciones importantes en la vida.

##### **2.1.3 ¿Qué son los derechos humanos?**

Es la facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción. (Peces, 1991, p. 11)

Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que éstos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se encuentran estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad. (Fernández, 1991, p. 11)

Ahora bien, ¿qué valores son los que sostienen a los Derechos Humanos? Ya hemos visto que giran en torno a la idea de la dignidad humana, el preámbulo de la Declaración de Derechos Humanos (ONU - 1948) enuncia: la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Y el artículo 1 dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos." Y los valores que fundamentan la idea de dignidad humana son: La seguridad, la libertad y la igualdad. (Sagastume, 1991, p. 13)

Los derechos humanos se definen como "atributos", facultades, prerrogativas que se reflejan en normas, principios y valores propios de la dignidad de todos los seres humanos sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga. Permiten orientar el comportamiento de la persona en sociedad e implican obligaciones a cargo del Estado, ya que este es el responsable de protegerlos, promoverlos, respetarlos y garantizarlos. (MINUGUA, 2003, p. 5)

Los derechos humanos son inherentes al ser humano, nadie podrá renunciar a sus derechos y el Estado debe garantizar que no existan violaciones de los derechos humanos. Toda persona puede ejercer sus

derechos sin discriminación alguna, vivir de forma digna, desarrollo con equidad e igualdad de oportunidades sociales que se presentan.

#### **2.1.4 Historia de los Derechos Humanos**

Hombres y mujeres a lo largo de la historia se han tenido que organizar con otros para sobrevivir, formando sociedades. Sin embargo en diferentes épocas y en distintas culturas siempre ha estado presente la distinción entre personas, la desigualdad, la injusticia y el abuso de unos sobre otros. (Manual de derechos humanos y no discriminación del adulto mayor, Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 13)

Es de mencionar algunas civilizaciones, como la del antiguo Egipto, donde existían clases sociales y ciertos privilegios para unos y restricciones para otros, dependiendo del grupo al que se pertenecía; había esclavos, militares, sacerdotes y la nobleza (familia de mayor linaje) encabezada por el Faraón, quien tenía poder absoluto sobre la vida de todos los habitantes. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 13)

En la cultura de los antiguos Romanos a pesar de que se formuló el llamado Derecho Romano, que establecía la igualdad para los miembros de la sociedad, no todas las personas eran tratadas como seres humanos, ya que mujeres y esclavos no eran respetados en su persona, en su vida, en sus bienes ni en su libertad. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 13)

La historia nos ha enseñado más ejemplos de destrucción y abuso del ser humano contra él mismo. Dan cuenta de ello la cacería de “brujas y herejes”; el tráfico de esclavos de África hacia América, las monarquías despóticas y crueles (Rusia, Francia, Inglaterra, China) donde el rey se apropiaba de las riquezas de los pueblos y dictaba leyes que le favorecían. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 13)

Pero aquellas personas que en diversos momentos han sufrido injusticias, se han organizado para luchar por promover la igualdad y el trato digno para todos los seres humanos. No podríamos establecer cuando se dio el primer movimiento para erradicar estos abusos y promover la igualdad, pero sabemos que en el hemisferio occidental fue en Inglaterra con la Carta Magna, de 1215, el Habeas Corpus de 1679 y el Bill of Rights de 1689, la precursora de las declaraciones de derechos. (Garmendia y Del Carmen, 2003, pp. 13-14)

En el continente Europeo, como resultado de la Revolución Francesa en 1789, durante la Asamblea Nacional en el país de México, surgió la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, la cual está compuesta de 17 artículos y precedida de un preámbulo, cuyo texto fue aprobado por los miembros de la asamblea constituyente francesa del 17 al 26 de agosto de 1789. En esta declaración se proclamó la libertad y la igualdad de todos, comprometiendo al Estado como el principal gestor de reconocer y garantizar los derechos ciudadanos. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 14)

Más tarde, luego del reconocimiento de los derechos individuales, comienza una nueva lucha. Los movimientos obreros emprenden la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva colectiva, de manera más amplia, es el momento en que los trabajadores exigen sus reivindicaciones. Las revoluciones mexicanas y rusa de 1917, constituyen hechos históricos determinantes para la consagración jurídica de estos derechos colectivos, que han sido denominados derechos económicos y sociales en las legislaciones internas. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 14)

Otro acontecimiento importante en la historia de los derechos humanos, lo configura la Segunda Guerra Mundial, pues sus secuelas contribuyeron a

que la comunidad internacional dirigiera su interés hacia el establecimiento de los derechos humanos en declaraciones y pactos internacionales, lo que permitió el reconocimiento y supervisión de estos, más allá del ámbito interno de cada Estado. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 14)

Los acontecimientos de odio y horror en la Segunda Guerra Mundial provocaron un clamor internacional, muchas personas de varios países hicieron un llamado a la comunidad mundial para que se frenaran las violentas acciones y para que se actuara a favor de la protección internacional de los derechos humanos. (Garmendia y Del Carmen, 2003, pp. 14-15)

Tomando como antecedentes estos hechos, el 10 de diciembre de 1948 se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo aprobada por unanimidad por los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas ONU; incluyendo México. Obligándose los gobiernos participantes a respetar la declaración en cada uno de sus países y considerándola “como una norma de aspiraciones comunes en todos los pueblos y en todas las naciones”. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 15)

El ideal principal de la Declaración, es la lucha por la JUSTICIA, PAZ, LIBERTAD e IGUALDAD de hombres, mujeres, niños, niñas y personas de edad avanzada, con base en el respeto de ellos mismos para poder vivir con plenitud y dignidad. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p. 15)

A lo largo de la historia, en otros países, que no necesariamente participaron en la Segunda Guerra Mundial, también se han cometido numerosas atrocidades contra sus respectivos pueblos, por ejemplo, en Sudáfrica, a través de lo que se conoció como el Apartheid; en los Estados Unidos de América, la discriminación contra la población afro descendiente y los migrantes; en América latina a través de los gobiernos militares. Por

ello, la defensa del ser humano ha cobrado amplio auge en todo el mundo. (Garmendia y Del Carmen, 2003, p.15)

La historia de los derechos humanos es amplia, los hechos que surgieron están relacionados a los tratos crueles, los abusos contra otras personas, la esclavitud, la desigualdad, no se protegía a todas las personas, privilegios para unos, la falta de paz y libertad causaron que surgieran movimientos que promovieron los derechos humanos.

### **2.1.5 Clasificación de los derechos humanos**

Se relaciona el carácter historicista de los derechos humanos con los diferentes derechos que ahora existen. Las etapas en la evolución de los Derechos Humanos han estado marcadas con el papel específico que le ha correspondido en cada una de ellas al Estado. De comenzar siendo en sus orígenes un concepto político que engloba una serie de libertades frente al Estado (concepto propio de la etapa individualista liberal), a la concepción de derechos cívico-políticos que se ejercen en el seno del Estado (etapa de positivación y constitucionalización de los derechos del hombre), para seguir con la aparición de los derechos económico-sociales y culturales como categoría de derechos humanos distinta a las otras dos anteriores (en esta última etapa el Estado actúa como promotor y garante del bienestar económico y social y corresponde al Estado social de Derecho). (Fernández, 1981, p. 95)

La clasificación que se maneja de una manera más general cada vez es la de los derechos de la primera, segunda y tercera generación, esta clasificación tiene que ver con la expansión de los derechos humanos en su contenido. Los derechos civiles y políticos corresponden a la primera generación, los económicos, sociales y culturales son los de la segunda y los de solidaridad son de la tercera generación. (Cassin, 1974, p. 106)

Los derechos de la tercera generación son los que se han considerado más recientemente y tal vez por ello su estudio y su normativización son procesos menos desarrollados que en los derechos de la primera y segunda generación. Se menciona una cuarta generación de los derechos humanos pero aún no termina de definirse; con la evolución de la sociedad ha evidenciado que el ser humano, necesariamente, tiende a realizar nuevas conquistas en materia de derechos. (Arriola, 2007, p. 14)

Es de mencionar que los derechos civiles y políticos suponen en lo esencial un deber de abstención del Estado, los económicos, sociales y culturales implican un hacer estatal que brinde los servicios, las prestaciones los medios necesarios para que puedan existir. Los de la tercera generación combinan ambos elementos, ya que requiere un no hacer de la autoridad a efecto de no inhibir su libre ejercicio, pero necesitan también de un hacer estatal (políticas de desarrollo, de paz, de defensa del medio ambiente, entre otras). Pero exigen también una acción de la comunidad internacional, ya que no puede haber desarrollo, ni paz, ni reconocimiento del patrimonio común de la humanidad, ni consiguientemente vigencia efectiva de estos derechos de la tercera generación, sin una acción internacional correlativa. (Gross, 1998, p. 329)

Esta ubicación de los derechos en generaciones no marca un orden de importancia de los mismos, aunque para algunos autores los derechos siguen siendo sólo los de la primera generación; de manera general se acepta que se habla de generaciones para marcar los diferentes momentos en que se reconocen esos derechos, pero unos y otros son fundamentales para preservar la dignidad humana. Existen también diferencias en cuanto al reconocimiento y grado de protección de los derechos pero esto es en razón de su misma evolución y tiene que ver con la historia del hombre mismo. (Gross, 1998, p. 329)

A diferencia de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, que están reconocidos y garantizados por normas de Derecho Interno y de Derecho Internacional, los de la tercera generación carecen aún, salvo algunos ejemplos excepcionales, de regulación normativa. Su existencia jurídica se deduce, sin embargo, del Derecho actual, tanto Interno como Internacional, considerados global y sistemáticamente. Es evidente que, conceptualmente, responden a realidades objetivas de nuestra época y que su tipificación es la consecuencia de necesidades fundamentales de hoy. (Núñez, 1918, p. 107)

Los derechos económicos y sociales son bellos ideales y los únicos derechos humanos son los “naturales”, incluyendo aquí solo a los que conocemos como de la primera generación. (Cranston, 1998, p. 107)

La clasificación de los derechos humanos, se realiza por la necesidad que se tiene de conocer los derechos, los que surgieron primero, conforme se siguen presentando en una determinada época y son reconocidos por los Estados. Los derechos humanos surgieron porque las personas han percibido acciones que necesitaron ser reguladas, de esa manera, proteger la dignidad humana.

#### **2.1.6 Derechos individuales**

Nuestra Constitución agrupa los derechos humanos dentro del Título II de la misma, pero claramente se distingue que en el capítulo I, bajo acápite de Derechos Individuales, figuran los que la doctrina divide en civiles y políticos, mientras que en el Capítulo II, denominado Derechos Sociales, agrupa los derechos humanos que se conocen como económico -sociales- culturales. Los derechos individuales muestran claramente su característica: unos, los civiles, con un contenido negativo que implica obligaciones de no hacer y los otros, los políticos, el reconocimiento de la facultad que los ciudadanos tienen para participar en la organización,

actuación y desarrollo de la potestad gubernativa. (Gaceta No. 8, expediente No. 87-88, p. 184, sentencia: 26-05-88, 2002)

Se consideran derechos individuales los que son ejercidos por las personas de manera individual, es de mencionar algunos, el derecho a la vida, la libertad e igualdad, a la propiedad privada, etc. Toda persona tiene derecho de realizar lo que la ley no prohíbe. Tampoco podrá ser perseguida ni sometida a servidumbre, no se permite violar los derechos de otra persona.

### **2.1.7 Los derechos colectivos**

Los derechos colectivos son ejercidos en colectividad, la existencia de los derechos colectivos aparece derivada, entre otras muchas razones, en la existencia, junto a discriminaciones individuales, de discriminaciones colectivas provocadas sobre colectivos concretos y determinados (inmigrantes, pueblos indígenas, minorías étnicas, lingüísticas, culturales, etc.). (Rodríguez, 2008, p. 16)

La interpretación natural, el término derechos colectivos alude a los derechos acordados y ejercidos por las colectividades, donde estos derechos son distintos y quizá conforman la colectividad. (Kymlicka, 1996, p. 71)

En los tiempos más recientes, la idea de los derechos colectivos ha tomado mayor importancia en las discusiones políticas. Después de la segunda guerra mundial, dos pactos internacionales de la ONU establecieron que “que todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación” y se reconocieron algunos derechos a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. (Rodríguez, 2008, p. 16)

Los pueblos indígenas pueden ejercer sus derechos establecidos y los Estados deben de garantizar que no desaparezcan las diversas culturas de los pueblos, se debe proteger el derecho que tienen de vivir en sus propios territorios, formar asociaciones y cooperativas. Los sujetos titulares de estos derechos colectivos son todas las formas de agrupación con vínculo jurídico.

#### **2.1.8 Protección, riesgo y derechos de la niñez y de la adolescencia**

El enfoque de riesgo al establecer las causas de los problemas que le atañen a la niñez y a la adolescencia, pone el énfasis en la prevención, especialmente a nivel primario. Esta última conduce al concepto de protección, un concepto que ha venido ganando terreno en el campo de la planificación social. El Banco Mundial, por ejemplo, lo ha venido proponiendo como un instrumento para manejar el riesgo económico y proporcionar apoyo a quienes están en condiciones de pobreza. Para este organismo, la protección social consta de intervenciones públicas y privadas que actúan en red. (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 119)

El concepto de protección social está ganando fuerza últimamente en las políticas sociales. En un estudio se señala que “el uso del término protección social sólo recientemente ha comenzado a reemplazar al término seguridad social”. La protección social marca el alejamiento de una actividad tan amplia como esa, para acercarse a una en que las personas, las familias y las comunidades desempeñan un papel más activo. (Francie, 2001, p. 11)

El enfoque de derechos no se encuentra al margen de esta tendencia, la protección especial o integral es una categoría que ha venido sustituyendo el concepto de atención. La protección en este enfoque está siendo entendida como la conjugación de la acción del Estado, mediante políticas públicas: económicas, sociales y judiciales que benefician a la niñez y a la

adolescencia, y la acción del sector privado, integrado por las personas, las familias, las empresas y las organizaciones sociales de carácter comunitario y corporativo. Esta conjunción de actores adquiere cuerpo en una figura que vincula Estado y sociedad, denominado sistema de protección. (Cuaderno de Ciencias Naturales 138, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), p. 119)

La protección de derechos incorpora y amplía la atención social. El concepto de atención social es unilineal; establece una relación entre el Estado y la persona entendida como beneficiaria. Esta unilateralidad obedece a que se atiende una carencia, no la desprotección de un derecho. Cuando esto ocurre así, la planificación social no tiene interfaz entre la persona y el instrumento creado, ya que el objeto es la carencia no la persona en sí misma como portadora de un derecho. La carencia refleja muchas dimensiones de las relaciones sociales en las que participan las personas, que van desde el lugar que tienen como miembros de un grupo en la sociedad como las múltiples y sistemáticas interacciones que tienen en la vida cotidiana. Por lo tanto, la protección implica propiciar mecanismos para que estas relaciones sociales se realicen conscientes y se canalicen de la manera más adecuada al cumplimiento de los derechos. (p. 120)

Esta idea de protección relacionada con el conjunto de las relaciones sociales conduce entonces a una comprensión muy distinta de las obligaciones y de las responsabilidades sociales. En el concepto burocrático del Estado en la atención de una carencia el responsable último es el Estado. En el concepto de protección de los derechos, la responsabilidad no le compete exclusivamente a él, sino, también, al conjunto de la sociedad, dado que la carencia expresa una violación a un derecho, no solamente una falta de acceso a un bien. (p. 120)

Esta violación al derecho puede provenir de varias fuentes: el Estado, que no observa los imperativos normativos y políticos para garantizar la ciudadanía, personas físicas, la comunidad o empresas privadas. Es decir, hay diferentes responsables de garantizar los derechos, si bien dichas responsabilidades encuentran una jerarquía en la que el Estado tiene el papel principal, la protección de este derecho deriva de un ejercicio reflexivo dirigido a propiciar nuevas relaciones entre el Estado y las colectividades constituidas en una comunidad jurídica específica y entre estas colectividades y otros actores sociales y personas. (p. 121)

Hay que recordar que para el enfoque de derechos existe una conexión estructural entre necesidad e identidad, ya que la persona tiene carencias materiales que expresan relaciones de pertenencia y de confianza básica, resultado de una subjetividad que determina su accionar en la sociedad. (p. 121)

Los problemas funcionales que atañen a los planificadores sociales tienen, por las razones antes apuntadas, una dimensión diferente en la perspectiva de los derechos humanos, ya que, a diferencia del resto de los enfoques, es un asunto que va más allá de la eficiencia y del mejoramiento del impacto de la política. El sujeto es considerado de manera integral, no fragmentada, por lo que la protección a sus derechos es por consiguiente integrada. La integralidad se entiende aquí como las múltiples dimensiones objetivas y subjetivas de la persona. A raíz del reconocimiento de esta multidimensionalidad, es que la integración de las políticas es una condición para el proceso de planificación social. La niñez y la adolescencia, por ejemplo, para constituirse como sujeto, requieren salud, educación, autonomía y confianza básica. Cuatro necesidades que deben ser atendidas en los diferentes contextos en el que se desenvuelven: la familia, la escuela y la comunidad. La política de protección hacia la niñez

y la adolescencia debe integrar todas las iniciativas de intervención social, pues, de otra manera, están propiciando el acceso parcial a la satisfacción de tales necesidades y por consiguiente el cumplimiento igualmente incompleto de los derechos. (p. 121)

La integralidad y la integración son, a la vez, imperativos éticos y elementos programáticos constitutivos de las políticas públicas con enfoque de derechos. Éticos, en el sentido de que la política pública se encuentra obligada a construir una visión integral del sujeto para estar acorde con los derechos, y esto implica esforzarse por promover una acción integrada de todos los proyectos, programas e iniciativas. Programáticos, en cuanto debe traducir estos principios en conceptos e instrumentos de planificación social, lo que, por supuesto, contribuye a garantizar la eficiencia y la eficacia de las políticas. (pp. 121-122)

La planificación en los programas sociales es importante para encontrar las deficiencias que existen acerca de la protección de los derechos en las personas más necesitadas, en las familias y en la niñez. En algunas ocasiones no se presta la atención a los problemas que más afectan a las familias pobres, por lo tanto, se necesita proteger a las personas de la forma adecuada.

### **2.1.9 Ambiente y recursos naturales**

El ambiente y la naturaleza son la base del bienestar humano y para los pueblos indígenas, fuente de recursos forestales, hídricos y de producción agrícola, cargados de energías vitales para la vida humana en lo físico, espiritual y social. Guatemala cuenta con recursos naturales y características ambientales que ofrecen diversas opciones de desarrollo económico, sin descuidar la protección del ambiente y los recursos naturales. No obstante, las tendencias de agotamiento, deterioro y contaminación de los bienes y servicios naturales son crecientes en escala

y complejidad. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, Oficina de la Coordinadora Residente OCR, Análisis de la Situación del País, 2014, p. 35)

Las condiciones socioeconómicas de los territorios hacen más compleja la gestión de los recursos naturales. Los factores asociados a la pobreza y el mal manejo de dichos recursos se combinan e intensifican el deterioro y agotamiento de los medios de vida de la población, fomentando con ello la inequidad, la insostenibilidad, lo que a su vez intensifica la vulnerabilidad y el riesgo a desastres. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, p. 35)

Desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la degradación ambiental afecta el goce efectivo de los derechos humanos, ya que impacta de manera negativa en el bienestar, la economía, la disponibilidad, acceso y aprovechamiento equitativo del agua. El goce efectivo de los derechos humanos se ve influenciado por la contaminación del aire y el agua con efectos adversos sobre la salud y la calidad de vida en general. Al respecto, es importante mencionar que la Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano del 16 de junio de 1972, proclama entre otros, que la protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero y que es un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos (ONU, 1972). (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, pp. 35-36)

Al respecto, el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2011, “Sostenibilidad y Equidad: un mejor futuro para todos”, sostiene que los efectos negativos de la degradación medioambiental en la población humana, afecta desproporcionadamente a los pobres y desfavorecidos (PNUD, 2011). En ese sentido, no se puede planificar el desarrollo

sostenible sin una adecuada protección del medio ambiente. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, p. 36)

En Guatemala, el ente rector materia ambiental, es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no obstante existen varias instituciones públicas que atienden aspectos específicos sobre este tema, tales como, el Ministerio de Agricultura (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), así como los gobiernos municipales. Esto anterior revela una gran dispersión de las competencias en este ámbito, lo cual hace evidente la necesidad de mantener niveles altos de coordinación interinstitucional. Una importante debilidad en materia de gestión ambiental es la escasa participación ciudadana. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, p. 37)

En lo que respecta al riesgo ambiental, Guatemala es considerado como uno de los países más vulnerables del mundo, debido a los efectos del cambio climático y su particular ubicación. Por esa razón, las estrategias que se han formulado para minimizar los riesgos existentes, evitar otros e identificar vulnerabilidad en la población, han puesto de manifiesto las vulnerabilidades en el financiamiento y en la infraestructura de los servicios de salud. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, p. 38)

La degradación medioambiental se produce por varias causas, la contaminación a los recursos naturales, la falta de protección de los recursos naturales y el poco apoyo que brindan las instituciones hacia las comunidades para mejorar el medio ambiente etc. Existen lugares en el que los recursos naturales son explotados para comercializar y no se

contribuye a su regeneración, por lo tanto, afecta al desarrollo sostenible que existe en Guatemala.

#### **2.1.10 Bosques**

Los bosques brindan alrededor de 18 bienes y servicios ambientales a distintas escalas. En la escala local, los bosques ayudan a mantener y satisfacer la vida humana proveyendo alimentos, madera y fibras; a regular el clima, inundaciones, enfermedades y el agua; ofrecen recreación y educación; y apoyan la formación de suelos, así como la producción primaria y reciclaje de nutrientes. En la escala global, desempeñan un rol importante en la fijación de carbono, protección de cuencas internacionales, belleza paisajística y conservación de la biodiversidad; constituyen la infraestructura verde necesaria para la regulación del ciclo hidrológico, para el mejoramiento de la cantidad y calidad de agua, para el refugio de vida silvestre y para la recuperación de tierras degradadas. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, OCR, pp. 39-40)

Los bosques proporcionan un ambiente agradable y varios beneficios que favorecen al ser humano, facilitan la vida de muchos animales, purifican el aire que se respira, la madera se utiliza en las construcciones de viviendas, evitan la disminución de corrientes de agua y forman suelos fértiles.

#### **2.1.11 Antecedentes**

La problemática ambiental no es un fenómeno nuevo, sino que data prácticamente desde el surgimiento de la sociedad, razón por la que paulatinamente se ha tenido que emitir normas para conservar el entorno natural y la vida misma. (Cisneros, 2010, p. 5)

Entre los antecedentes más inmediatos en relación al derecho a un Medio Ambiente Sano se encuentra la “Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente” que se llevó a cabo en Estocolmo en 1972, en la que se preparó un plan de acción para el medio humano con 109 recomendaciones, habiéndose designado el 5 de junio de cada año, el día mundial del Medio Ambiente. Diez años después de esta Conferencia, la Asamblea general de las Naciones Unidas ratificó los principios de la Declaración de Estocolmo, por medio de la Carta Mundial de la Naturaleza. Posteriormente en 1992, se realizó la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente” celebrada en Río de Janeiro, Brasil, para discutir sobre el problema medioambiental y buscar mundialmente soluciones conjuntas. En esta conferencia los países se comprometieron a implementar en sus ordenamientos jurídicos normas que permitieran ejecutar los compromisos adquiridos. (López, 1973, p. 435)

Las normas son muy necesarias en la problemática ambiental, contribuyen para mejorar el entorno natural y no afectar la vida de los seres vivos, porque se depende de las condiciones climáticas adecuadas para vivir de forma saludable, es responsabilidad de todos los países contribuir para mejorar el medio ambiente. En Guatemala, existen normas que protegen el medio ambiente y regulan la utilización de los recursos naturales.

#### **2.1.12 Los recursos naturales**

Por los beneficios que se puede tener con los recursos naturales y que están a las posibilidades del ser humano, los recursos naturales pueden ser definidos como aquellas partes de la naturaleza que pueden promover los bienes y servicios requeridos por los humanos. (Mather y Chapman, 1995, p. 1)

El concepto de recurso, al igual que su clasificación en renovables y no renovables, proviene de una concepción moderna del vínculo hombre – naturaleza – sociedad. Un recurso es cualquier cosa que se obtiene del medio, ya sea biótico o abiótico, para satisfacer las necesidades o deseos humanos. (Enkerlin, et al., 1997, p. 342)

El medio natural es parte esencial en la vida de los humanos y animales, en los cuales el oxígeno que se respira, se espera que sea limpio. Y el agua que se toma, así como los bienes materiales como la comida. Para que sea un recurso natural que satisfaga las necesidades es conveniente considerar que se necesita la conservación y protección. Por lo tanto el medio natural se compone de diversos grupos de fenómenos, que las ciencias geográficas han ordenado del siguiente modo para facilitar su estudio: El relieve, los climas, las aguas, el suelo, el propio mundo vegetal y los animales terrestres y acuáticos. (Bassols, 2006, p. 17)

Todos estos factores actúan simultáneamente y cada uno ejerce una influencia directa o indirecta sobre todos los demás: este hecho hace más compleja la descripción y la investigación geográfica, pero siendo algo incontrovertible, no puede negarse ni puede ignorarse. (Bassols, 2006, p. 17)

Los seres humanos se benefician con lo que la naturaleza proporciona, los recursos naturales ayudan a la humanidad a satisfacerse de varias necesidades como la alimentación, comercialización, exportar a otros lugares, contribuyen para el desarrollo de cualquier país.

### **2.1.13 Clases de recursos naturales**

Los recursos renovables son aquellos que nos brinda la naturaleza (como el agua) o aquellos que podemos renovarlos porque los volvemos a cultivar, a producir o a regenerar (como el suelo, las plantas o los

animales). Se interpreta que los recursos renovables pueden permanecer si el ser humano contribuye a su regeneración; para eso se requiere la concientización a las personas, sobre todo los que tienen un nivel académico muy bajo, asimismo implica la posibilidad de que instituciones apoyen en renovar los recursos naturales. (Leff, et al., 1994)

La denominación recursos naturales es muy corriente. Designa a los elementos que son extraídos de la naturaleza para su directa utilización o para ser sumados a los procesos productivos. Los recursos han sido clasificados en naturales, humanos y culturales. Los naturales a su vez en renovables o no renovables, en relación a su agotamiento inmediato o a la posibilidad de su reutilización. (Leff, et al., 1994)

Los recursos no renovables o fijos son los minerales: aquellos a los que no afecta apreciablemente el deterioro natural (carbón, piedras, arena, etc.) y los que se afectan por el deterioro natural: metales oxidables, petróleo y gas, sustancias radioactivas. Los renovables o fluentes los dividía en: los que no se afectan sensiblemente con la intervención del hombre, por ejemplo la radiación solar, las mareas, los vientos y los que se afectan con aquella intervención: las plantas y animales. (Ciriacy-Wantrup, 1967, p. 36)

El principio 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) estableció que “Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación según convenga”. (Lanfranco y Miranda, 2019)

La clasificación de los recursos naturales hace referencia a los recursos no renovables que se pueden agotar por la explotación, no pueden ser producidos y los recursos denominados renovables, son los que se pueden regenerar dentro de varios años, por lo que no afecta tanto su agotamiento.

#### **2.1.14 Tendencias en torno a la relación naturaleza-sociedad-ambiente**

Desde la antigüedad, los filósofos se preocuparon por la convivencia humana en un ambiente sano, sin que ello necesariamente se refiriera al recurso material. Aristóteles, por ejemplo, daba gran importancia a las relaciones con la comunidad, respetando el derecho de los demás a través del cumplimiento de las reglas colectivas que se constituirían como valores garantes de la armonía social, y entre las cuales se contemplan la libertad, la equidad y el orden como ejes centrales del desarrollo. Por lo tanto, concibió al ser humano como un ciudadano virtuoso, capaz de lograr la perfección moral a pesar de los conflictos derivados de sus relaciones con el otro. (Worster, 1992, p. 358)

La construcción de conocimiento alrededor de la naturaleza y la sociedad, comienza al final de la época medieval, cuando el centro de atención y estudio cambió desde las discusiones sobre razón, fe, doctrina y teología hasta la estructuración de las ciencias naturales en la época renacentista. A partir del Renacimiento (siglo XVI), René Descartes propuso que los fundamentos del conocimiento natural se deberían construir a partir de la experimentación científica, mientras que Sir Francis Bacon postuló su teoría del conocimiento a través de la razón. (Castillo, et al., 2016, p. 358)

La Revolución Industrial y la era tecnológica posterior, convirtieron la naturaleza en una fuente de materia prima para la producción, la generación de capital y el progreso material para la sociedad, con un

amplio sentido por el dominio de la naturaleza, generando impactos y consecuencias graves sobre el ser humano y la fuente de riqueza natural. (Castillo, et al., 2016, p. 359)

En la década de los años setenta (siglo XX), las reuniones de orden internacional y la reconsideración del papel fundamental de la naturaleza permitieron que en Europa y en América se construyeran escuelas y corrientes referentes a comprender la relación naturaleza-sociedad, que permean los modelos de desarrollo regional. (Castillo, et al., 2016, p. 359)

Se destaca la importancia histórica de la reflexión sobre la relación entre naturaleza- sociedad en los movimientos ecológicos de 1961 y 1970, como un campo autoconsciente en Europa y Norteamérica, así como las luchas ambientales en la India, China y Latinoamérica, con aportes en los escenarios políticos y la movilización de los académicos para incluir dicha perspectiva en sus estudios, para buscar soluciones a la problemática ambiental. (McNeill, 2005, p. 359)

La naturaleza necesita de la protección, es necesario incluir en los estudios académicos los hechos importantes en favor del medio ambiente, el ser humano se ha interesado más sobre los recursos económicos que le proporciona la naturaleza y lo ha descuidado. La cooperación entre instituciones y la participación de la población sobre cuestiones ambientales contribuyen para tener un mejor ambiente.

#### **2.1.15 La relación naturaleza-sociedad y su evolución hacia el ambiente**

La naturaleza ha sido objeto de uso, apropiación y explotación para el ser humano y para la sociedad y esto ha impactado de manera negativa en las condiciones de los recursos naturales necesarios para la vida. (Castillo, et al., 2017, p. 349)

Se caracteriza la relación sociedad-naturaleza a partir de las diferentes interacciones históricas de este fenómeno en las que se reconocen el establecimiento de las comunidades sedentarias, el crecimiento de las zonas urbanas, la industrialización, la capitalización de la naturaleza y la globalización. (Castillo, et al., 2017, p. 350)

Desde el punto de vista de los procesos civilizatorios, en principio, la relación que existió entre el hombre y la naturaleza fue recíproca y de mutua transformación en las diversas culturas, representada en una concepción integradora. (Martínez, 2001, p. 4)

Fue una forma en la que se tenía una relación unificadora del contenedor y del contenido que en lugar de establecer jerarquías, instaura lazos de continuidad y reciprocidad entre lo viviente y lo inerte, como elementos conformadores de una cultura, donde todo se recrea y se renueva. (Grillo, et al., 1993, pp. 15-86)

Desde la aparición de la especie humana, el hombre está transformando la naturaleza (...) como cualquier otro viviente, el hombre toma recursos para asegurarse su supervivencia y devuelve la materia empleada. (Corte Constitucional, 2012, p. 28)

Dicha concepción refleja vínculos equivalentes en el que nadie, nadie es autosuficiente y en el que se logra la completitud por el concurso de todos constituyéndose en los derechos de un grupo humano, compuesto por la población de determinado lugar, una especie de perfecta comunidad, quienes son los sujetos activos o pasivos de los derechos humanos, específicamente de los llamados derechos de tercera generación que afectan toda una colectividad y que, por consiguiente, no deberían tener la definición de “tercera generación”, en razón a que, es

cuestionable su división en la medida que todos los derechos interactúan entre sí y son interdependientes. (Rengifo, et al., 2013, p. 86)

Con la aparición de la agricultura, hace cien mil años, acontecieron grandes cambios: comenzó la domesticación de especies de animales silvestres, surgió la cría y la labranza. A las plantas útiles se les protege de la competencia (hierbas malas) y de los consumidores potenciales, se les brinda agua y nutrientes (fertilizantes), mientras que a los animales se les resguarda de los depredadores y se alimentan para lograr su crecimiento óptimo. (Rengino, et al., 2009, p. 350)

Con los años la crianza selectiva modifica o mejora significativamente casi todas las especies domésticas de plantas y animales, haciendo que sean muy distintas de sus antepasados silvestres. Esta práctica agrícola requirió asentamientos poblacionales permanentes, la especialización y la división del trabajo, así como las posibilidades de un avance tecnológico que originó mejores herramientas, mejores moradas y mejores medios para transportar agua y materiales vitales; comenzó el intercambio con otras poblaciones y con esto se originó el comercio y la formación de las civilizaciones. (Nebel y Wrigth, 1999, p. 351)

De lo anterior se deduce que, con la llegada de la agricultura y la ganadería, el hombre alcanzó una independencia y separación de la naturaleza. Se volvió necesario y apropiado convertir los sistemas naturales en agricultura para sobrevivir, conquistar y explotar la naturaleza para sostener el crecimiento de las poblaciones, modificar los ecosistemas, identificar enemigos naturales (hierbas malas, insectos y depredadores) que interferirían con la producción agrícola y de otra parte, se explotaron otras especies, incluso hasta extinguirlas, solo por los beneficios para las poblaciones, sin asumir las consecuencias reales inmediatas. De estas transformaciones da cuenta la antropología social y

los estudios culturales, que al respecto “han estado involucrados en procesos de crítica auto-reflexiva, que han sido estimulados por ideas post-estructuralistas y postmodernistas”. (Wade, 2011, p. 15)

La relación naturaleza-sociedad en el marco de lo sistémico ambiental y lo sostenible, se apoya en esfuerzos que buscan evitar el aumento de la degradación de la naturaleza y conservar la oferta natural ante el avance del desarrollo económico que pretende responder a las demandas cada vez más crecientes y exigentes de un mundo globalizado. Al respecto, los Estados continúan formulando políticas ambientales ante la presión internacional, la exigencia del cumplimiento de normas internacionales y locales por parte de individuos y grupos cada vez más capacitados, formados y con mayor conocimiento de los derechos fundamentales sobre su base de sustento actual y para las futuras generaciones. (Castillo, et al., 2017, p. 357)

En conclusión, en los últimos años, la naturaleza y el ambiente han sido elevados a un alto nivel de valor y su conservación ha sido consideradas dentro de los derechos fundamentales en las constituciones de cada Estado, en las que se discuten los conceptos jurídicos fundamentales que deben ser establecidos para garantizar que la naturaleza sea sujeto de derechos en lugar de objeto de derechos. En este sentido, se logra incluso demostrar, bajo el supuesto de que la excepción confirma la regla, que la naturaleza puede ser considerada digna, sujeto de derechos y con capacidades como ser vivo, sustentando el derecho en cuatro grandes principios: relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad. (Ávila, 2010, p. 357)

Desde una mirada histórica retrospectiva de la relación sociedad-naturaleza y sus interacciones, se consideran cinco grandes períodos. El primero, en el que el ser humano integra en forma recíproca el sistema

natural y tiene una relación armónica con él. El segundo, se caracteriza por domesticación de la naturaleza, de la propiedad y del dominio del hombre sobre esta. El tercer período considera la naturaleza como un objeto de transformación, de materia prima, que incursiona en las leyes del mercado, radicalizando la relación en la industrialización y el crecimiento económico. El cuarto período contempla una relación que se mueve entre la industrialización y la occidentalización de la economía, para consolidar la globalización como modelo en el cual la naturaleza es vista como un factor de producción y se relaciona con el desarrollo económico y el progreso material bajo la cultura del dominio, la explotación y el consumo. El quinto período contempla la naturaleza como sujeto de derechos, en la que se resignifica como ser vivo y sustenta el derecho de la naturaleza a través de los principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad. (Castillo, et al., 2017, p. 357)

El ser humano depende de la naturaleza y de lo que logra obtener para subsistir, ha usado los recursos naturales y se han agotado en varios lugares, situación que preocupa a varios Estados que han estado formulando políticas ambientales, pero aún falta la concientización hacia muchos agricultores para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.

#### **2.1.16 Recursos naturales renovables y no renovables**

Los recursos naturales que el hombre tiene disponible son indispensables para su vida, y con ello poder alimentarse, obtener algún beneficio, por ello es importante su conservación y su protección para que algunos recursos naturales no se agoten. En “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre” aparecen ideas sustantivas de la concepción marxista de la relación del hombre con la naturaleza. En

primer lugar, se reconoce que el “trabajo es la fuente de toda riqueza”. (Engels, 1995, p. 213)

Por el trabajo que realiza el hombre, sostiene que el trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias primas con la naturaleza. (Marx, 1973, p. 139)

La naturaleza forma parte del hombre que depende de la buena relación o actividad que realice en la naturaleza. Para que exista un equilibrio con la naturaleza, influirán los cuidados, las necesidades que surgirán para poder subsistir. Por un lado sostiene que el hombre “modifica la naturaleza y la obliga a servirle, la domina” a la vez que “después de cada una de estas victorias, la naturaleza toma su venganza”. (Engels, 1975, p. 213)

Se concluye así que la Naturaleza tiene un orden y reglas que el hombre no controla y que los recursos naturales, designados aquí como “materias primas”, forman parte de las exterioridades de lo humano. Esta exterioridad no es completa, ya que reconoce que el hombre no es “alguien situado fuera de la naturaleza, sino que nosotros, por nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro, pertenecemos a la naturaleza, nos encontramos en su seno”. (Engels, 1975, p. 226)

Finalmente de que un recurso se agote o no, sea renovable o no lo sea, no es una condición de su “naturaleza”. Esta centralmente ligado al tipo de institución y a las condiciones sociales que posibilitan su aprovechamiento. Los “recursos naturales renovables” son aprovechados a límites que comprometen su continuidad mientras que aquellos que entrarían en la categorización de “no renovables” se los abandona

cuando se modifican las condiciones de mercado o se introduce una nueva tecnología. (Mastrangelo, 2009, p. 351)

En la naturaleza se encuentran varios recursos naturales, algunos son renovables y las personas algunas veces no se controlan, sobreexplotan los recursos y en ocasiones afectan a otras personas porque ocurren deslaves, generan contaminación. Los no renovables se agotan y ocasionan que algunas empresas mineras realicen nuevas explotaciones, por lo que dañan al medio ambiente.

#### **2.1.17 Antecedentes: Los clásicos, sobre los recursos naturales**

Para los mercantilistas y los clásicos como A. Smith la función principal del bien natural es lograr una mayor rentabilidad. Para otros autores como David Ricardo, los bienes naturales son fuente inagotable, mientras que para el caso de Malthus los recursos tienen potencial ilimitado o bien limitado. (Torres, 2001, p. 4)

Bajo el modelo neoliberal los recursos representan un capital natural que permite un mayor desarrollo. Los recursos son la base para la eliminación de la explotación y la construcción del socialismo. También existen corrientes menos destructoras del medio ambiente, como la de los fisiócratas que consideran a la naturaleza como la base de la economía y de la producción de la riqueza material, mientras que para Marx los recursos naturales constituyen una condición indispensable que se debe cuidar. (Lenin y Trotsky, 2008, p. 4)

Los hombres disfrutan de ciertos bienes que la naturaleza les concede gratuitamente, tales como el aire, el agua, la luz del sol, pero no es a estos bienes a los que por lo común se les da el nombre de riquezas. Éste se reserva para aquellos que tienen un valor (de cambio) que les es propio y que deviene propiedad exclusiva de sus poseedores. La riqueza

está en proporción a este valor: es grande si la suma de valores de que la componen es considerable; es pequeña si los valores lo son. (Say, et al., 2008, p. 4)

En Guatemala, varios recursos naturales como el agua, los árboles, entre otros recursos, son utilizados para cubrir varias necesidades. La naturaleza proporciona productos de forma gratuita para los seres humanos, asimismo, los recursos naturales son la base de la economía de muchas familias, por lo tanto, son necesarias las normas ambientales y que las personas deben de conocer.

#### **2.1.18 El derecho a la alimentación y recursos naturales**

Todos los derechos son interdependientes y están interrelacionados; consecuentemente, realizar otros derechos podría ser un instrumento en la realización del derecho a la alimentación. Estos incluyen la libertad de mantener los bienes y vivir libre de discriminación. (El derecho a la alimentación y acceso a los recursos naturales, Departamento Económico y Social de FAO, 2007, p. 1)

El derecho a la alimentación es fundamental en la vida de las personas, implica que existan políticas a favor de las personas más necesitadas, en Guatemala, existen niños y niñas con desnutrición por la pobreza que atraviesan.

- **Relaciones**

Las relaciones entre el derecho a la alimentación y el acceso a los recursos dependen del hecho que el acceso seguro a los recursos – como base para la producción de alimentos – es un elemento clave en la realización del derecho a la alimentación. Proteger el acceso a los recursos es un medio para lograr un fin – la producción o la obtención

de alimentos. Este fin se podría también lograr a través de otros medios, como por ejemplo con ingresos provenientes de empleo. (p. 1)

Proveer de recursos a los agricultores, facilitar el acceso a los mercados por medio de la construcción de carreteras, generar más empleos, son algunas formas para que las familias que viven en situación de pobreza puedan obtener ingresos económicos y poder alimentarse.

- **Obligaciones del Estado**

Independientemente de cómo se presente una situación, los Estados siguen siendo los titulares primarios de las obligaciones con respecto al derecho a la alimentación y en los casos donde este derecho humano se entrecruza con el acceso a los recursos, los Estados deben seguir los principios de los derechos humanos. (p. 2)

Los Estados que se preocupan por el cumplimiento de los derechos humanos, establecen leyes y programas para facilitar el derecho a la alimentación, derecho a la salud y la libre locomoción, entre otros derechos.

- **Respeto**

Los Estados deben respetar el derecho a la alimentación de toda persona no restringiendo el acceso a los recursos, especialmente cuando dicha práctica es discriminatoria, inadecuadamente compensada o sin el debido proceso. (p. 2)

Respetar el derecho a la alimentación, incluye facilitar a las familias para que puedan cultivar sus productos de consumo y evitar la expulsión de las familias en el territorio donde viven, asimismo, velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

- **Proteger**

Los Estados deben proteger el derecho a la alimentación (y el derecho a la propiedad) tomando medidas para asegurar que la acción de las entidades privadas no afecte negativamente el acceso a los recursos para otros, y así deteriore su habilidad para ganar el acceso al alimento. La Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de las Personas encontró responsable de la violación de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la alimentación, a un país africano, no solamente por la destrucción de los cultivos que causó directamente, sino también por la degradación ambiental causada por las compañías petroleras privadas. (p. 2)

Los recursos deben ser tratados de forma racional, sin perjudicar o dañar a otras personas, a veces se generan conflictos entre comunidades y empresas que se dedican a la explotación de los recursos naturales, por tanto, los Estados deben de proteger los recursos que existen en sus propios territorios y brindar la seguridad que necesitan los seres humanos.

- **Cumplir**

La obligación de cumplir con el derecho a la alimentación requiere que los Estados tomen medidas para mejorar el acceso a los recursos naturales. Esto podría incluir asegurar el acceso existente a través del mejoramiento de la protección (arrendamientos o propiedades) de los derechos a los recursos naturales. También podría incluir el mejoramiento del acceso a los recursos naturales a través de la restitución, redistribución u otros programas. (p. 2)

Los programas que realizan capacitaciones sobre los recursos naturales, inculcan a las personas a tratar de buena manera los recursos disponibles; orientar a las personas es importante para

mejorar el acceso a los recursos naturales y se aprovechan los conocimientos para ponerlos en práctica.

## **2.2 Fundamentos legales**

### **2.2.1 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86, Guatemala 5 de diciembre de 1986**

#### **Artículo 4.**

El Estado destinara los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. (p. 2)

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá cumplir sus funciones con los recursos asignados. Una buena planificación favorecerá el cumplimiento de los objetivos establecidos para la protección y mejoramiento del medio ambiente.

#### **Artículo 6.**

(Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91):

El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que este prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional. (pp. 2-3)

Proteger los ríos, lagos y suelos de contaminantes, es muy necesario en la actualidad, algunos son los residuos industriales, agrícolas y urbanos que afectan a los ríos que proporcionan el vital líquido de muchos animales.

#### **Artículo 11.**

La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. (p. 4)

El equilibrio ecológico hace referencia a los lugares aptos para vivir y poblados de recursos naturales, en el que habitan los seres humanos y animales, sin alterar las condiciones del medio ambiente, libre de contaminantes y poder alimentarse, en el entorno natural donde viven.

**Artículo 12.**

Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

- a) La protección, conservación mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general. (p. 4)
  
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes. (p. 4)

El mejoramiento de los recursos naturales del país, implica la reforestación en los lugares menos poblados de bosques, la protección a las cuencas hidrográficas y conservación de los recursos naturales. Además, se necesita de la regulación con el fin de evitar que se agoten los recursos naturales.

**2.2.2 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Acuerdo Gubernativo Número 137-2016, Guatemala, 11 de julio de 2016**

Existe un glosario en la cual se destacan algunos numerales para tener una mejor claridad a lo que se refieren los términos.

### **Artículo 3.**

Glosario de términos. Para la interpretación y aplicación del reglamento se entiende por:

**5) Ambiente o medio ambiente.** Es el sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, en permanente modificación por la acción humana o natural y que afectan o influyen sobre las condiciones de vida de los organismos, incluyendo al ser humano. (p. 4)

**17) Daño ambiental.** Impacto ambiental negativo no previsto ni controlado, ni planificado en un proceso de evaluación ambiental (evaluado ex ante), producido directa o indirectamente por un proyecto, obra, industria o actividad, sobre todos, o cualquier componente del ambiente, para lo cual no se consideraron medidas de prevención, mitigación o compensación y que implica una alteración valorada como de alta significancia de impacto ambiental. (p. 6)

**26) Equilibrio ecológico.** Es la condición en la cual un ecosistema se encuentra compensado porque las actividades del ser humano, no superan su capacidad para soportar cambios, de forma tal, que cualquier actividad logra insertarse de manera armónica, sin que la existencia del uno implique riesgo de alterar en forma adversa, las condiciones que favorecen al otro. (p. 7)

El medio ambiente es afectado por las condiciones de desarrollo en la que se encuentra el país, algunas actividades que se realizan influyen sobre la calidad de vida del ser humano y no se puede evitar el daño ambiental que se puede causar en un corto o largo tiempo, siempre es importante no dañar el equilibrio ecológico, además, es necesario fortalecerlo y protegerlo.

### **2.2.3 Constitución Política de la República de Guatemala**

#### **Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico.**

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. (p. 29)

Todos los habitantes del país tienen la obligación de evitar la contaminación del ambiente, por tanto, son necesarias las actividades de concientización que se realizan con las personas, de esa manera se podrá orientar para prevenir la contaminación de los recursos naturales.

#### **Artículo 125. Explotación de recursos naturales no renovables.**

Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. (p. 42)

El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización. (p. 42)

La explotación de los recursos no renovables se realiza por la necesidad que existe en la población. También existen normas que regulan el uso y el aprovechamiento de los recursos. Los proyectos forestales mejoran las condiciones del medio ambiente, por lo tanto, siempre es importante que se promuevan proyectos forestales.

#### **Artículo 126. Reforestación.**

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La Ley determinará la forma y

requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas. (p. 42)

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección. (p. 42)

Es muy importante que las instituciones que realizan actividades de reforestación, gestionen todo el apoyo necesario para reforestar las áreas identificadas y con escasos árboles. Es necesario cumplir con los requisitos para la explotación de los recursos y reforestar los lugares afectados por la tala de árboles.

**Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos.**

El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los causes correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso. (p. 43)

Los ríos proporcionan una gran fuente de agua, que se utiliza para fines agrícolas, turísticos y benefician a muchas familias con escasos recursos económicos y que se dedican a la agricultura con mini riegos, pero en algunas comunidades aún hace falta la cultura de reforestación.

#### **2.2.4 Código de Salud, Decreto No. 90-97, Congreso de la República de Guatemala, 1997**

##### **Artículo 68. Ambientes Saludables.**

El Ministerio de Salud, en colaboración con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, las Municipalidades y la comunidad organizada, promoverán un ambiente saludable que favorezca el desarrollo pleno de los individuos, familias y comunidades. (p. 12)

Los ambientes saludables ayudan a mantener una mejor salud, evitar la exagerada tala de árboles mejorará la situación del clima, no contaminar el medio ambiente, el reciclaje, el uso racional de los recursos, contribuyen para tener un ambiente saludable.

##### **Artículo 69. Límites de exposición y de calidad ambiental.**

El Ministerio de Salud y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, establecerán los límites de exposición y de calidad ambiental permisibles a contaminantes ambientales, sean éstos de naturaleza química, física o biológica. Cuando los contaminantes sean de naturaleza radiactiva, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, establecerá los límites de exposición y calidad ambiental permisible. Asimismo determinará en el reglamento respectivo los períodos de trabajo del personal que labore en sitios expuestos a estos contaminantes. (pp. 12-13)

La coordinación entre instituciones es fundamental para procurar mejorar el medio ambiente, evitar la contaminación de todo tipo que se produzca y no afectar a las personas. Asimismo, se aplicará el reglamento respectivo para proteger al personal que labore en sitios que causan daños sobre la salud.

**Artículo 72. Programas de prevención y control de riesgos ambientales.**

El Ministerio de Salud, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, las Municipalidades y la comunidad organizada con todas las otras instancias apropiadas sean públicas o privadas, promoverán el desarrollo de programas de cuidado personal y de reducción de riesgos a la salud vinculados con desequilibrios ambientales, u ocasionados por contaminantes químicos, físicos o biológicos. El Ministerio de Salud velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados por Guatemala, que prohíben el uso de sustancias dañinas al medio ambiente y en consecuencia al ser humano. (p. 13)

Como consecuencia de la protección constitucional que dio el constituyente al derecho al Medio Ambiente sano, el Congreso de la República de Guatemala, promulgó normas ordinarias que desarrollan estos preceptos, dentro de las que se encuentran las siguientes: La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 ; Ley de áreas protegidas, Decreto 4-89; El Decreto legislativo número 90-2000 por el cual se creó el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, adscrito al Organismo Ejecutivo; La Ley forestal, Decreto 101-1996; el Código Municipal, el Código de Salud; el Código Penal; y la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otras. (Estrada, 2019, p. 3)

La participación de las comunidades es importante para evitar los conflictos sobre contaminantes que afectan a la salud de las personas; las normas ambientales y una buena coordinación entre las instituciones encargadas del medio ambiente, contribuyen para fortalecer el derecho al Medio ambiente y equilibrio ecológico, de esa forma respetar la vida de los habitantes del país.

## **Capítulo III**

### **Plan de acción o de la intervención**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Carné: 201506862  
Epesista: Víctor Hugo de la Rosa Pérez

#### **3.1 Título del proyecto**

Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Cómo mejorar el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se desarrolla un módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, **entonces** se mejorará el conocimiento en los estudiantes sobre el derecho al medio ambiente.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Caserío Guachipilín, municipio de Pachalum, departamento del Quiché.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Epesista, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Pachalum, Quiché, Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

### **3.6 Justificación de la intervención**

La intervención se realizará porque, durante el diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, se pudo detectar que los estudiantes aún no tienen el conocimiento debido sobre derechos humanos y con relación al derecho al medio ambiente, porque no se han realizado actividades referidas a la protección de los recursos naturales para valorar el medio ambiente y hacer valer los derechos de los estudiantes. La situación puede ser perjudicial y se visualiza que las consecuencias de no atender lo señalado, esos estudiantes no tendrán los debidos hábitos de proteger los recursos naturales, cuando sean adultos y a las futuras generaciones de la misma forma se les perjudicará y posiblemente existirá más pobreza, y aumentará la temperatura del clima, que es evidente en la comunidad. Lo anterior motiva a proponer y ejecutar acciones que mejoren las condiciones de vida de los estudiantes del instituto y personas del caserío Guachipilín.

### **3.7 Descripción de la intervención (proyecto)**

El proyecto consiste en observar y realizar cuestionamientos acerca de derechos humanos y recursos naturales a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, posteriormente realizar el proceso de formación de los estudiantes por medio de talleres, en los que se utilizará material didáctico preparado dentro del proyecto. Los talleres tendrán el carácter constructivista, práctico y vivencial de los derechos humanos.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **General**

- ✓ Contribuir en el conocimiento de los derechos humanos y en la protección de los recursos naturales, proporcionando una herramienta para mejorar el entorno, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

### **Específicos**

- ✓ Determinar las actividades de concientización en los estudiantes del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín.
  
- ✓ Elaborar módulo sobre derechos importantes de las personas y los recursos naturales.
  
- ✓ Desarrollar actividad de limpieza con los estudiantes para un mejor ambiente en la comunidad.

### **3.9 Metas**

- Tres talleres de concientización y formación en derechos humanos y los beneficios de los recursos naturales.
  
- Diez módulos relacionados sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.
  
- Una actividad de limpieza con los estudiantes, en la comunidad del caserío Guachipilín.

### **3.10 Beneficiarios**

#### **Directos**

Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

#### **Indirectos**

Directora, docente, Consejo de Padres de Familia, niños, niñas, padres de familia, vecinos y autoridades de la comunidad.

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- ✓ Clasificar los recursos naturales más importantes del lugar.
- ✓ Realizar investigaciones que estén relacionadas al material educativo que se realizará sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.
- ✓ Gestionar fondos para la ejecución del proyecto.
- ✓ Gestionar la contratación de un profesional para impartir el taller.
- ✓ Gestión de material didáctico para la presentación del taller.
- ✓ Realizar un taller de formación en derechos humanos con énfasis a los recursos naturales para un medio ambiente saludable.
- ✓ Diseño del módulo para su redacción, relacionado a derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.
- ✓ Elaborar diez módulos formativos para estudiantes, respecto a los derechos humanos y protección de los recursos naturales.
- ✓ Llegar a consensos con los docentes y estudiantes para formar comisiones que concienticen a la población del caserío Guachipilín, para proteger los recursos naturales.
- ✓ Desarrollar el segundo taller para concientizar a los estudiantes de la institución sobre derechos humanos.
- ✓ Desarrollar una actividad de limpieza entre los estudiantes y docentes.
- ✓ Gestionar la refacción para los participantes y organizar una actividad creativa con los estudiantes, relacionada a los recursos naturales.

- ✓ Tercer taller y entrega del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.

### 3.12 Cronograma

No.	Actividades	Mes de julio										Mes de agosto			
		01	08	09	10	12	15	16	19	24	30	01	02	06	
1	Clasificar los recursos naturales más importantes del lugar.														
2	Realizar investigaciones que estén relacionadas al material educativo que se realizará sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.														
3	Gestionar fondos para la ejecución del proyecto.														
4	Gestionar la contratación de un profesional para impartir el taller.														
5	Gestión de material didáctico para la presentación del taller.														
6	Realizar un taller de formación en derechos humanos con énfasis a los recursos naturales para un medio ambiente saludable.														

Fuente: propedéutica, 2018.

No.	Actividades	Mes de julio										Mes de agosto					
		01	08	09	10	12	15	16	19	24	30	01	02	06			
7	Diseño del módulo para su redacción, relacionado a derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.																
8	Elaborar diez módulos formativos para estudiantes, respecto a los derechos humanos y protección de los recursos naturales.																
9	Llegar a consensos con los docentes y estudiantes para formar comisiones que concienticen a la población del caserío Guachipilín, para proteger los recursos naturales.																

Fuente: Propedéutica, 2018.

No.	Actividades	Mes de julio										Mes de agosto					
		01	08	09	10	12	15	16	19	24	30	01	02	06			
10	Desarrollar el segundo taller para concientizar a los estudiantes de la institución sobre derechos humanos.																
11	Desarrollar una actividad de limpieza entre los estudiantes y docentes.																
12	Gestionar la refacción para los participantes y organizar una actividad creativa con los estudiantes, relacionada a los recursos naturales.																
13	Tercer taller y entrega del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.																

Fuente: Propedéutica, 2018.

Cuadro 15. Cronograma del plan de acción o de la intervención.

### 3.13 Técnicas metodológicas

Observaciones, entrevistas, participación en grupo, recurso humano capacitado para desarrollar los talleres, aprendizaje constructivo y gestión.

### 3.14 Recursos

#### Humanos

Epesista, docente y directora, estudiantes del instituto, persona con conocimiento en derechos humanos y Asesor de EPS.

### Tecnológicos y varios

Computadora, proyector multimedia, cartulina, papel bond, impresora y agenda.

#### 3.15 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total	Financiamiento
3	Impresión de solicitudes.	Q. 1.00	Q. 3.00	Epesista.
15	Impresión de encuestas.	Q. 2.00	Q. 30.00	Epesista.
3	Uso de Internet.	Q. 15.00	Q. 45.00	Epesista.
35	Refacción para los participantes en el primer taller.	Q. 10.00	Q. 350.00	Comedor el Campesino.
10	Impresión de módulos.	Q. 60.00	Q. 600.00	Librería Adriana.
10	Empastado.	Q. 50.00	Q. 500.00	Tienda la Económica.
6	Material didáctico para el taller (Cartulinas).	Q. 1.00	Q. 6.00	Librería Esperanza.
3	Marcadores.	Q. 9.00	Q. 27.00	Epesista.
80	Refacción para los participantes en el segundo y tercer taller.	Q. 10.00	Q. 800.00	Comedor el Campesino.
1	Pago de viáticos al profesional que apoyará en el taller.	Q. 125.00	Q. 125.00	Epesista.
2	Pago del uso de proyector multimedia.	Q. 150.00	Q. 300.00	Epesista y docentes del instituto.
	Imprevistos.		Q. 400.00	Epesista.
<b>Total</b>			<b>Q. 3,186.00</b>	

Cuadro 16. Presupuesto del plan de acción.

### **3.16 Responsables**

- ✓ Epesista.
- ✓ Directora y docente del INEB de Telesecundaria.
- ✓ Consejo de Padres de Familia.
- ✓ Asesor de EPS.

### **3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención**

Se realizó una lista de cotejo con los aspectos interesantes a evaluar, para valorar las actividades que se realizaron y sobre todo verificar los logros que se alcanzaron con los objetivos del plan.

**Nota:** La lista de cotejo utilizada para evaluar se encuentra en apéndice.

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Clasificar los recursos naturales más importantes del lugar.	Con la clasificación de los recursos naturales se obtiene el conocimiento para el desarrollo del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.
2	Realizar investigaciones que estén relacionadas al material educativo que se elaborará sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.	Con la investigación se obtuvo información que fue muy importante para profundizar sobre el contenido del módulo y para que los estudiantes aprendan sobre los temas.
3	Gestionar fondos para la ejecución del proyecto.	Existió el apoyo y colaboración por parte de personas con mucha voluntad, al igual la Librería Adriana.
4	Gestionar la contratación de un profesional para impartir el taller.	Con el apoyo del profesional se logró el interés en los estudiantes para aprender sobre derechos humanos y se obtuvo el compromiso por parte de los docentes para que los estudiantes aprendan.
5	Gestión de material didáctico para la presentación del taller.	Existió la colaboración con el material didáctico por parte de la Librería Esperanza para desarrollar de buena manera la presentación del taller.

No.	Actividades	Resultados
6	Realizar un taller de formación en derechos humanos con énfasis en los recursos naturales para un medio ambiente saludable.	Los estudiantes aprendieron sobre el tema que se desarrolló en relación a los derechos humanos y acerca de la protección de los recursos naturales.
7	Diseño del módulo para su redacción, relacionado a derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.	La estructura del módulo fue fundamental para abarcar varios contenidos y sirvió para que les interesara a los estudiantes de la institución.
8	Elaborar diez módulos formativos para estudiantes, respecto a los derechos humanos y protección de los recursos naturales.	Los estudiantes comprenden mejor con el material didáctico disponible y le darán el uso necesario para su aprendizaje.
9	Llegar a consensos con los docentes y estudiantes para formar comisiones que concienticen a la población del caserío Guachipilín, para proteger los recursos naturales.	Los estudiantes manifestaron todo su apoyo para colaborar con la concientización en los momentos necesarios y así transmitir a las demás personas de su comunidad sobre la protección a los recursos naturales.
10	Desarrollar el segundo taller para concientizar a los estudiantes de la institución sobre derechos humanos.	Los participantes que estuvieron en el taller fueron los estudiantes y los docentes.

No.	Actividades	Resultados
11	Desarrollar una actividad de limpieza entre los estudiantes y docentes.	Se limpió una gran parte de la comunidad en la que había mucha basura que contaminaba el ambiente.
12	Gestionar la refacción para los participantes y organizar una actividad creativa con los estudiantes, relacionada a los recursos naturales.	Con la gestión de la refacción al comedor El Campesino se proporcionó la refacción a los participantes y existió la motivación por parte de los estudiantes en los momentos de participación.
13	Tercer taller y entrega del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.	Se socializó el módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.

Cuadro 17. Actividades y resultados de la ejecución del proyecto.

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.	<p>Participación de la directora y el docente de la institución.</p> <p>Validación del módulo por parte de la directora de la institución.</p> <p>Se contribuyó con el aprendizaje sobre derechos humanos, el respeto hacia los mismos y la importancia de cuidar, proteger los recursos naturales, para valorar el derecho al medio ambiente.</p>

No.	Productos	Logros
2	Copias del módulo que servirá para la enseñanza y aprendizaje.	Compromiso de la directora y docente de la institución de hacer uso del módulo proporcionado.
3	La impresión de 10 módulos para ser entregados a la institución y a la máxima autoridad educativa del municipio de Pachalum, Quiché.	Se logró el apoyo por parte de la Librería Adriana, en el municipio de Pachalum, para elaborar las impresiones del módulo.  Se logró la participación de todos los estudiantes en las actividades que se realizaron en la institución y en la actividad de limpieza que se desarrolló en la comunidad.

Cuadro 18. Productos y logros.



**Módulo sobre Derechos Humanos y Protección de los Recursos Naturales dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.**



**Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Pachalum, agosto de 2019**

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción	i
Objetivos	1
UNIDAD 1	
Derechos humanos y su ambiente	2
Los derechos humanos	3
El ambiente	5
La biodiversidad	9
Las amenazas de la biodiversidad	10
UNIDAD 2	
Conservación y protección de los recursos naturales	16
Conservación	17
El ecosistema	20
Materia orgánica	22
Impactos ambientales	24
Protección contra incendios forestales	26
Prácticas para la prevención de incendios	26
UNIDAD 3	
Los recursos naturales	29
Recursos naturales	30
Los recursos naturales renovables y no renovables	31
La importancia de los recursos naturales	32
Beneficios ambientales de las áreas verdes	33
Degradación ambiental	36
UNIDAD 4	
La contaminación a los recursos naturales y los residuos	41
La contaminación	42
Contaminación atmosférica	42
Contaminación de las aguas	43

Contaminación de los suelos	46
Residuos	48
Conclusiones	52
Glosario	53
Bibliografía	61

## Introducción

El módulo se elaboró para contribuir en la formación de los estudiantes del ciclo básico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché. Asimismo para que los docentes puedan hacer uso del módulo en la enseñanza–aprendizaje y de esa forma poder realizar cambios en lo social, con el aprendizaje sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, en beneficio del medio ambiente de la comunidad.

El módulo cuenta con varios artículos sobre derechos humanos, que servirá para que los estudiantes conozcan la importancia de conocer los derechos y valorarlos. Asimismo se presentan temas relacionados al medio ambiente para crear conciencia en los estudiantes del derecho al medio ambiente, conservar y proteger los recursos naturales de su comunidad.

El medio ambiente es un tema importante, debido a los efectos que se producen en el planeta y hace que aumente la temperatura ambiental, ocasionados por las múltiples actividades de los seres humanos de explotación y contaminación a los recursos naturales. Muchas veces es por la falta de conocimiento sobre la importancia y los beneficios que se tiene de los recursos naturales si se hace un aprovechamiento adecuado.

Para contribuir con el medio ambiente es de realizar varias actividades con los estudiantes para que comprendan las situaciones que podrían ocurrir por no proteger los recursos naturales y que son parte de la vida de los seres vivos y se necesita evitar la pérdida de los recursos naturales. Por esa razón se trata de concientizar a los estudiantes acerca de las maneras de tener un mejor ambiente.

Agradeciendo al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, al asesor del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, por el apoyo y colaboración para la elaboración de este material pedagógico.

## Objetivos

### **Que los docentes:**

1. Utilicen de una forma correcta todo el contenido del módulo en la aplicación de los aprendizajes con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.
2. Favorezcan con la aplicación del módulo en las actividades de enseñanza y aprendizaje en temas relacionados a los derechos humanos y los recursos naturales para mejorar el ambiente de la comunidad.
3. Desarrollen aprendizajes de concientización en los estudiantes, para evitar la pérdida de recursos naturales.

### **Que los educandos:**

1. Se motiven en el aprendizaje de sus derechos, conozcan la Constitución Política de la República de Guatemala y el derecho de vivir en un ambiente adecuado.
2. Comprendan la importancia que tiene de cuidar los recursos naturales en su entorno y contribuir en evitar con la extinción de las diferentes especies de animales.
3. Desarrollen nuevas habilidades y destrezas para evitar posibles desastres naturales y la contaminación en su comunidad.

## UNIDAD 1

### Derechos humanos y su ambiente



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcToidhWuK8WAt9pLw3Yz1L7zkb-IQB8yiBFCGcKY5GhSBF1T6qVDA>

#### Objetivos:

- Facilitar a los estudiantes el conocimiento acerca de derechos humanos y el ambiente.
- Concientizar acerca de las actividades en el ámbito ambiental y el respeto hacia las leyes ambientales de Guatemala.

## Los derechos humanos

Los derechos humanos son parte de la vida del ser humano, no se puede apartar de ellos, el hombre desde que nace tiene derechos.

Existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados. (Truyol, 1979)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTZ4Pur6yqW2m2thW2snTLyftarMYuqig-CeH2dNF8i4TH3f669>

En la Constitución Política de la República de Guatemala están establecidos los artículos que a continuación se mencionan.



Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQ0QaFcAoWywrm6FeDEsAlrb5VH8rtMvxNH08hPIXf0ONfG6vHw>

### Artículo 3. Derecho a La Vida.

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Por tanto todas las personas tienen el derecho de vivir en paz, nadie podrá alterar la vida de otra persona causándole algún daño.

### **Artículo 5. Libertad de acción.**

Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcReRIh6pryHgMrMyiN8e5M5mScdvMUygKUuvws\\_PluZgA9fhmrp](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcReRIh6pryHgMrMyiN8e5M5mScdvMUygKUuvws_PluZgA9fhmrp)

### **Artículo 45. Acción contra infractores y legitimidad de resistencia.**

La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSYwvVRgpqJFqpLE-fgOsiC52rn2yyfK2aB9kB5GSZ4\\_Lmwy50\\_](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSYwvVRgpqJFqpLE-fgOsiC52rn2yyfK2aB9kB5GSZ4_Lmwy50_)

### **Artículo 51. Protección a menores y ancianos.**

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

### **Artículo 93. Derecho a la salud.**

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

La Organización Mundial de la Salud define la salud: “La salud consiste no solo en la ausencia de padecimientos físicos, sino en lograr un completo bienestar físico, mental, moral y social en el individuo”. Esta definición hace referencia al goce de una salud plena de las personas.



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTSeUUOUquEOYkRv18zxmozzJtzQPtdPiG7IkThYhDy5TdmgOm>

### Actividades

- Investigar sobre los derechos que más se destacan en su comunidad y en el municipio de Pachalum, Quiché.
- Realizar un comentario sobre los derechos humanos en Guatemala y socializarlo con sus compañeros de estudio en el aula de clase.

### El ambiente

La palabra ambiente se utiliza para designar genéricamente todos los sistemas posibles dentro de los cuales se integran los organismos vivos. Estos organismos se presentan como sistemas.

Según en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, correspondiente al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se afirma: “Ambiente o medio ambiente, es el sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, en permanente modificación por la acción humana o natural y que afectan o influyen sobre las condiciones de vida de los organismos, incluyendo al ser humano”.

En relación al derecho ambiental hay una definición que se refiere a las normas jurídicas, sobre todo es para regular el actuar de las personas con el medio natural. Según Raúl Brañes, define el derecho ambiental: “es el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de organismos vivos y sus sistemas de ambiente mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos”. (Ministerio Público, Módulo Educativo Nociones de Derecho Ambiental, 2011, p. 19)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQZEV\\_RVcqhBxGmZdxUUMtGuEVrSeYNMUBA5nMgsGVKNL5-03U](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQZEV_RVcqhBxGmZdxUUMtGuEVrSeYNMUBA5nMgsGVKNL5-03U)

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 97 contempla el Derecho de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico en la Sección Séptima: Salud, Seguridad y Asistencia Social.

### **Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico.**

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcS0sb0lLvK5UKOQUhG3kittxW5XZwebT\\_4A1c9-oKsEsdixuZtZ](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcS0sb0lLvK5UKOQUhG3kittxW5XZwebT_4A1c9-oKsEsdixuZtZ)

Asimismo en la Sección Décima: Régimen Económico y Social, se mencionan varios artículos con respecto al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales por las personas guatemaltecas.

### **Artículo 126. Reforestación.**

Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La Ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSxKAwxMNO0iFRgbRPA6jH4NuHhMLWsl3oTc2-hgxqdVT0yjk\\_z8Q](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSxKAwxMNO0iFRgbRPA6jH4NuHhMLWsl3oTc2-hgxqdVT0yjk_z8Q)

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.

Es necesario la reforestación en Guatemala por la pérdida de áreas pobladas de bosques y por la tala de árboles.



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQYZj8rzh70mAFsR UPlIXPecEo8wvACtn8K5AkFP6wkPDBpIHWW>

### **Artículo 127. Régimen de aguas.**

Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, su uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.

### **Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos.**

El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los causes correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/imag es?q=tbn:ANd9GcQTZijprm3NJuTky79MAWW9ULVmsCO3uzf9baIWPTONHTGO\\_HR7GQ](https://encryptedtbn0.gstatic.com/imag es?q=tbn:ANd9GcQTZijprm3NJuTky79MAWW9ULVmsCO3uzf9baIWPTONHTGO_HR7GQ)

**En el Código de salud se establece lo siguiente:**

**Artículo 68. Ambientes Saludables.**

El Ministerio de Salud, en colaboración con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, las Municipalidades y la comunidad organizada, promoverán un ambiente saludable que favorezca el desarrollo pleno de los individuos, familias y comunidades.

**Actividades**

- Menciona dos artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala que se refieren al medio ambiente.
- Menciona 3 actividades que se realizan normalmente en su entorno para mantener un ambiente saludable.

**Actividades en grupo**

- Realizar un listado de acciones que contribuyen a mejorar el medio ambiente.
- Socializar las acciones propuestas en grupo hacia sus compañeros de estudio en el aula.

## **La biodiversidad**

La biodiversidad es el conjunto de seres vivos que habitan la tierra, con todas sus variedades genéticas de razas y subespecies, incluidas las domesticas y cultivadas. También se incluyen en el concepto de biodiversidad todos los ecosistemas y hábitats terrestres y marinos. (SEO/BirdLife Y WWF, 2010)

### Los beneficios de la biodiversidad

La biodiversidad es esencial para regular el clima, el ciclo del agua y los procesos erosivos. Sin su presencia todos estos fenómenos naturales serían más extremos, con efectos devastadores sobre la vida y la economía de las comunidades humanas. (SEO/BirdLife Y WWF, 2010)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRLck7EU0FugxE8seJxxMx9-zkVtoL26u-3jwvcg1MhuEEKE6bW>

Asimismo presta otros servicios muchos más tangibles y fácilmente cuantificables. Se calcula que el 40 % de la economía mundial descansa en la biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas. Entre ellos es importante mencionar la producción de recursos naturales como la madera, los vegetales y animales comestibles, incluidos los peces y el marisco, que ni siquiera son cultivados, sino simplemente recolectados a través de la pesca. También los productos farmacéuticos y ornamentales de origen natural, así como los servicios de carácter cultural, el más importante de ellos el turismo, muy dependiente de la calidad paisajística y ambiental que proporciona una biodiversidad en buen estado de conservación. (SEO/BirdLife Y WWF, 2010)

### Las amenazas de la biodiversidad

En la amenaza a la biodiversidad hay cinco mecanismos que suponen las mayores amenazas para la biodiversidad en el futuro. Estas son: la pérdida de hábitats y espacios naturales, la introducción de especies foráneas, la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y el cambio climático. Todos estos procesos se han visto incrementados por el crecimiento de la población humana y por nuestros hábitos de consumo. (Dorado, 2010, p. 34)



### **Pérdida de hábitats y espacios naturales**

Consideramos como causas de pérdida de hábitats naturales a un conjunto de acciones humanas entre las que se incluyen la agricultura, la ganadería, las infraestructuras, la industria maderera, las plantaciones, la minería, el pastoreo o los asentamientos humanos. (Dorado, 2010, p. 34)

Fuente: [https://cdn.pixabay.com/photo/2014/12/20/17/32/deforested-574185\\_960\\_720.jpg](https://cdn.pixabay.com/photo/2014/12/20/17/32/deforested-574185_960_720.jpg)

La pérdida de hábitats se traduce de forma directa en pérdida de los ecosistemas que se dan en ellos, de las especies que los forman y de su diversidad genética. (Dorado, 2010, p. 34)

### **Introducción de especies foráneas**

La introducción de especies en ecosistemas a los que no pertenecen es la segunda causa de extinción a nivel global. Aunque este fenómeno siempre ha existido, en los últimos tiempos se ha visto magnificado debido al aumento del comercio internacional y de la movilidad de las personas, resultando en lo que se ha dado a conocer como la globalización de la naturaleza. (Dorado, 2010, p. 35)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQij-uWAAuFWEUExeunUwc7PkdhIbG7x\\_Q3T4upRBS6cKGAr9d](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQij-uWAAuFWEUExeunUwc7PkdhIbG7x_Q3T4upRBS6cKGAr9d)

Si bien existen casos puntuales en los que la introducción de especies alóctonas ha sido beneficiosa, en la mayoría de los casos ocurre lo contrario. Las especies recién

llegadas entran en conflicto con las especies nativas, que tienen que soportar una mayor presión depredadora o parasitaria, mayor competencia por el nicho y los alimentos, y enfrentarse a enfermedades asociadas a las nuevas especies. (Dorado, 2010, p. 35)

El resultado es, con frecuencia, la extinción de la especie nativa y la naturalización de la especie foránea, que entonces se denomina “invasora”. Esto conlleva una homogeneización de ecosistemas y la consiguiente pérdida de diversidad ecológica. Se distorsionan también los servicios de los ecosistemas, pudiéndose ver alterados



los regímenes de nutrientes, el régimen de incendios, la hidrología, la cubierta vegetal o la distribución y abundancia de especies interrelacionadas con la extinguida, hasta el punto de producirse extinciones masivas. (Dorado, 2010, p. 35)

Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3ANd9GcQ0SaV9R4Iofq024wasfS1sWFtkEzBen73jUIVAGh-P3IPO1FN>

### **Sobreexplotación de los recursos**

La sobreexplotación tiene lugar cuando la demanda del hombre sobre un determinado recurso biológico supera la capacidad de los ecosistemas para satisfacerla de forma sostenible. Es entonces cuando empieza a minarse el capital natural: el stock necesario para dar continuidad al recurso biológico en las mismas condiciones que en las actuales. Asimilándolo a lo que ocurre con nuestros ahorros, imaginemos que vivimos gracias a los intereses que éstos producen en el banco. Si comenzamos a gastar más dinero del proporcionado por los intereses, no nos quedará más remedio que empezar a gastar nuestros ahorros. Al tener menos ahorros obtendremos menos intereses, lo que nos obligará a seguir gastando nuestros ahorros en un círculo vicioso hasta que nos quedemos sin dinero, pues

habremos gastado nuestro capital y dilapidado la herencia para nuestros hijos, todo por haber vivido por encima de nuestras posibilidades. (Dorado, 2010, p. 36)

A nivel global son la caza, la pesca y la industria maderera las actividades que más contribuyen a la sobreexplotación de los recursos biológicos. (Dorado, 2010, p. 36)

La sobreexplotación, al repercutir sobre la abundancia y distribución de las especies, afecta también a los ecosistemas y a la provisión de los servicios que éstos nos prestan de formas, a menudo, imprevisibles. (Dorado, 2010, p. 37)

### **Contaminación**

La polución es otro de los motores de la pérdida de biodiversidad, debido al daño que produce en los hábitats a los que afecta y a los procesos que puede desencadenar, tales como la degradación de la capa de ozono, la lluvia ácida, la acidificación de los océanos, la eutrofización de los ríos o el propio cambio climático. (Dorado, 2010, p. 39)

A este respecto, merece la pena resaltar el caso de los fertilizantes que, aunque añadidos a las tierras de cultivo mejoran el rendimiento de éstas, pueden afectar negativamente al entorno si se suministran de forma abusiva. Algunos de los efectos más habituales de su uso indiscriminado son: la eutrofización de las aguas, con la consiguiente pérdida de biodiversidad; la emisión de gases de efecto invernadero; la lluvia ácida; y la falta de oxígeno en las aguas de los ecosistemas costeros marinos. (Dorado, 2010, p. 39)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTyfkBrn999T\\_D1-slrhsxIOvCrVXnw54ol11BncGz3ZNA6EYt7ZA](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTyfkBrn999T_D1-slrhsxIOvCrVXnw54ol11BncGz3ZNA6EYt7ZA)



### **Cambio climático**

Éste es un proceso particularmente relevante para la biodiversidad, ya que afecta especialmente al régimen de lluvias y a las temperaturas, que son dos de los factores claves en la distribución de las especies en el planeta. (Dorado, 2010, p. 40)

Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTlx2ggZ7Uv3DIFtNALhRp5iWuEduEfW350bHQOqooBZIXv2cR\\_](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTlx2ggZ7Uv3DIFtNALhRp5iWuEduEfW350bHQOqooBZIXv2cR_)

### **¿Qué es el cambio climático?**

Es un proceso de aumento de las temperaturas causado por el incremento de la concentración en la atmósfera de los llamados gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, metano, vapor de agua, CFC, óxidos de nitrógeno, etc.), derivados de actividades humanas como la ganadería, la deforestación o la quema de los combustibles fósiles que utilizamos para mover nuestros coches, calentar nuestras casas o conseguir la energía que hace funcionar nuestras máquinas e ilumina nuestros hogares. (Dorado, 2010, p. 40)



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSY4nwkxx4f\\_57wbo5oDyGTgy c53LDUeoraWR-6Rkcy4ALRTJpL](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSY4nwkxx4f_57wbo5oDyGTgy c53LDUeoraWR-6Rkcy4ALRTJpL)

Los cambios climáticos repercuten sobre los seres vivos de varias formas. En las montañas, por ejemplo, las especies se distribuyen en altura en virtud del rango de temperaturas más adecuado para su supervivencia. Al aumentar la temperatura

global, las franjas de temperaturas mediante las que se organizan las especies en la montaña se desplazan hacia arriba. El problema es que al producirse este cambio muy rápidamente, las especies con poca movilidad, como plantas o anfibios, no pueden desplazarse al mismo ritmo que lo hace su franja de temperatura, por lo que no pueden sobrevivir. Muchas veces el rango de temperaturas de una determinada especie se sitúa más arriba que la propia montaña, lo que condena a dicha especie a la extinción. (Dorado, 2010, p. 42)

Lo mismo ocurre con la repartición de las especies en latitud. La temperatura condiciona fuertemente su distribución de los polos al ecuador. Al cambiar ésta, las especies se ven obligadas a desplazarse. Cuando este desplazamiento no es posible, la especie se extingue. Cuando la especie se adentra en zonas donde anteriormente no podía sobrevivir, puede dañar los ecosistemas a los que llega. (Dorado, 2010, p. 42)



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQ56CDGy5VKN\\_Y\\_8gxVin2Uyl eyKZpjPWKeCFT2DkgQAMuW3wrc](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQ56CDGy5VKN_Y_8gxVin2Uyl eyKZpjPWKeCFT2DkgQAMuW3wrc)

Esto resulta especialmente preocupante porque se altera gravemente los ecosistemas, los bienes y servicios que estos prestan al ser humanos. (Dorado, 2010, p. 42)

### Actividades

- Realiza una observación en su comunidad y escribe 2 mecanismos que amenazan a la biodiversidad en el país.
- Menciona 2 actividades que ocasionan la pérdida de hábitats.

## UNIDAD 2

### Conservación y protección de los recursos naturales



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTVxstlE2g50mXDsn5Tr6i5sUjye3Gs33PIT4i9kwAl2l\\_Gc07g-g](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTVxstlE2g50mXDsn5Tr6i5sUjye3Gs33PIT4i9kwAl2l_Gc07g-g)

#### Objetivos:

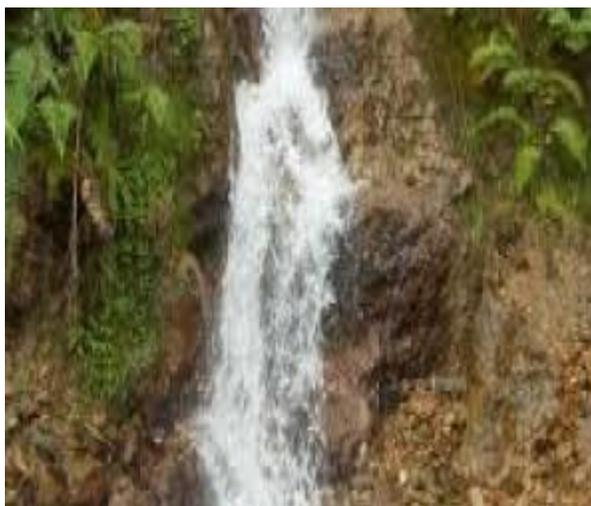
- Generar conocimientos sobre instituciones que protegen el medio ambiente en Guatemala.
- Desarrollar enseñanza y aprendizaje acerca de la importancia de los ecosistemas y mantener el suelo fértil.

## Conservación

**Conservación:** Es el manejo de comunidades vegetales y animales u organismos de un ecosistema, llevado a cabo por el hombre, con el objeto de lograr una productividad y desarrollo de los mismos e incluso aumentarla hasta niveles óptimos permisibles, según su capacidad y la tecnología del momento, con una duración indefinida en el tiempo. (Ley Forestal, 1996, p. 4)

Según en el Reglamento de Ley Forestal, Resolución 02.43.2005. de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques –INAB– se menciona:

**Artículo 39. Protección de cuencas hidrográficas.** El INAB dictará las medidas específicas de manejo forestal que considere técnicamente apropiadas para garantizar que los bosques ubicados en las zonas de captación y regulación hidrológica, continúen cumpliendo funciones de regulación hidrológica. Además fomentará procesos de negociación y proyectos de manejo y restauración de cuencas con el fin de reconocer, a los propietarios de bosques, los servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales.



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ1tK2xaxjWE7JNRbLHTCt\\_ztMusK PuYJnR7xXim2Ez1yTPKsCHvw](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ1tK2xaxjWE7JNRbLHTCt_ztMusK PuYJnR7xXim2Ez1yTPKsCHvw)

En la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, se menciona la conservación y protección de los sistemas bióticos en su Capítulo VI y en el artículo 19 y en sus incisos; asimismo se establecen otros artículos que a continuación se presentan:



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSg2BEGgDP5caE-8qcej5UoTB2mjFIQRqmsEQqp3gwK7rsUy11Dxg>

### Artículo 19:

Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción.
- b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país.
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna.
- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción.
- e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro, y



Créditos: Víctor Hugo de la Rosa Pérez

f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQcAgECfaOObesz8PxPru\\_1xzNmU6Y\\_8Oar7aWBehVe0SJIFW](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQcAgECfaOObesz8PxPru_1xzNmU6Y_8Oar7aWBehVe0SJIFW)

### **Artículo 26:**

Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación de los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país.

### **Artículo 30:**

Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida.



Fuente: <https://cdn.20m.es/img2/recortes/2019/08/17/1035836-600-338.jpg?v=20190817171234>

Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Proteger los bosques es importante porque cada año, se queman o talan muchos bosques en todo el mundo. Los bosques benefician a las personas, a las plantas y a los animales, generalmente llamados los pulmones del planeta. Los bosques limpian el aire y regulan el clima.

**Bosque:** Es el ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes y permanentes. (Ley Forestal, 1996, p. 4)

**Protección forestal:** Conjunto de medidas que tienden a la preservación, recuperación, conservación y uso sostenible del bosque. (p. 5)

### Actividades

- Investigue en su municipio el nombre de algunas instituciones que se dedican a las áreas protegidas de bosques.
- Mencione si existe en su comunidad algún área protegida, y si no hay mencione lo siguiente: ¿Qué se necesita para que exista un área protegida poblada de bosques?

## El ecosistema

Un ecosistema es una totalidad compuesta por los organismos vivos o elementos bióticos, que conforman el conjunto denominado “biocenosis”, y el medio físico o elementos abióticos, que posibilitan tanto la vida como las relaciones entre organismos vivos, y que constituyen el componente denominado “biotopo”. Algunos ecosistemas pueden ser muy grandes como las selvas, o muy pequeños como un estuario. (Curtis, 2001)

Todos los ecosistemas funcionan a partir de una fuente de energía. En el caso de la Tierra, la principal fuente de energía es el Sol, el cual mantiene la vida, contribuye al funcionamiento de los ciclos biológicos, el agua, los minerales y otros componentes físicos. (Curtis, 2001)

En todos los ecosistemas existe un movimiento constante de materiales, pues los elementos químicos y los nutrientes pasan del suelo, del agua o del aire a los organismos vivos; luego pasan estos materiales de unos seres vivos a otros; posteriormente vuelven a formar parte del medio ambiente cuando los organismos mueren y se descomponen, iniciándose de nuevo el ciclo. (Curtis, 2001)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSitxJZsW4sk2qRJExUq JOUGS0fRtf8kXPJjEs\\_O8rtIGkEZmikLw](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSitxJZsW4sk2qRJExUq JOUGS0fRtf8kXPJjEs_O8rtIGkEZmikLw)



Fuente: <https://misanimales.com/wp-content/uploads/2017/11/que-es-un-ecosistema.jpg>

En la Ley Forestal (1996) se encuentra una definición de ecosistema: “es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos que interactúan entre sí y con los componentes no vivos de su ambiente como una unidad funcional en un área determinada”.

Una definición de equilibrio ecológico se encuentra en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (2016) se afirma: “Equilibrio ecológico es la condición en la cual un ecosistema se encuentra compensado porque las actividades

del ser humano, no superan su capacidad para soportar cambios, de forma tal, que cualquier actividad logra insertarse de manera armónica, sin que la existencia del uno implique riesgo de alterar en forma adversa, las condiciones que favorecen al otro". (p. 7)

Un ecosistema está compuesto por dos tipos de componentes:

**Componente biótico:** Son todos los seres vivos: animales, plantas y todo lo que producen.

**Componente abiótico:** Todo aquello que no tiene vida: suelo agua y aire.

Los seres vivos que comparten un mismo lugar o hábitat se relacionan entre sí (interactúan) y a su vez establecen relaciones con los componentes abióticos para satisfacer sus necesidades (protección, alimentación, entre otros). (Programa de Educación Rural, Ciencias Cuarto Básico, p. 2)

### **Materia orgánica**

Son los residuos de plantas y animales descompuestos, proporcionan al suelo nutrientes que las plantas necesitan para su crecimiento y producción, mejora las condiciones del suelo para un buen desarrollo de los cultivos. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, p. 26)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRYcdnZ6vRjmHHT5BhEhIbemsZ3jebz0Xb7RFszm7mrdJ7BsTyE>

De la materia orgánica depende la buena constitución de los suelos. Un suelo de consistencia demasiado suelta (suelo arenoso) se puede mejorar haciendo aplicaciones de materia orgánica (compost), asimismo, un suelo demasiado pesado (suelo arcilloso), se mejora haciéndolo más suave y liviano mediante aplicación de materia orgánica. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, p. 26)

### Efectos de la materia orgánica

- Proporciona mayor granulación a la tierra haciéndola más porosa, impermeable y fácil de trabajar.
- Intensifica el color oscuro de los suelos y en consecuencia absorben una cantidad mayor de radiaciones solares.
- Protege al suelo de la erosión evitando la dispersión de las partículas minerales, tales como limo, arcilla y arena.
- Mejora la aireación o circulación del aire en el suelo, por eso el suelo orgánico se llama “suelo vivo”.
- Ayuda al suelo a almacenar nutrientes para las plantas.



Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTqrFrTJAYijPjWgMOtU2wLPW8Pt7wLLejCIMjNXWbTRf9TKBmd>

### Fertilidad.

Es aquella propiedad que se refiere a la cantidad de nutrientes que el mismo posee.

Un suelo fértil es aquel que contiene los elementos y sustancias nutritivas que las plantas necesitan para su crecimiento y desarrollo, estos componentes los adquiere el suelo enriqueciéndose con materia orgánica.

Un suelo pobre o carente de materia orgánica es un suelo estéril y por lo tanto es improductivo. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, p. 27)

### Actividades

- Escribe el nombre de alguna Ley que protege los recursos naturales.
- Escribe con sus propias palabras qué es un suelo fértil.

### Actividades en grupo

- Realice una maqueta en la cual se puede observar un ecosistema conformado por seres vivos.
- Desarrolla 2 acciones que se practican en su comunidad para mantener el suelo fértil con materia orgánica.

## Impactos ambientales

Según en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental se define: "Impacto ambiental, es cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes ambientales, provocados por acción del hombre o fenómenos naturales en un área de influencia definida". (2016, p. 9)

En la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 1986, se establece:



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQtJPM04COPPdu4Rw2XMLVjtC3gxKVRhEz4dZ7XniFYgH9cXAYM>

### **Artículo 27:**

En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan.

Según el Reglamento sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Consejo técnico Asesor el 3 de julio de 1998, con vigencia a partir del 3 de agosto de 1998, se entiende por:

Impacto Ambiental “Es cualquier alteración de las condiciones ambientales o creación de un nuevo conjunto de condiciones ambientales, adverso o benéfico, provocada por la acción humana o fuerzas naturales”.



Fuente: <http://eimaformacion.com/wp-content/uploads/2017/09/Foto-entrada.jpg>

La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República, establece en su artículo 8 como criterio general el siguiente:

### **Artículo 8:**

Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos naturales del patrimonio natural, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental, realizado por técnicos de la materia y aprobado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

### **Protección contra incendios forestales**

El peligro de incendios es un factor de alta consideración en materia de reforestación. Para minimizar riesgos es necesario implementar acciones preventivas



y, en el caso de registrarse un incendio, se deben emplear las técnicas de combate más apropiadas de acuerdo con las herramientas y personas disponibles, así como la peligrosidad del mismo. (Comisión Nacional Forestal, El manual básico de prácticas de reforestación, 2010, p. 53)

Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQxX2lQd8rSJP3AhG9VbRiY1jSoGSdc1URlql2\\_IMmVwfYJ-SXvw](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQxX2lQd8rSJP3AhG9VbRiY1jSoGSdc1URlql2_IMmVwfYJ-SXvw)

## **Prácticas para la prevención de incendios**

### **Apertura de brechas cortafuego**

Consiste en abrir líneas o franjas de dos a tres metros de ancho, dependiendo de las condiciones del terreno y el objetivo de la práctica. Con la apertura de las brechas se busca eliminar todo el material combustible que se encuentre en las zonas críticas de la plantación para evitar que pueda provocar un incendio. Con este trabajo se logra aislar y proteger las áreas reforestadas. (p. 53)

### Rehabilitación de brechas cortafuego

Una vez que se tienen las brechas cortafuego, es importante rehabilitarlas cada año, eliminando todo el material que pueda convertirse en combustible y dañar la reforestación en caso de incendio. Conviene no esperar a que la brecha haya sido cubierta en su totalidad. (p. 53)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSQFGDKhBI5Goym68Z7eyEbBomJ5D7bsLvv3QLme59Fss83PdEI>

En el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, correspondiente al Ministerio de Ambiente y recursos naturales se encuentran las definiciones de los impactos ambientales siguientes:



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRsnNUWcArtznspRjhRaf\\_8\\_ZD46IICVG3omAjMnPqhO9c-hXzleg](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRsnNUWcArtznspRjhRaf_8_ZD46IICVG3omAjMnPqhO9c-hXzleg)

**Impacto ambiental crítico.** Es aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable y se pierde permanentemente la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación o mitigación, incluso con la implementación de planes y acciones específicas.

**Impacto ambiental potencial.** Efecto positivo o negativo latente con probabilidad de ocurrencia que podría ocasionar un proyecto, obra, industria o actividad sobre el medio físico, biológico y humano, que puede ser definido de forma aproximativa, en virtud de la consideración de riesgo ambiental o bien de un proyecto, obra, industria o actividad similar que ya está en operación.

Impacto ambiental significativo. Cualquier cambio que un proyecto, obra, industria o actividad genere un deterioro mayor o a gran escala en el medio ambiente o bien genere efectos positivos en los componentes ambientales intervenidos.



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRQAiuh5Kowh\\_Efd8bPswlolOEOIHf7A sD1CPlnff6cKNxkJ48](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRQAiuh5Kowh_Efd8bPswlolOEOIHf7A sD1CPlnff6cKNxkJ48)

En la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 5 de diciembre de 1986, se establece:

#### **Artículo 9:**

La Comisión Nacional del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y sus reglamentos.

#### **Actividades**

- Escribe cómo se podría evitar los incendios hacia los bosques.
- Escribe con sus propias palabras qué significa impacto ambiental.

## UNIDAD 3

### Los recursos naturales



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ4vAUoPZBveDAVYaxYChZyfT2MVR\\_IRI7OBwW\\_Oo1mo4eXZql8](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ4vAUoPZBveDAVYaxYChZyfT2MVR_IRI7OBwW_Oo1mo4eXZql8)

#### Objetivos:

- Fortalecer los conocimientos previos acerca de los beneficios que se obtiene de los recursos naturales.
- Hacer de la investigación una forma para evitar que se agoten los recursos naturales.

## Recursos naturales

Tradicionalmente se entiende como un recurso natural cualquier factor del ambiente natural que puede significar algún provecho al hombre tales como el agua, el suelo, los minerales, la vegetación, los montes, el relieve, los animales y toda forma de vida silvestre, inclusive su arreglo estético. (Gallopín, 1985)

La Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales en su “Instrumento para mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible” 2007 define los Recursos naturales de la siguiente forma:

Recursos naturales son aquellos bienes que nos da la tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: aire, agua, energía, suelos, minerales, ríos, flora, fauna, etc.

Para que los recursos naturales no se agoten necesitan del cuidado, de la protección, por tanto son importantes las Leyes que protegen los recursos naturales, también implica tener una cultura de reforestación, para contribuir en la siembra de los árboles.



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRZPpiMF\\_2xae5LAlRoHvrwc-v-JilxbUvWaaDDKQFO2-Fami4R](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRZPpiMF_2xae5LAlRoHvrwc-v-JilxbUvWaaDDKQFO2-Fami4R)

La OMC (Organización Mundial del Comercio) en su informe de 2010, define los recursos naturales como “materiales existentes en el entorno natural escasos y económicamente útiles en la producción o el consumo, ya sea en estado bruto o tras haber sido sometidos a un mínimo proceso de elaboración”.

## Los recursos naturales renovables y no renovables

En el Instrumento para mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se afirma los siguientes términos:



Recursos renovables. Son aquellos bienes que existen en la tierra y que no se agotan tales como el aire, los vegetales. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre.

Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcT-fnlvm3v2WFigRqpbTltKkdNS6QCRc4ndLv2O2i3im6GayUL>

Recursos no renovables. Son aquellos bienes que existen en la tierra en cantidades finitas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSp-F19atULjEIU2gZ\\_5P4ItUIubMfZ-ixtY-URoRDtZE3PlmUt](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSp-F19atULjEIU2gZ_5P4ItUIubMfZ-ixtY-URoRDtZE3PlmUt)

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de Argentina, afirma: “Los Recursos renovables pueden ser físicos: sol, viento, aire y agua, los recursos renovables biológicos son el suelo, aves, plantas, bacterias, mamíferos y reptiles”.

### Actividades

- Escribe la diferencia entre los recursos renovables y no renovables.
- Investigue cómo se puede hacer para que no se agoten los recursos renovables.

## La importancia de los recursos naturales

Los recursos naturales siempre están presentes en la vida de los seres vivos, algunos sirven de alimento, otros como el hábitat para muchos animales.



### Recurso agua

Principal elemento del que dependen los seres vivos, hace posible el desarrollo de la vida en el planeta. El agua hace posible la biodiversidad y producción de materia orgánica del suelo, es hábitat indispensable de la vida acuática. (Red de Acción en Agricultura Alternativa, Uso Sostenible de los Recursos Naturales, 2012, p. 7)

Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRPeQTemd2k5DC59nOyw1T5OZsvMfkS0DcDbcsFyzDx7\\_2fMbeD](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRPeQTemd2k5DC59nOyw1T5OZsvMfkS0DcDbcsFyzDx7_2fMbeD)

### Recurso suelo

Permite el establecimiento, sustento y nutrición de los vegetales y otros seres vivos, la disponibilidad de hábitat, almacenamiento de agua y la construcción de edificaciones. (p. 7)

### Recurso aire

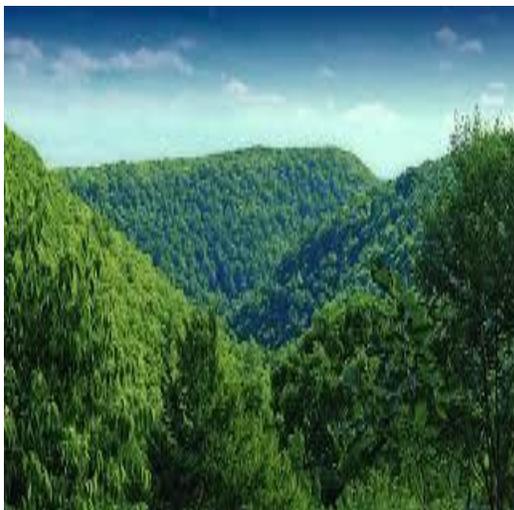
Fundamental para las funciones de respiración de los seres vivos, posibilita la dispersión y depuración de los contaminantes de ciertas actividades humanas. Constituye el medio de transporte de variadas formas de vida, a través de esporas, pólen, entre otras estructuras vitales. (p. 7)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSjR8Up5IN3\\_BpLx43hVjHVEO09wiQ1CuKFIM3BAcTXDTpz-XY&s](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSjR8Up5IN3_BpLx43hVjHVEO09wiQ1CuKFIM3BAcTXDTpz-XY&s)

### Beneficios ambientales de las áreas verdes

Las áreas verdes son todos aquellos espacios ocupados por árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos: esparcimiento, recreación, ecología, rehabilitación del entorno, entre otros. (Ministerio del Ambiente, Módulo 2, Residuos y Áreas Verdes. p. 22)



Las áreas verdes mejoran el aire, el agua y los recursos del suelo al absorber contaminantes del aire, incrementar las áreas de captación y almacenamiento de agua y estabilizar los suelos. Los bosques actúan como amortiguadores de la temperatura, al dar sombra en el verano y detener el viento en el invierno, además de reducir la contaminación por ruido, los niveles de CO<sub>2</sub> y proporcionar un hábitat para la fauna silvestre. (p. 22)

Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTr2VKWUg\\_BlzuKpd0LtvaDwgxQy6gfyeMSGSMWsRNKweh9qDU](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcTr2VKWUg_BlzuKpd0LtvaDwgxQy6gfyeMSGSMWsRNKweh9qDU)

### **Mejora de la calidad del aire**

Las áreas verdes reducen en cierta medida algunos contaminantes del aire. La contaminación se disminuye directamente cuando las partículas de polvo y humo quedan atrapadas en la vegetación. Además, las plantas absorben gases tóxicos, como los originados por los escapes de los vehículos o por procesos industriales como la minería. (p. 23)

### **Mejora climática**

Uno de los principales beneficios de la vegetación es su impacto en el clima. Los árboles, por ejemplo, influyen sobre el grado de radiación solar, el movimiento del viento, la humedad del aire y suelo, la temperatura del aire, etc. (p. 23)

### **Protección de áreas de captación de agua**

La presencia de vegetación controla la erosión del suelo y protege las cuencas hidrográficas, que son fuente suministro de agua para los centros poblados. Asimismo, ayuda a captar más agua de lluvia y neblina, permitiendo la infiltración de agua para el subsuelo y retardando la escorrentía superficial. (p. 23)



Fuente: <https://encrypted.tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQLHfGDOfwg2nOaZYN8LDg0DHrrdRZ2xLy7dGcQlc5dKZTNj>

### **Reducción de ruidos**

Las hojas, ramas, pastos y otras plantas absorben el ruido al crear barreras que desvían el sonido lejos de los oyentes y de encontrarse en los ángulos adecuados con respecto al origen, reflejan el ruido hacia su fuente de origen. Si el ruido pasa a través o alrededor de la vegetación, será disipado. (p. 23)

En la Ley Forestal, Decreto Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala, se establece lo siguiente:

**Artículo 66. Obligaciones en la explotación de recursos naturales no renovables.**

Las personas que se dediquen a la explotación de recursos naturales no renovables o las que hagan obras de infraestructura en áreas con bosque, están obligadas a reforestar las áreas que utilicen conforme se elimine la cubierta arbórea y a proporcionarles mantenimiento durante un mínimo de cuatro años, lo que deberá estipularse en la concesión, licencia o contrato o cualquier otro negocio jurídico vinculado a la explotación o las obras de que se trate, incluyendo una fianza específica de cumplimiento. Si las condiciones del terreno fueren adversas al establecimiento real del nuevo bosque, la reforestación se hará en área de igual extensión, localizada en la jurisdicción del mismo municipio o departamento, como segunda opción.

**Actividades**

- Desarrolla en su cuaderno sobre la importancia de los recursos naturales en la vida de los seres humanos.
- ¿Cómo transmitir a las demás personas de su comunidad sobre la importancia de los recursos naturales?

**Actividades en grupo**

- ¿Qué obligación tienen las personas que se dedican a la explotación de recursos naturales no renovables?
- Realizar una síntesis de los beneficios ambientales de las áreas verdes.

## Degradación ambiental

La degradación ambiental es el deterioro del medio ambiente que se percibe como perjudicial o indeseable. Asimismo puede definirse, como el conjunto de procesos que deterioran o impiden la utilización de un determinado recurso, por parte de la humanidad. (Zurrita, Badii, Guillen, Lugo y Aguilar, 2015, p. 1)

El deterioro ambiental está directamente relacionado con la forma en que un país desarrolla sus actividades económicas y con los procedimientos que emplea para explorar sus recursos naturales. (Zurrita, et al., 2015, p. 1)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTPi45aL79oVRmTSG8RLolXDvCiBtQzwJCtUiTSik3OCPp2\\_y8PA&s](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTPi45aL79oVRmTSG8RLolXDvCiBtQzwJCtUiTSik3OCPp2_y8PA&s)

Es de recalcar que la degradación ambiental va de la mano con el aumento de población, el crecimiento económico y la tecnología. (Zurrita, et al., 2015, p. 2)



### La degradación del suelo

La degradación del suelo significa pérdida parcial o total de su productividad, ya sea cuantitativa o cualitativa, como resultado de procesos tales como la erosión hídrica, erosión eólica, salinización, deterioro de la estructura, contaminación, encostramiento, inundación, agotamiento y pérdida de elementos nutritivos, desertificación, etc. (López, 1994)

Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQrbsAd4RiorTFS0n4lsjumJ5x8C0sNt9bV8cqRM-hogMm18RA\\_zw](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQrbsAd4RiorTFS0n4lsjumJ5x8C0sNt9bV8cqRM-hogMm18RA_zw)

Al degradarse el suelo pierde capacidad de producción y cada vez hay que añadirle más cantidad de abonos para producir siempre cosechas muy inferiores a las que producirá el suelo si no se presentase degradado. (Alonso, p. 25)

Conviene indicar de manera sucinta, que existen tipos de degradaciones: degradación de la fertilidad del suelo, entendida esta como la disminución de la capacidad del suelo para soportar vida; contaminación del suelo, por determinadas sustancias nocivas. (Alonso, p. 25)

### **La degradación del agua**

La escasez, la contaminación y el mal uso son los grandes problemas del agua. La calidad del agua está afectada por diversos factores como los usos del suelo, la producción industrial y agrícola, el tratamiento que se le da antes de ser vertida nuevamente a los cuerpos de agua, y la cantidad misma en ríos y lagos, ya que de ésta depende su capacidad de purificación. (Zurrita, et al., 2015, p. 2)



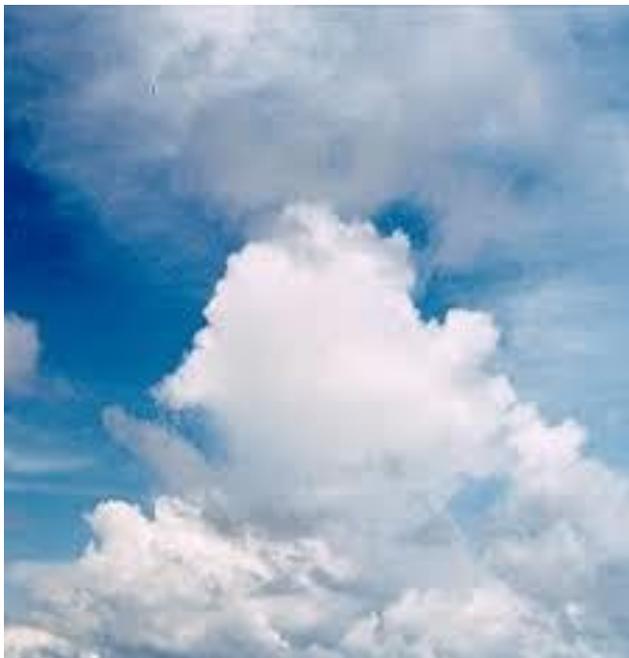
Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRZPpiMF\\_2xae5LAloRoHvrwcv-JilxbUvWqaDDKQFO2-Fqmi4R](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcRZPpiMF_2xae5LAloRoHvrwcv-JilxbUvWqaDDKQFO2-Fqmi4R)

A nivel mundial en los países en desarrollo se da tratamiento a menos de 10 % del agua. Esto significa, que la inmensa mayoría del líquido se vierte a ríos, lagos o mares sin ningún tratamiento previo, ocasionando la contaminación de estos y en consecuencia, la reducción del agua disponible para su uso. (Zurrita, et al., 2015, p. 2)

### **La degradación del aire**

La calidad del aire en una zona determinada, además de ser afectada por factores

climáticos y geográficos, tiene una relación directa con el volumen de los contaminantes emitidos localmente a la atmósfera. (Zurrita, et al., 2015, p. 3)



La importancia de cuidar este recurso es que permite la existencia y mantención de la vida sobre el planeta. Es de resaltar que la reducción de la calidad del aire se está produciendo básicamente por la contaminación atmosférica. Es decir, debido a que se agregan a la atmósfera elementos extraños o dañinos. (Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, Guía Técnica de Buenas Prácticas, 2008, p. 24)

Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSyGo5lYi3mxt8onqbAGGZE49is8b7qxd9lwZRPtN2GPKdRshE8>

### **Problemas ambientales del aire**

La contaminación atmosférica se produce por fenómenos naturales y por acción del ser humano. Sin embargo, las emisiones de actividades humanas tienen mayor incidencia y actualmente se han convertido en una preocupación constante. La calidad del aire se ve afectada por emisiones de partículas, generación de malos olores, emisión de gases con efecto invernadero, etc. (p. 25)

Los principales contaminantes potenciales del aire son:

- Partículas en suspensión: tales como polvo, humo, etc. Las partículas de menor tamaño producen afecciones respiratorias, en algunos casos muy críticas, y las de mayor tamaño se depositan sobre las hojas de los vegetales alterando el proceso de fotosíntesis. (p. 25)

- Contaminantes gaseosos de la combustión (CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>, CH<sub>4</sub>, SO<sub>x</sub>): El dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) es un contaminante secundario que se produce por combustión completa, y es parte de los llamados gases con efecto invernadero, los cuales son parte del fenómeno natural que regula la temperatura de la tierra (efecto invernadero). El aumento progresivo de emisiones de CO<sub>2</sub>, ha provocado una alteración en este mecanismo regulatorio. El monóxido de carbono (CO) se produce por combustión incompleta y es altamente tóxico a los seres vivos, particularmente en sitios confinados y puede producir muerte por asfixia debido a que impide el transporte de oxígeno en la sangre; los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) son contaminantes que también tienen efecto invernadero y ayudan a formar el ozono troposférico (ozono ubicado en la parte más baja de la atmósfera o capa llamada troposfera, donde se localizan la mayoría de los contaminantes); los óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>) son gases tóxicos y que afectan a las personas generando cuadros asmáticos. (p. 25)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTNPg\\_-s1f3zYcexUtr0TWp1w0RoGn-YSNOjzaR8vJ6cVuGAa8W](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTNPg_-s1f3zYcexUtr0TWp1w0RoGn-YSNOjzaR8vJ6cVuGAa8W)

Otro problema ambiental de los NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub> es que pueden producir lluvia ácida, fenómeno que produce desgaste de materiales, acidificación del suelo y lesiones en la superficie de los vegetales y otros seres vivos.

- Metano (CH<sub>4</sub>): es un gas con efecto invernadero que se produce por degradación de la materia orgánica, en ausencia de oxígeno; también por la digestión de algunos animales. Puede generar malos olores. (p. 25)

- El ozono troposférico, contaminante secundario, se encuentra más cercano a la superficie terrestre y produce afecciones respiratorias, afectando también a la salud humana. Este gas también tiene efecto invernadero ya que absorbe calor, aumentando la temperatura de la atmósfera. (p. 26)

En el caso de la agricultura intensiva, la contaminación del aire se puede producir principalmente por gas metano. La producción de este gas ocurre básicamente por dos vías: una de ellas es la degradación de los desechos orgánicos de la producción agrícola, en ausencia de oxígeno; y la segunda es la digestión de rumiantes. (p. 26)

### Actividades

- Escribe una acción que se realiza en su comunidad que degrada el recurso suelo.
- Investigue dos afecciones que producen los gases con efecto invernadero en las personas.

## UNIDAD 4

### La contaminación a los recursos naturales y los residuos



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRUJmEes2jkzja\\_IWNTPm4Q4cLWoGLxGK95kZUU1WJc\\_iMje](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRUJmEes2jkzja_IWNTPm4Q4cLWoGLxGK95kZUU1WJc_iMje)

#### Objetivos:

- Fomentar actividades que beneficien a su entorno comunitario al evitar la contaminación a los recursos naturales.
- Desarrollar actividades en la cual los estudiantes conozcan las diferentes formas de contaminación de los recursos naturales.

## La contaminación

La contaminación es la presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el hombre o los ecosistemas (seres vivos). Existen diferentes tipos de contaminación, Los tipos de contaminación más importantes son los que afectan a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el smog, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras. (Bermúdez, 2010, p. 5)

### Clases de contaminantes

Los contaminantes se dividen en tres grandes tipos: químicos, biológicos y físicos.

Los contaminantes químicos son aquellos que alteran la composición del agua y/o reaccionan con ella.

Los contaminantes físicos son los que no reaccionan con el agua, pero pueden dañar la vida en el ecosistema. Los contaminantes biológicos son organismos o microorganismos, que son dañinos o que se encuentran en exceso (plagas, como los lirios acuáticos, de rápida propagación). (Bermúdez, 2010, p. 6)

### Contaminación atmosférica

Se entiende por contaminación atmosférica a la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad, etc. (Bermúdez, 2010, p. 10)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcQrg2jVo3Ymojf32WfZmmHwqoyaaTIBZh-cJdUBX9vsdnyhbKE>

Diariamente son emitidos una gran cantidad de gases contaminantes. Los efectos que estos gases pueden producir en la salud y el medio ambiente son muy diversos, tanto a escala local como a escala global. (Red de Autoridades Ambientales, Módulo de Sensibilización Ambiental, 2002, p. 20)

### **El efecto invernadero**

La energía solar que llega a la Tierra, al tomar contacto con el suelo, se refleja sólo en parte, siendo el resto absorbido por el suelo. El efecto de esta absorción es un calentamiento del mismo y se manifiesta por una emisión de calor hacia el exterior de



la Tierra. Sin embargo, al viajar hacia la atmósfera se encuentra con los gases, que actúan de freno, produciéndose un choque y una vuelta hacia la Tierra. Esto evita que la energía se escape hacia el exterior, calentando más el aire en las zonas bajas de la atmosfera. (p. 20)

Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSDkQ5PJ2pBw3\\_19r1a0jBnkifJ50zS9Zltnvy4SQjY7Fos-w-T](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSDkQ5PJ2pBw3_19r1a0jBnkifJ50zS9Zltnvy4SQjY7Fos-w-T)

### **Contaminación de las aguas**

El agua es un elemento esencial para el desarrollo de la vida, por lo que debe prestarse un especial cuidado en su uso y gestión. (p. 23)

El agua es la sustancia química con mayor presencia en la naturaleza.



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcSZHGUi-14TKYPBU7tbLx63gPUicH01BJoy12djeYIAOBNGbBVB>

Se trata de un recurso limitado, cuya disminución nos traería graves consecuencias.

La continua presencia de contaminantes en la atmósfera produce la lluvia ácida que se almacena en nuestros embalses y termina en los riegos agrícolas o en el consumo humano. (p. 23)

Entre los problemas más importantes que afectan a las aguas, nos encontramos con la contaminación que la hace inadecuada para su uso por el hombre. Los orígenes o fuentes de contaminación son muy variados, pero los principales son:

- **Vertidos urbanos**

Sistemas de vertido de aguas residuales (pozos negros, fosas sépticas, redes de saneamiento), actividades domésticas, vertederos de residuos sólidos urbanos, etc. (p. 24)

- **Vertidos industriales**

La contaminación se produce por las aguas y líquidos residuales industriales, desechos sólidos de la industria, vertidos o almacenados, humos, almacenamiento de materias primas así como de su transporte, accidentes y fugas. (p. 24)



- **Vertidos agrícolas y ganaderos**

Deriva principalmente del uso masivo de abonos químicos y pesticidas en la agricultura. La contaminación que se origina es dispersa, al contrario de la contaminación urbana, que puede considerarse puntual. (p. 24)

Fuente: [M..i&docid=XIsSx1rBGmNMM&w=800&h=800](https://www.google.com/search?q=NACIMIENTO%20DE%20AGUA&ved=0CH0QMMyiiAWoXChMliLnt48uX5QIVAAAAAB0AAAAAEAM)  
 &q=NACIMIENTO%20DE%20AGUA&ved=0CH0QMMyii  
 AWoXChMliLnt48uX5QIVAAAAAB0AAAAAEAM

### Prácticas para evitar la eutrofización de las aguas

La eutrofización es el enriquecimiento excesivo en nutrientes de las aguas, lo que produce un gran crecimiento de algas y otras plantas acuáticas, las cuales al morir se depositan en el fondo de los ríos, embalses o lagos, generando residuos orgánicos que, al descomponerse, consumen gran parte del oxígeno disuelto y de esta manera pueden afectar a la vida acuática y producir la muerte por asfixia de la fauna y flora. El crecimiento de algas puede afectar también al uso recreativo de embalses y lagos, a la circulación del agua en ríos y canales y obturar los filtros de estaciones de tratamiento del agua. (Bermúdez, 2010, p. 7)

- Practicar la agricultura ecológica: Las técnicas de agricultura ecológica basan la fertilización en los aportes de materia orgánica, los abonos verdes y las rotaciones de cultivos. Éstas técnicas favorecen una buena estructura del suelo, que reduce la erosión, y mantienen niveles bajos de nutrientes libres en el suelo, evitando que puedan ser arrastrados hasta los cursos de agua. (Bermúdez, 2010, p. 7)



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTD1Cjfv5d8OFic6D4bDPFuuNo6EKKQ7DQb9WuO71WUMFGK-OGwA>

- Los fertilizantes orgánicos, como el estiércol, aportan toda la gama de nutrientes que necesitan las plantas, mejoran las propiedades físicas del suelo y favorecen la actividad biológica imprescindible para una correcta fertilidad a la vez que presentan mucha más resistencia al lavado o arrastre de los nutrientes, de esta forma permiten obtener buenas cosechas sin contaminar el agua. (Bermúdez, 2010, p. 7)

- Ajustar los aportes de abonos: El exceso de abonos no conduce a mejores cosechas, es un derroche que le cuesta caro al agricultor y al medio ambiente. Debemos ajustar los aportes de abono a las necesidades del cultivo y las características de la zona. (Bermúdez, 2010, p. 7)
- Evitar la erosión: La principal causa de que los nutrientes alcancen las aguas superficiales es la erosión y en nuestras condiciones, la erosión hídrica. Reducirla no sólo significa evitar la eutrofización sino también conservar la fertilidad del suelo. (Bermúdez, 2010, p. 7)

### **Contaminación de los suelos**

Los suelos constituyen la base de los ecosistemas terrestres y todo desarrollo humano depende de su disponibilidad para el asentamiento poblacional, la industria y la agricultura. (Ministerio de Salud, Módulo 3, Salud y Ambiente. 1925, p. 239)

El suelo es el soporte físico en la que se desarrollan las plantas y animales. Así como el suelo es la base sobre la que se asienta el desarrollo humano, también es el receptáculo mismo de todos los factores que generan contaminación ambiental: residuos, sustancias tóxicas, aguas residuales, efluentes industriales, plagas y vectores patógenos. Al igual que el agua, el suelo es el depositario final de todos los contaminantes. (p. 239)



Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQ2y8e7CcnTtEqdIViYm8rZ5m-g50ABdWijltumf6YRFhN8BJbF>

La contaminación del suelo está asociada con:

Empleo inadecuado de productos químicos para la agricultura, tales como fertilizantes, agentes reguladores del crecimiento y plaguicidas. La fertilización exagerada en regiones con suelos sensibles a la absorción de nitratos, puede causar su concentración excesiva, tanto en la superficie como en las aguas subterráneas. (p. 239)

En el suelo pueden acumularse también materias radiactivas procedentes de la precipitación atmosférica derivada de explosiones nucleares y de la descarga de desechos radiactivos líquidos o sólidos producidos por instalaciones industriales y de investigación. Si la contaminación radiactiva del suelo sobrepasa los límites permisibles o si penetra en la cadena alimentaria, puede causar una exposición humana importante, con riesgo de aparición de cáncer y tumores entre las personas expuestas. (p. 242)



Fuente: [https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRzsXetvSPn1wMlilv\\_anoCLu8dh6wwroCV\\_NQEgAzp1a011uo5Qw](https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRzsXetvSPn1wMlilv_anoCLu8dh6wwroCV_NQEgAzp1a011uo5Qw)

Los problemas que puede plantear la contaminación de los suelos son tan variados como pueden serlo las sustancias presentes en los vertidos. De forma general se pueden presentar los siguientes daños y riesgos:

- El suelo pierde sus capacidades para la agricultura o cualquier otra labor productiva.
- Contaminación de aguas subterráneas, superficiales y del aire.

- Envenenamiento por contacto directo o a través de la cadena alimentaria. Una de las principales causas de contaminación de suelos son determinados compuestos utilizados en la agricultura. Tanto los insecticidas y herbicidas como los abonos nitrogenados producen una contaminación del suelo que acaba trasladándose a las aguas subterráneas. (Red de Autoridades Ambientales, Módulo de Sensibilización Ambiental, 2002, p. 23)

### Actividades

- Investigue qué enfermedades ocasiona la contaminación en las aguas.
- Mencione qué actividades agrícolas contamina los suelos.
- Desarrolla en su cuaderno dos acciones que se podría realizar para evitar la contaminación a los recursos naturales.

### Residuos

Un residuo es un objeto que su poseedor se desprende después de su utilización o por circunstancias naturales se transforma en un desecho.

Una definición de un residuo es: “Un recurso en un momento y en un lugar inadecuado”. (Andrés y Rodríguez, 2008, p. 209)

El problema de los residuos se incrementa de forma exponencial con el crecimiento de la población. Una buena gestión de estos residuos nos permitirá la reutilización de muchos materiales que serían abandonados. (Red de Autoridades Ambientales, Módulo de Sensibilización Ambiental, 2002, p. 25)

El tratamiento de los residuos constituye uno de los puntos clave de las soluciones ambientales, ya que su producción ha aumentado en los últimos 20 años de una manera alarmante y los ha convertido en una de las principales causas de contaminación de los suelos. (p. 25)



Fuente: Alex Vicente de la Rosa

Entre los distintos tipos de residuos nos encontramos: urbanos, industriales, sanitarios, agrícolas y ganaderos.

### **Residuos urbanos**

Son los generados en las zonas urbanas como consecuencia de la actividad cotidiana de sus habitantes (comercios, oficinas, servicios, domicilios, etc.). Comúnmente los conocemos como “basuras”. (p. 25)



Dada la gran cantidad de residuos que se generan diariamente, es imprescindible una buena gestión, es decir una recogida, transporte y tratamiento perfectamente organizados y apoyados por la colaboración ciudadana (recogida selectiva). (p. 25)

Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTpoNAMjA1VOXoFmE1bViy3O4TfVNP60DAfUPwaEu0WvsMxUBcr>

## Residuos industriales

Son los desechos producidos por las instalaciones industriales. Pueden ser de dos tipos:

- **Inertes o asimilables a urbanos**

Son aquellos que requieren un tratamiento parejo a los urbanos al poseer unas características similares, o bien que no tienen poder de reacción para formar otros compuestos peligrosos (escombros, por ejemplo). (p. 26)

- **Tóxicos y peligrosos**

Son aquellos cuyas propiedades incluyen alguna o algunas de las siguientes características: inflamable, irritante, nocivo, tóxico, cancerígeno, corrosivo, etc. La gestión de estos residuos compete a un gestor autorizado, que los recogerá en depósitos de seguridad habilitados al efecto. (p. 26)



Fuente: <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQpihzaxqPvCpLZiHSz08ARWXpM3jptlRJKZq3rjeKqt1ZUOTAQ>



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRLIQCSgsngM6AFXUQdIVAIhiYvyTZG8S7ZaCa1-n0UgB-FIGzQJQ>

## Residuos sanitarios

Son los generados en los centros hospitalarios. Su importancia reside en la cantidad de residuos que se generan diariamente. (p. 26)

Dada la variedad y peligrosidad de los residuos sanitarios, todo centro hospitalario deberá contar con un plan de gestión de residuos que permita clasificar y dar la salida adecuada a cada tipo de material generado. (p. 26)

### **Residuos agrícolas y ganaderos**

Son los residuos generados como consecuencia de las actividades agrícolas y ganaderas. Se trata de residuos potencialmente contaminantes, ya que contienen productos que pueden ser peligrosos o incidir de variadas formas sobre el entorno. (p. 26)



Fuente: [https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTxILV934ea7ueybkh5OQr8DnNCnFkcSFmQ6L\\_N-AydC7\\_7keVp](https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTxILV934ea7ueybkh5OQr8DnNCnFkcSFmQ6L_N-AydC7_7keVp)

#### **Actividades**

- Mencione si en su comunidad existe alguna persona encargada de recoger los residuos.
- Mencione si existe un basurero en su comunidad e indique si está en un lugar adecuado que no afecta a las personas.

#### **Actividades en grupo**

- Investigue la forma adecuada para el tratamiento de los residuos y socializarlo con sus compañeros en el aula de clase.

## Conclusiones

Los derechos humanos son parte de la vida de los seres humanos, por tanto no se puede apartar de ello y se hace necesario que los estudiantes del ciclo básico conozcan y puedan profundizar con el conocimiento debido sobre derechos humanos.

El medio ambiente necesita que los seres humanos realicen buenos hábitos, para no perjudicar a las generaciones futuras y evitar la pérdida de hábitat de muchos animales con la explotación de los recursos naturales y para no afectar las actividades de subsistencia de muchas personas en el ámbito de la agricultura.

El derecho al medio ambiente también implica la conservación y protección de los recursos naturales, con la promoción de reforestación, crear áreas protegidas, hacer el uso debido de las normas que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales.

El uso indebido de los recursos naturales causa la degradación de los mismos, por la falta de conocimiento de los seres humanos y de la misma forma la contaminación que se hace a los recursos naturales, que a veces ocasionan enfermedades.

## Glosario

### A

**Abiótico:** dicho de un elemento del medioambiente: Que no tiene vida y constituye un recurso natural.

**Aguas residuales:** también llamadas “aguas negras”. Son las contaminadas por la dispersión de desechos humanos, procedentes de los usos domésticos, comerciales o industriales.

**Asentamiento:** instalación provisional, generalmente permitida por el Gobierno, de colonos o agricultores, en tierras destinadas casi siempre a expropiarse. Actualmente, se ha extendido su uso al ámbito urbano.

### B

**Biodegradable:** sustancia que puede descomponerse a través de procesos biológicos realizados por acción de la digestión efectuada por microorganismos aerobios y anaerobios. La biodegradabilidad de los materiales depende de su estructura física y química. Así el plástico es menos biodegradable que el papel y este a su vez menos que los detritos.

**Biótico:** relativo a la vida y a los organismos. Los factores bióticos constituyen la base de las influencias del medio ambiente que emanan de las actividades de los seres.

### C

**Calentamiento global:** es la alteración (aumento) de la temperatura del planeta, producto de la intensa actividad humana en los últimos 100 años. El incremento de la

temperatura puede modificar la composición de los pisos térmicos, alterar las estaciones de lluvia y aumentar el nivel del mar.

**Concepción:** en el ámbito de la biología es a la unión de dos células sexuales que tendrá como producto una célula cigoto, que contiene la unión de los cromosomas del hombre y de la mujer, o en su defecto del macho y de la hembra. En este uso del término, la palabra concepción actúa como un sinónimo del concepto de fecundación.

**Contaminación radioactiva:** es aquella contaminación producida por los desechos de la energía nuclear y causada por las centrales termonucleares que arrojan elementos tóxicos, los cuales se acumulan en el aire, en el agua o en el suelo. Entre los elementos radioactivos se encuentran el estroncio, el yodo, el uranio, el radio, el cesio, el plutonio y el cobalto.

**Cuenca hidrográfica:** es una porción del terreno definido, por donde discurren las aguas en forma continua o intermitente hacia un río mayor, un lago o el mar.

## D

**Degradable:** que puede ser descompuesto bajo ciertas condiciones ambientales, (por ejemplo biodegradable implica la acción de microorganismos, fotodegradable: implica la acción de la luz).

**Depredación:** explotación de la naturaleza sin el cuidado de renovar lo que se ha destruido (plantas o animales).

**Derechos fundamentales:** aquellos derechos reconocidos en la Constitución de un determinado Estado que tiene una especial protección.

**Desertificación:** disminución de la productividad de la tierra causada por malos manejos. Las principales causas son el pastoreo y el cultivo excesivos que originan erosión y salinificación.

## E

**Efecto invernadero:** los rayos solares calientan la superficie de la tierra. El calor, que tiende a ser remitido al espacio se encuentra con los denominados "gases invernadero" disueltos en el aire, que lo atrapan a mitad de camino, calentando la atmósfera.

**Emisión:** contaminación descargada en la atmósfera procedente de los tubos de escape, otros respiraderos o salidas de emisiones, así como de instalaciones comerciales e industriales, de chimeneas residenciales y de vehículos de motor, escapes de locomotoras o aeronaves.

**Erosión:** pérdida de la capa vegetal que cubre la tierra, dejándola sin capacidad para sustentar la vida. La erosión tiene un lugar en lapsos muy cortos y esta favorecida por la pérdida de la cobertura vegetal o la aplicación de técnicas inapropiadas en el manejo de los recursos naturales renovables (suelo, agua, flora y fauna).

**Especie exótica invasora:** especie originaria de otro país que por su forma de vida y por sus características intrínsecas desplazan a otras por mayor consumo de alimento, crecimiento y reproducción rápida, etc.

**Especie nativa:** especie que es originaria de un país.

**Especie:** es un grupo de individuos que se cruzan y reproducen entre sí, de forma espontánea en la naturaleza y que producen hijos fértiles.

**Extinción:** proceso que afecta a muchas especies animales y vegetales, amenazando su supervivencia, principalmente a causa de la acción del hombre, que ha ido transformando y reduciendo su medio natural.

## G

**Gas natural:** es un combustible de origen mineral que tiene el mismo origen que el petróleo, y a menudo se encuentra en los mismos yacimientos, desde los que se transporta a través de una red de gasoductos. Se emplea como combustible de uso doméstico.

**Gases con efecto invernadero:** son gases en la atmósfera que evitan que el calor de la tierra se escape hacia el espacio y esto hace posible que la temperatura del planeta no sea demasiado baja. Los más importantes son: el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>), los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), el vapor de agua, y el ozono (O<sub>3</sub>).

**Genética:** ciencia que trata del estudio de las propiedades y diferencias innatas que determinan la herencia. Este estudio está íntimamente relacionado con materias relevantes como citología y reproducción.

## H

**Hábitat:** es el espacio o territorio que reúne las condiciones adecuadas para que una especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia.

**Herbicidas:** son un tipo de compuesto químico que destruye la vegetación, ya que impiden el crecimiento de los vegetales en su etapa juvenil o bien ejercen una acción sobre el metabolismo de los vegetales adultos.

**I**

**Insecticida:** se usan para exterminar plagas de insectos. Actúan sobre larvas, huevos o insectos adultos. Uno de los insecticidas más usado es el DDT, que se caracteriza por ser muy rápido. Trabaja por contacto y es absorbido por la cutícula de los insectos, provocándoles la muerte. Este insecticida puede mantenerse por 10 años o más en los suelos y no se descompone.

**Instrumentos jurídicos:** en término ambiental son el conjunto de Legislaciones tanto Nacionales como Internacionales, Normas, Jurisprudencia, etc., que fijan las Políticas y los principios de Protección Jurídica del Medio Ambiente en sus ramos específicos, aire, suelo, agua, flora, fauna. Los instrumentos jurídicos pueden utilizar Técnicas represivas para el cumplimiento de lo estipulado que atañen responsabilidades por el incumplimiento de las Legislaciones vigentes, ellas son: Responsabilidad civil, Responsabilidad penal, Responsabilidades administrativas.

**Inalienabilidad:** cualidad o característica básica de los derechos humanos que significa que toda persona no puede ser privado de estos, por ninguna causa que lo justifique.

**L**

**Legitimidad:** conformidad de las normas jurídicas estatales y de los actos de la Administración con los valores superiores que les inspiran.

**Lluvia ácida:** fenómeno contaminante que se produce al combinarse el vapor de agua atmosférico con óxidos de azufre y de nitrógeno, formando ácido sulfúrico y ácido nítrico. Cuando estos caen sobre la superficie en las diversas formas de precipitación, afectan negativamente a los lagos, los árboles y otras entidades biológicas que están en contacto habitual con las precipitaciones. Estas reacciones

se producen sobre las zonas donde se queman combustibles fósiles, como aquellas en que hay centrales termoeléctricas o complejos industriales.

## M

**Mineral:** es una sustancia natural sólida que forma parte de la corteza terrestre, tiene composición química característica y se presenta siempre en la misma forma cristalina. La mayor parte de los minerales se encuentran formando las rocas, que son agregados de minerales de distintos tipos.

**Monóxido de carbono:** gas incoloro e inodoro, muy venenoso, que se produce por combustión de los motores y por tanto constituye un grave problema de contaminación de las ciudades, debido al exceso de vehículos.

## N

**Nicho ecológico:** es un término más amplio que hábitat, pues designa no sólo el lugar donde viven los organismos, sino también el papel funcional que desempeñan como miembros de la comunidad.

**Norma jurídica:** medio de expresión del orden jurídico por el que se asignan a los sujetos de derechos los derechos que les corresponden y sus correlativos deberes y tendiendo a asegurar su cumplimiento a través de la coacción.

## P

**Petróleo:** es un aceite mineral, que se originó a partir de la descomposición de organismos animales y vegetales sedimentados en los fondos marinos o en zonas lacustres y pantanosas.

**Previsión:** implica suponer hechos futuros, en base a datos conocidos o signos que preceden al mismo, lo que permite tomar las medidas necesarias para que la persona o la sociedad en su caso, se encuentre más preparada para afrontar o disfrutarlo.

**Protección:** en término ambiental es un conjunto de prácticas cuyo propósito es proteger la plantación de cualquier daño ocasionado por factores ajenos a la plantación como incendios, plagas, enfermedades, pastoreo o vandalismo, entre otros.

## R

**Recursos biológicos:** son aquellos componentes de la biodiversidad que admiten un uso directo, indirecto o potencial para la humanidad.

**Reglamento:** disposición de carácter general dictada por la Administración Pública y con valor subordinado a la Ley.

**Reserva:** zona o grupo de recursos cuya explotación o uso se impide o regula por ley, pues se la considera de importancia en cuanto a necesidades futuras, para mantener la biodiversidad y como zonas de protección de Parques Nacionales.

**Residuos radioactivos:** originados en Centrales Nucleares y en las instalaciones que utilizan materiales radioactivos, tales como plantas de tratamiento de minerales de uranio, hospitales, etc.

## S

**Sistema:** en término ambiental es un conjunto de elementos organizados que interactúan entre sí y con su medio ambiente, para lograr objetivos comunes. Los

elementos organizados se relacionan entre sí y con el medio ambiente a través de flujos de información, materiales y energía.

**Smog:** tipo de contaminación atmosférica que se caracteriza por la formación de nieblas de sustancias agresivas para la salud y el medio ambiente, combinadas con una gran condensación de vapor de agua. La palabra smog es la contracción de las palabras inglesas smoke (humo) y fog (niebla). Se produce a causa de la inversión térmica en épocas de estabilidad atmosférica.

## V

**Vectores:** se consideran vectores aquellos agentes biológicos que portan enfermedades las cuales pueden ser transmitidas a otros organismos vivos. Los vectores no necesariamente desarrollan estas enfermedades en sus propios organismos.

**Vertido:** evacuación deliberada al medio (agua, aire o suelo) de productos, sustancias o compuestos de distinta naturaleza (líquidos, sólidos o gaseosos) que pueden tener una incidencia o impacto ambiental.

## Z

**Zona de amortiguación:** Determinadas áreas terrestres o acuáticas situadas alrededor de otras a las que protegen, regulando, resistiendo, absorbiendo o excluyendo desarrollos indeseables, así como otros tipos de intrusiones humanas.

## Bibliografía

1. Alonso, J. A. (2001). Aspectos de la degradación del medio ambiente: su influencia en el clima, Papeles de Geografía, núm. 34. Universidad de Murcia. España. Centro Regional de la UNED.
2. Andrés, P. y Rodríguez, R. (2008). Evaluación y prevención de riesgos Ambientales en Centroamérica. Documental Universitaria. Girona, España.
3. Bermúdez, M. (2010). Contaminación y Turismo Sostenible. Derechos reservados. CETDSA.
4. Código de Salud, Decreto No. 90-97, Congreso de la República, Guatemala, 1997.
5. Comisión Nacional Forestal, (2010). El manual básico de prácticas de reforestación. (Primera edición). México: Marketing Group.
6. Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Congreso de la República de Guatemala.
7. Dorado Nájera, A. (2010). ¿Qué es la biodiversidad? Madrid. Fundación Biodiversidad.
8. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86, Guatemala, 1986.
9. Ley Forestal, Decreto Número 101-96, Congreso de la República, Guatemala, 1996. [www.investinguatemala.org](http://www.investinguatemala.org).

10. Ministerio de Agricultura. (2005). Plan Nacional de Reforestación. Instituto Nacional de Recursos Naturales, Plan Nacional de Reforestación. Lima, Perú.
11. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2007). Política de Conservación Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos. Acuerdo Gubernativo 63-2007. “Instrumento para mejorar la competitividad y orientar el desarrollo sostenible”. Guatemala.
12. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Acuerdo Gubernativo Número 137-2016. Guatemala.
13. Ministerio de Educación. (s.f.). Programa de Educación Rural. División de Educación General. Chile: Currículum en línea.
14. Ministerio de Salud Presidencia de la Nación. (1925). Módulo 3, Salud y Ambiente. Argentina: Cristián Fèvre & Asoc.
15. Ministerio del Ambiente. (2016). Aprende a prevenir los efectos del mercurio, Módulo 2, Residuos y Áreas Verdes. (Primera edición). Lima, Perú: Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
16. Ministerio Público, Unidad de Capacitación. (2011). Módulo Educativo Nociones de Derecho Ambiental. (Primera edición). Guatemala: Serviprensa, S.A.
17. ONU. (1991). ¿Qué son los Derechos Humanos? Talleres de offset de la Tipografía Nacional de Guatemala C. A., dependencia del Ministerio de Gobernación. Guatemala.
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA. (1999). Manual de Legislación Ambiental de Guatemala, Guatemala.

19. Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA). (2012). Uso Sostenible de los Recursos Naturales. Las Brisas, Lima.
20. Red de Autoridades Ambientales, Instituto Nacional de Empleo y Fondo Social Europeo. (2002). Módulo de Sensibilización Ambiental. (Segunda edición). Navarra. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
21. Reglamento de Ley Forestal, Resolución 02.43.2005, Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques –INAB–. Guatemala. 2005.
22. Rodríguez, R. (2008). Evaluación y Prevención de Riesgos Ambientales en Centroamérica. Documental Universitaria. España.
23. Russo, Ricardo. (2002). Recursos Naturales, Uso, Conservación, Sostenibilidad e Investigación. Seminario-Taller, Políticas y Prioridades de Investigación Agropecuaria y Forestal en República Dominicana. Costa Rica. Universidad EARTH.
24. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (s.f.). Manejo y Conservación de los Recursos Naturales. Primer Cuadernillo. Argentina.
25. SEO/BirdLife Y WWF. (2010). Plan de Acción. España. [www.seo.org](http://www.seo.org).
26. Subsecretaría de agricultura, Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas. (2008). Guía Técnica de Buenas Prácticas, Recursos naturales agua, suelo, aire y biodiversidad. Chile: Potencia Alimentaria y Forestal.
27. Zurrita, A. A., Badii, A., Guillen, O., Lugo, S. y Aguilar, J. UANL. (2015). Factores Causantes de Degradación Ambiental. San Nicolás de los Garza, N.L. México.

## E-grafía

28. <http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario/.pdf>.
29. [http://www.iepala.es/curso/\\_ddhh/ddhh/1609.htm](http://www.iepala.es/curso/_ddhh/ddhh/1609.htm).
30. <https://deconceptos.com/general/prevision>.
31. <https://dej.rae.es/lema/abi%C3%B3tico-ca>.
32. <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcR5IXn8Tkrt7gpP1aCDvWJX0zUGTszXIIURtSTEbKkfmbyt2bc>.
33. <https://encryptedtbn0.gstatic.com/images?q=tbn%3AANd9GcS8j3BmsSWPuf5SkXffGCtc5lgdbve0vfBKfQWNkU17yJ1dHzz>.
34. <https://www.crq.gov.co/Documentos/GLOSARIOS%20AMBI>.
35. <https://www.definicionabc.com/ciencia/concepcion.php>.

## Fotografías

Se evidencia las reuniones que se realizaron con la directora del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché, durante la autorización de la realización del EPS y para acordar fechas sobre la ejecución del proyecto.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Durante el primer taller que se desarrolló en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché, sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Durante el segundo taller que se realizó en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

En la fotografía se observa la realización de la actividad de limpieza que se realizó en el caserío Guachipilín, lugar de ubicación de la institución, en la que participaron, epesista, estudiantes y docentes.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

En el tercer taller y socialización del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, con los estudiantes de la institución.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Se observa el momento de la entrega del módulo y validación por parte de la directora de la institución.



Fuente: Alex Vicente de la Rosa, 2019.



Fuente: Alex Vicente de la Rosa, 2019.

Los estudiantes y la directora con el módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.



Fuente: Alex Vicente de la Rosa, 2019.

En el momento de la entrega del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales al Coordinador Técnico Administrativo, del municipio de Pachalum, Quiché.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

Para realizar la ejecución del proyecto se necesitó hacer uso de una agenda, para tener el control de las actividades y las fechas en que se realizaron las actividades. Tomando en cuenta las acciones a desarrollar se realizaron las investigaciones para preparar los temas que se desarrollaron en la ejecución del proyecto. De la misma forma desde el inicio del proceso del EPS se contó con varias experiencias que ayudaron en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

#### **4.3.1 Actores**

Los actores principales están, como epesista del Proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS y el asesor licenciado Hugo César Laynes Mendoza, quien ha brindado apoyo para compartir sus conocimientos en cada una de las fases en que se divide el EPS.

Se contó con la participación del personal del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, quien con el apoyo del personal docente, la directora Euda Mariela Estrada Montúfar y el docente, Edgar Rolando Blanco Santizo, se logró realizar todo el proceso del EPS y comprometidos con la formación de los estudiantes se autorizó el permiso para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, así como para darle sostenibilidad al proyecto en bien de los estudiantes. Es de mencionar al Coordinador Técnico Administrativo, el licenciado, Erik Israel Girón Juárez, quien es la máxima autoridad educativa del municipio de Pachalum y representa la institución avaladora, mostró su interés y otorgó el permiso para realizar el diagnóstico institucional.

También se contó con la participación de personas ajenas a la misma, con el transporte, en las entrevistas que se realizaron y que colaboraron

durante el proceso; todo eso facilitó que fuera posible desarrollar cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

#### **4.3.2 Acciones**

Se realizaron varias acciones en el proceso del EPS, empezando con la fase del diagnóstico en la que requirió utilizar estrategias para recolectar el tipo de información para conformar el diagnóstico institucional y contextual, en la que se utilizó la técnica e instrumento adecuado que cumple con las expectativas planteadas por tanto implicó apartar un tiempo específico para su elaboración. Se logró encontrar las deficiencias, carencias de la institución para luego poder priorizar el problema con el apoyo del personal docente. Para la fundamentación teórica se hizo la consulta en las fuentes necesarias para poder profundizar sobre el tema de derechos humanos y protección de los recursos naturales y posteriormente se procedió a la realización del plan de acción del proyecto a ejecutar.

Para la intervención se investigó todo lo necesario para contribuir a solucionar el problema priorizado en la institución la que implicó conocer el entorno de la institución para elaborar el módulo.

Se realizaron las gestiones necesarias para realizar la intervención, en la que existieron personas con voluntad de apoyar en la realización del proyecto sin excepción el personal docente de la institución, eso provocó que se facilitara más la fase de ejecución. Se utilizó material necesario en los talleres para que los estudiantes entendieran el tema sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales. Asimismo se realizó la entrega de los módulos elaborados a la institución.

#### **4.3.3 Los resultados**

Para obtener resultados fue necesario conocer la comunidad en la que se

ubica la institución, después con el problema encontrado se procedió a las investigaciones correspondientes para aportar en la solución del problema con la realización de talleres y la elaboración del módulo, fue muy importante el apoyo de personas en todo el proceso del EPS y sobre todo en la fase de intervención. Se destaca la participación de los estudiantes en las actividades y en compañía del personal docente y la actitud que asumieron de hacer que el módulo proporcionado se pueda seguir utilizando para contribuir con el fortalecimiento de los derechos humanos y la protección de los recursos naturales y así tener un mejor medio ambiente.

#### **4.3.4 Implicaciones**

La institución es de reciente creación por tanto se beneficiaría con el módulo proporcionado y que será importante su uso y sobre todo en mejorar las condiciones en derechos humanos y los recursos naturales en la comunidad, así como para mejorar el medio ambiente. El personal docente colaboró con el espacio y la intervención se realizó de forma adecuada.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

##### **4.3.5.1 Lo académico**

En todo el proceso se obtuvieron varias experiencias vividas, que serán necesarios valorarlos, porque forman parte de mi preparación académica. Desde la propedéutica que sirvió para conocer las fases del Ejercicio Profesional Supervisado EPS; posteriormente para dar inicio al proceso, luego de la asignación del asesor del EPS, se procedió a ubicar la institución en la que se solicitó el permiso para realizar el proceso. En mayo de este año se visitó la Coordinación Técnica Administrativa del municipio de Pachalum, la cual está a cargo del licenciado Erik Israel Girón Juárez, que autorizó la realización del proceso y recalco que es

importante encontrar un establecimiento educativo para contribuir en la solución de algún problema. Entonces se visitó al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en la comunidad del caserío Guachipilín, Pachalum, que está a cargo de la directora Euda Mariela Estrada Montúfar y al llegar a la comunidad estaba la directora y amablemente autorizó la realización del proceso. Para mi preparación académica he aprendido que es importante llevar el control de las actividades y conocer el ambiente que se vive dentro de las instituciones, la cual permite realizar un mejor trabajo y aportar en las necesidades que existen.

#### **4.3.5.2 Social**

Las buenas relaciones que se viven en las instituciones, se reflejan con la buena coordinación por parte de los líderes, fue valiosa la convivencia con los estudiantes y docentes, al compartir las experiencias sobre el proyecto que se realizó, el apoyo de personas fue muy importante en la realización del proceso y así contribuir en la generación de buenos hábitos.

#### **4.3.5.3 Económico**

Los aportes económicos que surgen siempre serán necesarios al realizar algún proyecto, la gestión de los recursos implica tener una visión previa del impacto que se quiere lograr con el proyecto a ejecutar; los recursos disponibles siempre sirven para fortalecer las expectativas que se esperan y contribuyen a logro de resultados.

#### **4.3.5.4 Político**

A nivel institucional de la localidad no existen políticas de concientización sobre la protección de los recursos naturales. Fue

una buena lección, conocer instituciones, porque se detecta sus intereses y el manejo de sus planes. Una buena manera de realizar política se basaría en hacer el uso adecuado de los recursos disponibles. Se observó que acerca del medio ambiente hacen falta políticas que se enfoquen a la conservación de los recursos naturales.

#### **4.3.5.5 Profesional**

Es una buena lección la preparación que se obtuvo del proceso; sirve de motivación al contribuir en la solución de algún problema, al investigar se adquirió conocimientos que servirán para la labor profesional en el ámbito educativo, como en la convivencia social. Al estar con jóvenes sirvió para aportar experiencias y se conoció parte del ambiente que se maneja en las instituciones.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del proceso**

#### **5.1 Del diagnóstico**

Se realiza las evaluaciones de las fases del informe del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, para valorar los resultados, obtenidos según los instrumentos de evaluación aplicados. En esta fase se utilizó una lista de cotejo, con el fin de verificar la forma adecuada de los procedimientos en la obtención de información a nivel institucional, en la que se requirió la participación del personal institucional, personas y estudiantes. Con la técnica de observación y cuestionario se llegó a determinar el estado de la institución, el listado de las carencias y priorizar el problema a solucionar, cumpliendo con las expectativas en la recolección de información.

#### **5.2 De la fundamentación teórica**

En esta fase se utilizó una lista de cotejo para verificar la teoría conformada de acuerdo al tema contenido en la hipótesis acción, en la que se evidencia la consulta del tipo de fuente más acertada, para poder profundizar acerca del tema y tener la claridad de la misma, esto implica hacer un listado de las fuentes bibliográficas consultadas, posteriormente realizar el plan de acción del proyecto a realizar, los resultados son satisfactorios con los aportes y la teoría que se conformó.

#### **5.3 Del diseño del plan de intervención**

Para la elaboración del plan se tomó en cuenta el problema priorizado en la hipótesis acción, partiendo de la identificación de la institución y los beneficiarios y para tener una mejor claridad en la conformación del plan se utilizó una lista de cotejo. La estructura del plan tiene todos los elementos necesarios, con el objetivo general y específicos para el impacto que se espera provocar con la intervención; con los responsables, las gestiones y el presupuesto elaborado se logra realizar el plan de acción para ejecutar el proyecto.

#### **5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención**

En esta fase del EPS contiene lo vivido en la ejecución del proyecto, para ver los resultados se utilizó una lista de cotejo, para valorar las acciones realizadas en la que se evidencia la participación de los involucrados en las actividades; partiendo de la experiencia vivida, los beneficiarios del proyecto y las lecciones aprendidas que servirán para futuros aportes e intervenciones se concluye esta fase, para luego conformar el informe del proceso.

**Nota.** Las listas de cotejo utilizadas en esta fase se encuentran en apéndice.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

#### **6.1 Plan de la acción realizada**

##### **Identificación**

Caserío Moritas Bajas, Pachalum, Quiché.

##### **Nombre del proyecto**

Reforestación.

##### **Ubicación de la Comunidad**

Caserío Moritas Bajas, municipio de Pachalum, departamento de Quiché.

##### **Justificación**

Se realizó la actividad de reforestación para contribuir a mejorar el medio ambiente de Guatemala y del municipio de Pachalum, de acuerdo a las observaciones realizadas, se evidencia la falta de árboles y nacimientos de agua en el municipio, sobre todo en el caserío Moritas Bajas, Pachalum. La falta de árboles y el descuido de los mismos, podría afectar a las personas, a los ecosistemas, con la degradación del suelo, entre otros problemas. Por tal razón se realizó la plantación en un área con 600 árboles del pinus montezumae, la cual se adapta al terreno, ubicado en caserío Moritas Bajas y beneficiará a la población que vive cerca del lugar, así como a los pobladores de la cabecera municipal de Pachalum, por estar cercano al terreno en que se desarrolló la plantación.

##### **Objetivo general**

Desarrollar las actividades de reforestación en el caserío Moritas Bajas, Pachalum, para contribuir con el medio ambiente en el municipio y realizar una actividad de educación ambiental con estudiantes para generar conocimientos y

concientizar sobre la importancia de conservar los árboles para mejorar el medio ambiente.

### **Objetivos específicos**

- Realizar la siembra de 600 árboles del pinus montezumae en el caserío Moritas Bajas, Pachalum.
- Solicitar el apoyo de otras instituciones para adquirir los árboles y de la misma forma para la plantación.
- Desarrollar un período de clase en la Escuela Oficial Rural Mixta, de la aldea Moritas Altas con el tema de reforestación.
- Establecer un plan de convenio de sostenibilidad para que exista el seguimiento por parte de la persona indicada, en el área de la plantación.

### **Actividades**

1. Entrega de solicitud de un terreno para sembrar los árboles y solicitud de 600 árboles de pinus montezumae al Instituto Nacional de Electrificación INDE, en Cubulco, Baja Verapaz.
2. Gestión de fondos para las actividades de reforestación.
3. Solicitud a la municipalidad de Pachalum, para el transporte de los árboles.
4. Realizar observaciones al terreno en el que se sembrarán los árboles.
5. Traslado de los árboles del vivero del INDE en Cubulco, Baja Verapaz, al municipio de Pachalum, Quiché.
6. Elaboración y entrega de solicitud a los establecimientos para la actividad de educación ambiental y para la plantación de los árboles.

7. Actividad de educación ambiental con los estudiantes de sexto grado del nivel primario en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Moritas Altas, Pachalum.
8. Preparación del terreno para lugares adecuados y evitar la maleza.
9. Realización de agujeros y siembra de los árboles.
10. Elaboración de la carta de convenio de sostenibilidad, realización de colocación de las etiquetas y la manta respectiva.
11. Elaboración de informe final de la realización del Proyecto de Reforestación.

### **Metodología utilizada**

Para efectuar las actividades se realizaron las observaciones y análisis respectivo en el terreno de la plantación y el día de la siembra se realizó una charla previa con los estudiantes sobre la siembra de los árboles, se les indicó la forma adecuada de sembrar los árboles para que vivieran y se concientizó acerca de la importancia de cuidar los árboles que sirven para mejorar las condiciones ambientales. Asimismo en la actividad de educación ambiental que se desarrolló en la aldea Moritas Altas, se utilizó material didáctico para que los estudiantes comprendieran acerca de los beneficios y la necesidad de cuidar los árboles.

### **Recursos**

#### **Humanos**

- Epesista.
- Municipalidad de Pachalum.
- Propietario del terreno.
- Ingeniero del INDE.
- Docentes.
- Estudiantes.

## Materiales

Impresora, computadora, hojas papel bond, transporte, cubos de hierro para los agujeros, cubetas y machetes.

## Financieros

No.	Descripción	Valor unitario	Total	Financiamiento
1	Solicitudes.	Q. 1.00	Q. 7.00	Epesista.
2	Gestión del terreno para reforestar.	Q. 20.00	Q. 20.00	Epesista.
3	Seiscientos árboles de pinus montezumae.	Q. 3.00	Q. 1,800.00	INDE.
4	Transporte para los árboles.	Q. 700.00	Q. 700.00	Municipalidad de Pachalum.
5	Preparación del terreno.	Q. 50.00	Q. 100.00	Epesista.
6	Siembra de los árboles.	Q. 40.00	Q. 80.00	Epesista.
7	Refacción en la actividad de reforestación.	Q. 6.00	Q. 510.00	Epesista.
8	Catorce refacciones en la actividad de educación ambiental.	Q. 6.00	Q. 84.00	Tienda las flores.
9	Manta correspondiente al área reforestada.	Q. 150.00	Q. 150.00	Tienda las flores.
10	Seguimiento para verificar estado de plantación.	Q. 15.00	Q. 30.00	Epesista.
11	Elaboración de la carta de convenio de sostenibilidad.	Q. 100.00	Q. 100.00	Epesista.
<b>Total</b>			<b>Q. 3,581.00</b>	

Cuadro 19. Financiamiento del voluntariado.

### Cronograma de actividades

El tiempo que se abarcará para ejecutar las actividades es del 08 de agosto al 09 de septiembre con un máximo de 46 horas.

Cronograma de actividades												
No.	Actividades	Agosto							Septiembre			
		Días							Días			
		08	09	12	13	14	26	27	28	05	06	09
1	Entrega de solicitud de un terreno para sembrar los árboles y solicitud de 600 árboles de pinus montezumae, al Instituto Nacional de Electrificación INDE, en Cubulco, Baja Verapaz.											
2	Gestión de fondos para las actividades de reforestación.											
3	Solicitud a la municipalidad de Pachalum, para el transporte de los árboles.											
4	Realizar observaciones al terreno en la que se sembrará los árboles.											
5	Traslado de los árboles del vivero del INDE en Cubulco, Baja Verapaz, al municipio de Pachalum, Quiché.											

Fuente: Propedéutica, 2018.

Cronograma de actividades												
No.	Actividades	Agosto							Septiembre			
		Días							Días			
		08	09	12	13	14	26	27	28	05	06	09
6	Elaboración y entrega de solicitud a los establecimientos para la actividad de educación ambiental y para la plantación de los árboles.											
7	Actividad de educación ambiental con los estudiantes de sexto grado del nivel primario en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Moritas Altas Pachalum.											
8	Preparación del terreno, para lugares adecuados y evitar la maleza.											
9	Realización de agujeros y siembra de los árboles.											
10	Elaboración de la carta de convenio de sostenibilidad, realización de colocación de las etiquetas y la manta respectiva.											
11	Elaboración de informe final de la realización del Proyecto de Reforestación.											

Fuente: Propedéutica, 2018.

Cuadro 20. Cronograma de actividades del voluntariado.

## 6.2 Sistematización

Las acciones ejecutadas permitieron realizar las actividades correspondientes al voluntariado, con la elaboración previa de un plan se inició en busca de un terreno para reforestar, encontrado el mismo se procedió a solicitar los 600 árboles para plantar en un lugar en el que son escasos los árboles y fue seleccionado el caserío Moritas Bajas, Pachalum. Lograr la obtención de los árboles solicitados al INDE fue satisfactorio porque en el municipio de Pachalum no existe un vivero para solicitar los árboles.

Se realizaron todas las actividades correspondientes al voluntariado, para la plantación de los 600 árboles de pinus montezumae, se solicitó el apoyo a establecimientos educativos del ciclo básico y diversificado. La actividad de educación ambiental se realizó con estudiantes de sexto grado del nivel primario en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Moritas Altas, Pachalum, Quiché, porque es un lugar en la que se observó la falta de árboles y por estar cerca del área reforestada se decidió realizar la actividad en el establecimiento mencionado.

## 6.3 Evidencias y comprobantes

Fotografía con el encargado del INDE, se puede observar la limpieza del terreno de malezas y hierbas.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

En la fotografía se puede observar el terreno previo a realizar la plantación de los árboles, en el caserío Moritas Bajas y la charla previa a la plantación de los árboles.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Durante las actividades de plantación con los estudiantes del ciclo básico y diversificado de los centros educativos solicitados.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fotografías durante las actividades de plantación con los estudiantes del ciclo básico y diversificado en el caserío Moritas Bajas, Pachalum, Quiché.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019. Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fotografías con la manta vinílica del voluntariado con la identificación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y colocación de la etiqueta en el terreno reforestado.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019. Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fotografías de la actividad de educación ambiental en la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Moritas Altas, Pachalum, Quiché, en la concientización a los estudiantes de sexto grado primario.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

En la actividad de educación ambiental en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Moritas Altas, en la concientización a los estudiantes de sexto grado primario y se puede observar el material didáctico utilizado.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

Durante las evaluaciones del aprendizaje logrado y el final de la actividad de la educación ambiental en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Moritas Altas.



Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019. Fuente: José de la Rosa Pérez, 2019.

# Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario

## CARTA DE CONVENIO Y SOSTENIBILIDAD

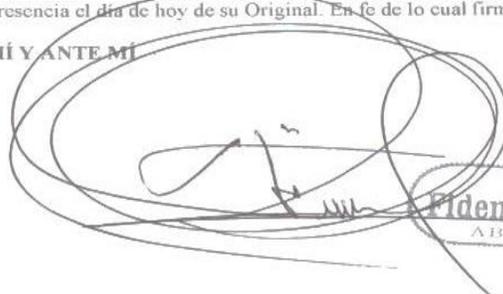
YO. MAURICIO OTONIEL VALDEZ ESTRADA, originario del área urbana del municipio de Pachalum, responsable de darle seguimiento a tal proyecto, por medio de la presente hago contar que me comprometo a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación, de seiscientos arboles de pinus montezumae, realizado el cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, con el apoyo y gestión del epesista **Victor Hugo de la Rosa Pérez**; de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad De Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Pachalum, departamento de Quiché, con número de carné estudiantil: doscientos un millones quinientos seis mil ochocientos sesenta y dos (201506862), respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente, del terreno privado reforestado, ubicado en el caserío Moritas Bajas, del municipio de Pachalum, departamento de Quiché.

EXTIENDO Y FIMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

F.   
MAURICIO OTONIEL VALDEZ ESTRADA  
Encargada de darle sostenibilidad al proyecto  
Caserío Moritas Bajas, Pachalum, Quiché

En el municipio de Pachalum, departamento de Quiché, el día seis de septiembre del año dos mil diecinueve, como **NOTARIO DOY FE**: que la presente hoja de fotocopia impresa de un solo lado, es auténtica por haber sido reproducida en mi presencia el día de hoy de su Original. En fe de lo cual firmo y sello la misma.

POR MÍ Y ANTE MÍ

  
LICENCIADO  
**Fidencio Teletor Ceballos**  
ABOGADO Y NOTARIO

## Conclusiones

Los derechos humanos implican el respeto a las leyes que los protegen y para mejorar el medio ambiente de la población existen leyes en Guatemala que protegen los recursos naturales, que se ven afectados en la actualidad, por tanto se elaboró el proyecto Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, de esa forma se logró cumplir con los objetivos y causar un impacto positivo en los estudiantes del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

Para concientizar a los estudiantes se determinaron las actividades necesarias para contribuir en la formación en derechos humanos y en la protección de los recursos naturales, que es importante sensibilizar sobre la conservación de los recursos que están al alcance de la humanidad y se dedican al aprovechamiento de los recursos pero sin el debido conocimiento sobre su conservación; con el aporte del proyecto los estudiantes aprendieron sobre derechos humanos y sobre leyes que protegen los recursos naturales.

Los recursos didácticos disponibles en las instituciones servirán para lograr sus objetivos; con los módulos que se proporcionó a la institución, se podrán realizar actividades con respecto a los derechos humanos y en temas ambientales, para mejorar las condiciones de la comunidad.

Las actividades que se desarrollen con los estudiantes para mejorar el medio ambiente serán importantes y contribuirán a la generación de buenos hábitos sobre recursos naturales, actividades de limpieza, en la concientización sobre el manejo de los recursos disponibles, los cuales son beneficiosos para la naturaleza.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Departamento de Pedagogía  
Facultad de Humanidades  
Sede Pachalum  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Asesor: Lic. Hugo César Laynes Mendoza



## **Plan de sostenibilidad del voluntariado**

### **1. Datos del terreno**

- Propietario: Mauricio Otoniel Valdez Estrada.
- Ubicación: Caserío Moritas Bajas, Pachalum, Quiché.
- Área total del terreno: 7,000 m<sup>2</sup>.
- Área reforestada: 30% reforestado.

### **Colindancias**

Norte: Paraje El Maguey.  
Sur: Área urbana de Pachalum.  
Este: Aldea Las Vegas.  
Oeste: Paraje San Ramón.

### **2. Objetivos**

#### **General**

Asegurar las actividades de mantenimiento en los momentos necesarios e indicados para conservar la plantación de los árboles efectuados en el caserío Moritas Bajas, con la elección de la persona para darle la sostenibilidad al proyecto de reforestación.

#### **Específicos**

- Elegir a la persona indicada para darle el sostenimiento a la plantación de los 600 árboles y elaborar la carta de convenio de sostenibilidad.

- Concientizar a las personas cercanas al área reforestada, acerca de la importancia de conservar la plantación y de esa forma puedan colaborar con el proyecto.
- Realizar observaciones sobre el estado de los árboles para tener el conocimiento sobre su crecimiento y su desarrollo.

### 3. Metas

- Una reunión con el propietario del terreno para acordar las necesidades de darle seguimiento y sostenibilidad a la plantación.
- Una actividad de concientización hacia las personas del caserío Moritas Bajas.
- Dos visitas cada mes después de la plantación para ver el crecimiento y su desarrollo de la plantación y preparar los recursos en conjunto con el propietario del terreno para asegurar la sostenibilidad del proyecto de reforestación.

### 4. Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsables
1	Reunión con el propietario del terreno para el compromiso de sostenibilidad del proyecto.	Epesista. Propietario del terreno.
2	Involucrar a más personas y hacer conciencia de cómo mejorar el medio ambiente.	Epesista.
3	Desarrollar observaciones a la plantación para evitar la maleza.	Epesista.
4	Realizar los trabajos de limpia del terreno de malezas y hierbas.	Propietario del terreno.
5	Realizar brechas cortafuego en la plantación.	Propietario del terreno.

Cuadro 21. Cronograma del plan de sostenibilidad del voluntariado.

## **5. Recursos**

### **Humanos**

Epesista, Asesor, propietario del terreno y personas de la comunidad.

### **Materiales**

Transporte, arbolitos, cubos, piochas, machetes, azadones, pita y agua.

### **Financieros**

Propios, gestión de recursos y propietario del terreno.



---

Mauricio Otoniel Valdez Estrada  
Propietario del terreno



## **Plan de sostenibilidad del módulo**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Asesor: Lic. Hugo César Laynes Mendoza**

**Epesista: Victor Hugo de la Rosa Pérez**

**Carné: 201506862**

### **Identificación:**

- **Proyecto**

Elaboración de un módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

- **Institución**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

- **Ubicación**

Caserío Guachipilín, a una distancia de 5 Km de la cabecera municipal del municipio de Pachalum, Quiché.

### **Responsable de la elaboración**

Epesista: Victor Hugo de la Rosa Pérez.

### **Beneficiarios**

Los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

## **Descripción**

El plan se realizó para organizar y asegurar la sostenibilidad del proyecto con los docentes de la institución, por medio de la cual se compartirán las experiencias pretendiendo mejorar los conocimientos sobre derechos humanos y mejorar las condiciones del derecho a un medio ambiente más agradable. Asimismo con la concientización sobre la protección de los recursos naturales a través de los docentes y estudiantes con la proporción de módulos sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.

## **Justificación**

El presente plan es elaborado porque el proyecto de Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales se necesita que sea utilizado en la enseñanza y aprendizaje esto requiere el compromiso de los estudiantes y docentes para que lo aprovechen y tenga mantenimiento, con las campañas de sensibilización sobre derechos humanos en relación a la protección de los recursos naturales con el fin de contribuir en la conservación de los recursos naturales.

## **Objetivo general**

Desarrollar de forma constante el aprovechamiento del proyecto ejecutado en el fortalecimiento de los conocimientos de los beneficiarios.

## **Objetivos específicos**

- Sensibilizar sobre los derechos humanos, el derecho al medio ambiente, por medio de los temas establecidos en los módulos proporcionados.
- Monitorear las veces necesarias sobre la utilización de los módulos pedagógicos y recalcar la importancia de su utilización en beneficio de los estudiantes, de esa forma aprovechar el proyecto.
- Involucrar a los estudiantes y docentes en las estrategias adecuadas para asimilar los contenidos de los módulos proporcionados y transmitirlos a otras personas de su comunidad.

## Metas

- Una reunión con los docentes sobre la importancia de utilizar los módulos en la sensibilización sobre posibles problemas ambientales y sobre el derecho al medio ambiente.
- Llevar un control sobre la utilización de los módulos para lograr que exista un tiempo debido en la utilización de los módulos.
- Realizar evaluaciones sobre las unidades que se desarrollarán en el aprendizaje.

## Actividades y responsables

No.	Actividades	Responsables
1	Coordinación con la directora del INEB de Telesecundaria, para que todos los estudiantes participen en la sensibilización sobre derechos humanos hacia otras personas en los momentos adecuados.	Epesista y directora de la institución.
2	Organizar los temas necesarios del módulo y relacionarlos con las áreas específicas de enseñanza y aprendizaje para hacer la comparación y su uso.	Epesista, directora y docente de la institución.
3	Realizar evaluación periódica del proyecto.	Docentes de la institución.
4	Hacer uso de estrategias adecuadas para el funcionamiento de las actividades y transmitir a otras personas de la comunidad.	Docentes de la institución.
5	Llegar a consensos con los docentes de la institución con el fin de darle sostenibilidad al módulo y contribuir con la comunidad educativa y sobre todo con los estudiantes.	Epesista, directora y docente.

No.	Actividades	Responsables
6	Aceptación del compromiso de sostenibilidad del proyecto por parte de la directora y docente de la institución educativa en la formación de los estudiantes.	Directora y Docente de la institución.

Cuadro 22. Actividades y responsables del plan de sostenibilidad del módulo.

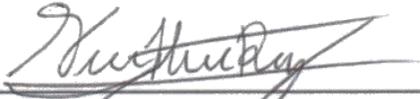
### Recursos

- **Materiales**

Módulos, lapiceros, hojas papel bond, impresora y computadora.

- **Financieros**

Propios

  
 \_\_\_\_\_  
 Víctor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

  
 \_\_\_\_\_  
 Profa: Euda Mariela Estrada Montúfar  
 Directora



## Bibliografía

1. Arriola Ruiz, R. A. (2007). Efectos del mandato constitucional del procurador de los derechos humanos, en el Estado Moderno Guatemalteco, en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. (Tesis de licenciado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala.
2. Bassolas Batalla, A. (2006). Recursos naturales de México. (23 Edición). America's natural Resources, Nueva York, México: Editorial Casa Cenzontle.
3. Cassin, R. (1974). Les Droits de l'homme. Recueil des Cours. Academie de Droit International. Vol. 140. p. 326. Madrid.
4. Castillo Sarmiento, A., Suarez Gelvez, J. y Mosquera Téllez, J. (2017). Naturaleza y Sociedad: Relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico. Luna Azul, DOI. Universidad de Caldas.
5. Clavijo, O. y Bocanumen Gutiérrez, T. (2006). El módulo como herramienta de aprendizaje en el proceso docente educativo en la modalidad semipresencial y cursos intensivos en las regiones. Universidad de Antioquia Facultad de Educación. Medellín.
6. Código de Salud. (1997). Decreto No. 90-97. Congreso de la República de Guatemala.
7. Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Congreso de la República de Guatemala.
8. Coordinación Técnica Administrativa. (2018). Pachalum, Quiché.

9. Corte de Constitucionalidad. (2002). Constitución Política de la República de Guatemala, Aplicada en fallos de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala.
10. Decreto No. 68-86. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, (1986). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
11. Dirección Municipal de Planificación DMP. (2010). Pachalum. Municipalidad de Pachalum.
12. Facultad de Humanidades -USAC-, Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Guatemala 2018.
13. FAO. (2007). Derecho a la Alimentación y Acceso a los Recursos Naturales-FAO-.
14. Fernández, E. (1981). El problema del fundamento de los derechos humanos, En Anuario de Derechos Humanos, No. 1, Madrid, España.
15. Figueroa Arévalo, D. G. (2013). Monografía de Pachalum, Quiché. Conamigua.
16. Galafassi, G. y Zarrilli, A. (2002). Ambiente, Sociedad y Naturaleza. Entre la teoría social y la historia. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
17. Garmendia, Y. y Del Carmen Tuxpan, M. (2003). Manual de derechos humanos y no discriminación del adulto mayor, México: Editorial Manuel Camargo Sánchez.
18. Gross Espiell, H. (1998). Estudios Sobre Derechos Humanos. Madrid: Civitas.

19. Guendel, L., Barahona, M. y Bustelo, E. (2005). Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia, Cuaderno de Ciencias Sociales 138. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (Primera edición). Sede Académica, Costa Rica: Editorial Américo Ochoa.
20. Julliard, V. (2014). Análisis de la Situación del País. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, Oficina de la Coordinadora Residente OCR. Guatemala.
21. Leff, E. (1994). Ciencias Sociales y Formación Ambiental. Barcelona: Gedisa.
22. Mastrangelo, A. V. (2009). Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de casos en Argentina.
23. Memoria de Labores. (2009). Centro de Salud. Pachalum.
24. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Acuerdo Gubernativo Número 137-2016. Guatemala.
25. MINUGUA. (2003). Manual en información de Derechos Humanos. Guatemala.
26. ONU. (1991). ¿Qué son los Derechos Humanos? Talleres de offset de la Tipografía Nacional de Guatemala C. A., dependencia del Ministerio de Gobernación. Guatemala.
27. Rodríguez Arévalo, V. (2008). El contenido de los derechos colectivos y su concepción en la norma básica del 91 T1. Universidad Simón Bolívar y Derecho Comercial: Universidad del Norte.

28. UNAM. (2008). Revisión de las corrientes teóricas sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Revista Digital Universitaria. Vol. 9. p. 3. México.
  
29. Universitat Pompeu Fabra. (2010). Plan de estudios. Barcelona.

# Apéndice

## Apéndice



**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Carrera. Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Asesor. Lic. Hugo César Laynes Mendoza**

### **Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**

#### **1. Identificación**

**Nombre de la institución**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

**Dirección**

Caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

**Nombre del epesista**

Victor Hugo de la Rosa Pérez.

**No. de carné**

201506862.

**Nombre del Jefe Inmediato**

Euda Mariela Estrada Montúfar.

**Período de ejecución**

Del 15 de mayo de 2019 al 16 de septiembre de 2019.

## **2. Justificación**

Las actividades correspondientes al Ejercicio Profesional Supervisado se desarrollaran para contribuir en la solución de un problema en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria y hacerlo de una forma cronológica todas las actividades, se realiza el plan general del -EPS- en todas sus fases: diagnóstico institucional y contextual, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso, el voluntariado y la elaboración del informe final de las fases a realizar y de esa manera efectuar la práctica técnica de gestión profesional de la manera más apropiada en la institución.

## **3. Descripción**

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- se desarrollará en la institución o comunidad seleccionada, de acuerdo a la necesidad que existe; en este caso es en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, con el fin de contribuir con la educación de los estudiantes mediante las deficiencias o carencias y compartir experiencias adquiridas en el ámbito educativo y de gestión, en la que se ejecutará el proyecto de acuerdo al problema priorizado y con el apoyo del personal docente de la institución, considerando la problemática que existe acerca de los derechos humanos y los recursos naturales.

## **4. Objetivos**

### **General**

Contribuir al fortalecimiento en la educación de la adolescencia y juventud en la problemática que afecta tanto individual y colectivamente en su relación con el entorno en el que vive.

### **Específicos**

Realizar la investigación adecuada para encontrar alguna carencia competente con el proceso del -EPS-.

Buscar información en documentos que sustentan y fundamentan el proyecto a realizar en la institución.

Realizar la intervención del proyecto, con los estudiantes y docentes, para el desarrollo de buenas prácticas en el medio donde viven y así generar nuevos conocimientos a las nuevas generaciones.

Realizar las gestiones necesarias para la intervención de esa forma obtener los recursos correspondientes al proyecto.

- **Métodos**

Encuesta.

Observación.

- **Técnicas**

Cuestionario.

Entrevista.

Análisis de documentos.

- **Recursos**

- Humanos**

Epesista.

Docentes.

Estudiantes.

Asesor de EPS.

Personal administrativo.

- **Materiales**

Hojas de papel bond.

Computadora.

Impresora.

Lapicero.

Agenda.

Tinta.

- **Financieros**

Gastos previstos en materiales para las actividades del plan general.

<b>No.</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costos</b>
1	Hojas de papel bond	Q. 85.00
2	Computadora	Q. 200.00
3	Impresora	Q. 400.00
4	Lapicero	Q. 5.00
5	Agenda	Q. 20.00
6	Tinta	Q. 95.00
<b>Total</b>		<b>Q. 805.00</b>

## 5. Cronograma de actividades

<b>Capítulo I: Diagnóstico institucional</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
1	Identificar la institución y presentación en la misma.	Del 15 al 23 de mayo de 2019.
2	Entrega de solicitud para el EPS.	
3	Realizar el plan del diagnóstico contextual correspondiente a la institución avaladora.	
4	Realizar instrumentos para la investigación.	
5	Observación del entorno de la institución.	
6	Observar y entrevistar al personal docente, estudiantes, personas con cierto conocimiento acerca de la institución.	

<b>Capítulo I: Diagnóstico institucional</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
7	Buscar información escrita relacionada a la historia del municipio haciendo uso de monografías, datos históricos, tradición oral, entre otros.	Del 24 al 28 de mayo de 2019.
8	Análisis de la información recopilada del diagnóstico contextual, para elaborar el informe.	
9	Presentación con la directora de la institución y con el Coordinador Técnico Administrativo CTA.	Del 29 al 31 de mayo de 2019.
10	Efectuar el plan del diagnóstico de la institución.	
11	Observación del entorno del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.	Del 3 al 10 de junio de 2019.
12	Aplicación de los instrumentos adecuados para el diagnóstico.	
13	Observar y entrevistar al personal docente.	
14	Desarrollar el análisis de la institución avaladora.	
15	Desarrollar el análisis de la institución avalada.	
16	Encontrar las carencias de las instituciones.	
17	Seleccionar y priorizar el problema encontrado en conjunto con el personal docente.	
18	Presentación del informe del diagnóstico al asesor.	
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
19	Buscar información importante para la ejecución del proyecto.	Del 11 al 14 de junio de 2019.
20	Acudir a bibliotecas para fundamentar el problema.	Del 17 al 21 de junio de 2019.
21	Seleccionar el tema para su aplicación en el taller.	
22	Buscar referencias bibliográficas para enriquecer el proyecto.	

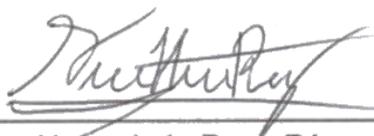
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
23	Seleccionar los temas acordes a la especialidad en derechos humanos.	Del 24 al 31 de junio de 2019.
24	Redactar la fundamentación teórica.	
25	Redactar los temas acordes al proyecto a realizar.	
26	Incluir referencias bibliográficas.	
27	Analizar la fundamentación teórica previo a su aprobación.	
28	Presentar la fundamentación teórica al asesor para su aprobación.	
<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
29	Reunión con la directora y docente de la institución para acordar fechas de la ejecución del proyecto.	Del 1 al 8 de julio de 2019.
30	Analizar información competente al proyecto.	
31	Clasificar los aspectos más relevantes del problema priorizado e investigar para contribuir en la solución de un problema con la elaboración de un material educativo.	
32	Gestión de fondos, para ejecutar el proyecto pedagógico con los estudiantes de la institución.	Del 9 al 12 de julio de 2019.
33	Gestionar un profesional para desarrollar el primer taller y material didáctico.	
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
34	Realizar el primer taller con los participantes, sobre el problema priorizado.	Del 15 al 16 de julio de 2019.

<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
35	Estructurar y conformar material adecuado para los talleres con el fin de contribuir en la solución del problema priorizado.	Del 19 al 24 de julio de 2019.
36	Realizar el segundo taller y una actividad con los estudiantes.	Del 30 de julio al 1 de agosto de 2019.
37	Tercer taller y entrega del módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales.	Del 2 al 6 de agosto de 2019.
38	Descripción de las actividades realizadas, sus resultados, productos y logros.	
39	Descripción de las experiencias adquiridas y lecciones aprendidas.	
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
40	Realizar las investigaciones previas correspondientes al voluntariado.	Del 1 al 7 de agosto de 2019.
41	Elaboración y entrega de solicitudes para adquirir un terreno y solicitud de los arbolitos.	Del 8 al 12 de agosto de 2019.
42	Gestión de fondos para las actividades de reforestación.	
43	Realizar observaciones al terreno en la que se sembrará los árboles.	
44	Solicitud a la municipalidad para el transporte.	
45	Solicitudes a los diferentes establecimientos educativos del ciclo básico y diversificado.	Del 13 al 26 de agosto de 2019.
46	Actividad de educación ambiental.	

Capítulo VI: El voluntariado		
No.	Actividades	Fechas
47	Preparación del terreno, agujero y siembra de los árboles.	Del 27 de agosto al 9 de septiembre de 2019.
48	Elaboración del plan de sostenibilidad.	
49	Elaboración del informe del proyecto de reforestación.	
Capítulo V: Evaluación del proceso		
No.	Actividades	Fechas
50	Elaboración de los instrumentos de evaluación correspondientes al proceso.	Del 11 al 16 de septiembre de 2019.
51	Selección de actividades a evaluar.	

Fuente: Propedéutica, 2018.

F.

  
Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista

Vo. Bo.

  
Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Asesor de EPS

Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Pedagogía y Admón. Educativa  
Colegiado 17828

## **Plan del diagnóstico Institucional**

### **a. Parte informativa:**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Sede Pachalum

### **Datos del epesista**

**Nombre del epesista:** Victor Hugo de la Rosa Pérez

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

**Carné:** 201506862

**Dirección:** Caserío Santa Elena, Chichop, Joyabaj, Quiché

**Teléfono:** 5908-6179

**Nombre de la comunidad:** Caserío Guachipilín, Pachalum

### **b. Título:**

Plan del diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín.

### **c. Ubicación física:**

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, está ubicado en el caserío Guachipilín, del municipio de Pachalum, Quiché y está a 5 kilómetros de la cabecera municipal de Pachalum.

### **d. Objetivos:**

#### **Objetivo general**

Desarrollar detalladamente el proceso del diagnóstico correspondiente, para tener el conocimiento sobre la situación de la institución, con la observación e

identificación de las carencias del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín, para la ejecución del proyecto.

**Objetivos Específicos:**

- Identificar las carencias del INEB de Telesecundaria, para contribuir con las gestiones correspondientes, beneficiando a los estudiantes del Centro Educativo.
- Aplicar el análisis de viabilidad y factibilidad para solucionar el problema priorizado a través del proyecto.

**e. Justificación:**

Se realizará el diagnóstico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, para tener una visión clara sobre los problemas que afectan a la institución y detectar la necesidad para contribuir en la posible solución, que responda a las expectativas actuales.

**f. Actividades:**

1. Presentación con la directora de la institución y con el Coordinador Técnico Administrativo CTA.
2. Efectuar el Plan del Diagnóstico de la institución.
3. Observar los aspectos del entorno del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum.
4. Reunión con directora y docente del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín.
5. Seleccionar instrumentos para adquirir información del instituto, para el diagnóstico institucional.
6. Aplicación de los instrumentos adecuados para el diagnóstico.
7. Análisis de la información recopilada y problematización de las carencias.
8. Priorización del problema para su posible solución.

9. Presentación del informe del diagnóstico al asesor.

**g. Tiempo:**

Se desarrollará en un tiempo de 9 días, a partir del día miércoles 29 de mayo y finalizará el día lunes 10 de junio de 2019.

**h. Cronograma**

**Cronograma (Gráfico de Gantt)**

No.	Actividades	Mayo			Junio					
		29	30	31	03	04	05	06	07	10
1	Presentación con la directora de la institución y con el Coordinador Técnico Administrativo CTA.									
2	Efectuar el Plan del Diagnóstico de la institución.									
3	Observar los aspectos del entorno del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum.									
4	Reunión con directora y docente del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín.									

Fuente: Propedéutica, 2018.

No.	Actividades	Mayo			Junio					
		29	30	31	03	04	05	06	07	10
5	Seleccionar instrumentos para adquirir información del instituto, para el diagnóstico institucional.									
6	Aplicación de los instrumentos adecuados para el diagnóstico.									
7	Análisis de la información recopilada y problematización de las carencias.									
8	Priorización del problema para su posible solución.									
9	Presentación del informe del diagnóstico al asesor.									

Fuente: Propedéutica, 2018.

**i. Técnicas e instrumentos:**

- Observación.
- Entrevista.
- Análisis de documentos.
- Cuestionario.
- Lista de cotejo.

**j. Recursos:**

**Humanos**

Directora del INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilín, docentes, epesista, profesionales con conocimiento acerca de la institución y Consejo de Padres de Familia.

**Materiales**

Hojas papel bond, computadora, impresora, tinta, lapicero, agenda, cuaderno de notas, gasolina, internet y alimentación.

**Financieros**

<b>No.</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costos</b>
01	Hojas papel bond	Q. 20.00
02	Impresora	Q. 25.00
03	Tinta	Q. 40.00
04	Lapicero	Q. 2.00
05	Cuaderno de notas	Q. 5.00
06	Gasolina	Q. 75.00
07	Internet	Q. 15.00
08	Transporte	Q. 80.00
09	Impresiones	Q. 43.00
10	Alimentación	Q. 105.00
<b>Total</b>		<b>Q. 410.00</b>

**k. Responsable:**

Epesista, Victor Hugo de la Rosa Pérez.

**l. Evaluación:**

El instrumento que se utilizará para evaluar la información recopilada del diagnóstico es una lista de cotejo que a continuación se detalla:

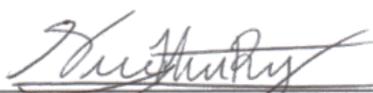
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

Lista de cotejo  
 Evaluación del diagnóstico

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que considere correcta.

No.	Aspectos	Si	No
1	¿La información encontrada es pertinente con lo requerido?	X	
2	¿Se detectaron las deficiencias o carencias principales?	X	
3	¿Se tiene la descripción de la situación actual de la institución?	X	
4	¿Las fuentes consultadas son los apropiados para el diagnóstico?	X	
5	¿El problema priorizado es aceptado por todos los beneficiarios?	X	
6	¿Se tomó en consideración el medio ambiente en el contexto de la institución?	X	
7	¿El proyecto es factible en la comunidad?	X	
8	¿Los objetivos se cumplieron sin ninguna dificultad?	X	
9	¿Los procedimientos son los adecuados a las técnicas de investigación?	X	
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia.

F.   
 PEM. Víctor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor de EPS

*Lic. Hugo César Laynes Mendoza*  
 Pedagogía y Admón. Educativa  
 Céd. No. 17828

# Plan del diagnóstico

## Contextual

### a. Parte informativa:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Pachalum

### Datos del epesista

**Nombre del epesista:** Victor Hugo de la Rosa Pérez

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

**Carné:** 201506862

**Dirección:** Caserío Santa Elena, Chichop, Joyabaj, Quiché

**Teléfono:** 5908-6179

### Datos del municipio

**Nombre del municipio:** Pachalum, Quiché

**Localización geográfica:** El municipio de Pachalum, se localiza en el departamento del Quiché, en la región sur oriental del mismo y se encuentra a 72 Kilómetros de la Ciudad Capital, a través de la ruta hacia San Juan Sacatepéquez y Mixco Viejo. Tiene una ubicación geográfica de 14° 55' 31.8" latitud norte y 90° 39' 52.0" longitud oeste y se encuentra localizado a una altitud de 759 msnm.

**Tipo de institución:** Coordinación Técnica Administrativa, Pachalum, Quiché.

### b. Título:

Plan del diagnóstico contextual del Municipio de Pachalum, Quiché.

### c. Ubicación física:

Municipio de Pachalum, Quiché.

**d. Objetivos:**

**Objetivo general**

Desarrollar detalladamente el proceso del diagnóstico contextual, para tener el conocimiento sobre los aspectos de la institución, relacionados con la población del municipio de Pachalum, con la observación e identificación de la información adecuada.

**Objetivos Específicos:**

- Buscar información escrita en bibliotecas, en diferentes fuentes bibliográficas, relacionadas a la historia del municipio, los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos.
- Aplicar el análisis contextual para tener el conocimiento actual en el que se encuentra el municipio de Pachalum, Quiché.

**e. Justificación:**

Se realizará el diagnóstico contextual, en el municipio de Pachalum para tener una visión clara sobre los problemas que afectan al municipio de Pachalum y que tienen relación con la institución en la que se realiza el EPS.

**f. Actividades:**

1. Presentación con el Coordinador Técnico Administrativo CTA del municipio de Pachalum, para la autorización del diagnóstico.
2. Efectuar el Plan del Diagnóstico Contextual, del municipio de Pachalum, Quiché.
3. Seleccionar instrumentos para adquirir información acerca del municipio.
4. Observar los aspectos del entorno institucional de la Coordinación Técnica Administrativa CTA en el municipio de Pachalum.
5. Visitar instituciones públicas, entrevistar a personas con conocimiento a nivel institucional, cultural, político, administrativo, económico y social del municipio.

6. Buscar información escrita relacionada a la historia del municipio haciendo uso de monografías, datos históricos, tradición oral, entre otros.
7. Análisis de la información recopilada para elaborar el informe.
8. Elaboración del informe para su presentación.

**g. Tiempo:**

Se desarrollará en un tiempo de 8 días, a partir del día viernes 17 de mayo y finalizará el día martes 28 de mayo de 2019.

**h. Cronograma:**

**Cronograma (Gráfico de Gantt)**

No.	Actividades	Mayo							
		17	20	21	22	23	24	27	28
1	Presentación con el Coordinador Técnico Administrativo CTA del municipio de Pachalum, para la autorización del diagnóstico.								
2	Efectuar el Plan del Diagnóstico Contextual, del municipio de Pachalum, Quiché.								
3	Seleccionar instrumentos para adquirir información acerca del municipio.								

Fuente: Propedéutica, 2018.

No.	Actividades	Mayo							
		17	20	21	22	23	24	27	28
4	Observar los aspectos del entorno institucional de la Coordinación Técnica Administrativa CTA en el municipio de Pachalum.								
5	Visitar instituciones públicas, entrevistar a personas con conocimiento a nivel institucional, cultural, político, administrativo, económico y social del municipio.								
6	Buscar información escrita relacionada a la historia del municipio haciendo uso de monografías, datos históricos, tradición oral, entre otros.								
7	Análisis de la información recopilada para elaborar el informe.								
8	Elaboración del informe para su presentación.								

Fuente: Propedéutica, 2018.

**i. Técnicas e instrumentos:**

- Observación.
- Entrevista.
- Análisis de documentos.
- Cuestionario.
- Lista de cotejo.

**j. Recursos:**

**j.1 Humanos**

Docentes, epesista, profesionales con conocimiento acerca del municipio.

**j.2 Materiales**

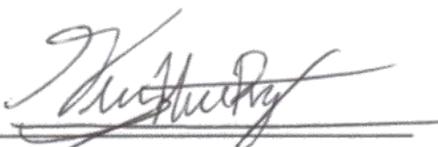
Hojas papel bond, computadora, impresora, tinta, lapicero, agenda, cuaderno de notas, gasolina, internet y alimentación.

**j.3 Financieros**

No.	Recursos	Costos
01	Hojas papel bond	Q. 15.00
02	Impresora	Q. 330.00
03	Tinta	Q. 25.00
04	Lapicero	Q. 5.00
05	Agenda	Q. 20.00
06	Cuaderno de notas	Q. 10.00
07	Gasolina	Q. 40.00
08	Internet	Q. 15.00
09	Transporte	Q. 30.00
10	Impresiones	Q. 10.00
11	Alimentación	Q. 90.00
<b>Total</b>		<b>Q. 590.00</b>

**k. Responsable:**

Epesista, Victor Hugo de la Rosa Pérez.

  
PEM: Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista

Vo.Bo.   
Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Asesor de EPS  
Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Pedagogía y Admón. Educativa  
Colegiado 17828



## Lista de cotejo para evaluar el diseño del plan de acción

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que considere correcta.

No.	Aspectos a evaluar	Si	No
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X	
2	¿Se tiene la claridad del problema priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿La hipótesis-acción corresponde al problema priorizado para la intervención?	X	
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
5	¿Están claramente establecidos los objetivos para contribuir en la intervención?	X	
6	¿Las metas son cuantificaciones claras y se pueden desarrollar en un determinado tiempo?	X	
7	¿Las actividades son los suficientes para lograr los objetivos específicos?	X	
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
9	¿Las técnicas a utilizar son las adecuadas para las actividades a realizar?	X	
10	¿Se tiene el cronograma de las actividades a desarrollar?	X	
11	¿Se cuenta con un presupuesto que satisface a las expectativas de los costos de la intervención?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

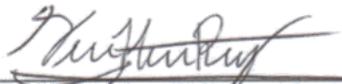
  
**Lic. Hugo César Laynes Mendoza**  
**Asesor de EPS**

*Lic. Hugo César Laynes Mendoza*  
Pedagogía y Admón. Educativa  
Colegiado 17828

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

No.	Aspectos	Si	No
1	¿Los objetivos del plan fueron adecuados?	X	
2	¿Las actividades y el tiempo programado para realizar el diagnóstico institucional fueron suficientes?	X	
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
4	¿Los instrumentos utilizados fueron apropiados a las técnicas?	X	
5	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
6	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
7	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X	
8	¿Se tiene la descripción de la situación de la institución?	X	
9	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X	
10	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
11	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
12	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
13	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

  
 Victor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor -EPS-  
 Lic. Hugo César Laynes Mendoz.  
 Pedagogía y Admón. Educativa  
 Colegiado 17828

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Asesor: Lic. Hugo César Laynes Mendoza**

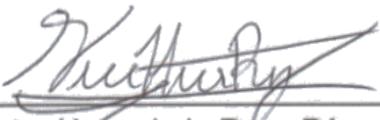


**Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que considere correcta.

No.	Aspectos	Si	No
1	¿La teoría presentada en la fundamentación teórica corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

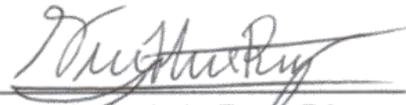
  
 Victor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor -EPS-  
*Lic. Hugo César Laynes Mendoz.*  
 Pedagogía y Admón. Educativa  
 Colegiado 17828

**Lista de cotejo para evaluar el plan de acción**

No.	Elementos del plan	Si	No
1	¿Se tiene completa la identificación institucional del epesista?	X	
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para la intervención?	X	
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
10	¿Los beneficiarios del proyecto están bien identificados?	X	
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades?	X	
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado?	X	
13	¿Están claramente determinados los responsables?	X	
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

  
 Victor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

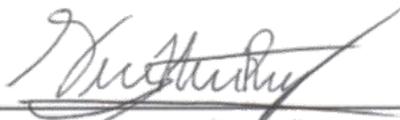
Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor -EPS-  
*Lic. Hugo César Laynes Mendo.*  
 Pedagogía y Admón. Educativa  
 Colegiado 17828

**Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que considere correcta.

No.	Aspectos	Si	No
1	¿Se realizaron las actividades propuestas para el logro de los objetivos?	X	
2	¿La intervención se realizó sin ninguna oposición?	X	
3	¿La ejecución del proyecto cumple con las expectativas de los beneficiarios?	X	
4	¿Existió el compromiso para darle la sostenibilidad al proyecto?	X	
5	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X	
6	¿Los datos surgen de la realidad vivida durante el proceso?	X	
7	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X	
8	¿Se evidencia los logros en la ejecución?	X	
9	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
10	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

  
 Victor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

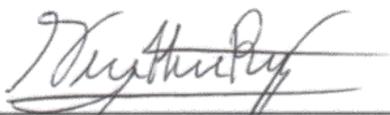
Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor -EPS-  
*Lic. Hugo César Laynes M.  
 Pedagogía y Admón. Educat.  
 Colegiado 17828*

**Lista de cotejo para evaluar el informe final**

**Instrucciones:** Marque con una X la opción que considere correcta.

No.	Aspectos	Si	No
1	¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X	
2	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X	
3	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X	
4	¿Se presenta correctamente el resumen?	X	
5	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
7	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
8	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X	
9	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
10	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	

Fuente: Propedéutica, 2018.

  
 Victor Hugo de la Rosa Pérez  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
 Asesor -EPS-  
*Lic. Hugo César Laynes Mendoza*  
*Pedagogía y Admón. Educativa*  
*Colegiado 17828*

**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**  
**Epesista: Victor Hugo de la Rosa Pérez**

**Instrumento de investigación en el diagnóstico institucional (entrevista)**

**Instrucciones:** Responde a las siguientes cuestiones de acuerdo a sus conocimientos adquiridos sobre la institución y comunidad.

1. ¿Quiénes fueron los fundadores de la institución?
2. ¿Quiénes fueron los primeros docentes de la institución?
3. Mencione las épocas o momentos relevantes en la institución.
4. Mencione los nombres de personajes sobresalientes presentes y pasadas en la comunidad.
5. Describa los logros alcanzados en la institución de acuerdo a su punto de vista.
6. Mencione los lugares considerados de orgullo local.
7. Describa la situación socioeconómica de las familias de la comunidad.
8. Describa la procedencia de los usuarios que asisten a la institución.
9. Describa la infraestructura y los locales utilizados para las labores diarias.
10. Existen áreas para eventos generales en la institución.

**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**  
**Epesista: Victor Hugo de la Rosa Pérez**

**Instrumento de investigación en el diagnóstico institucional (entrevista)**

**Instrucciones:** Responde a las siguientes cuestiones de acuerdo a sus conocimientos adquiridos sobre la institución y comunidad.

1. ¿Se maneja una política de mantenimiento en la institución?
2. ¿Cuál es la localización geográfica de la institución?
3. Existen programas de apoyo a instituciones especiales en las que participa la institución.
4. ¿Cuáles son las fuentes de obtención de los fondos económicos?
5. Existe la cooperación con instituciones de asistencia social.
6. Mencione acerca de los procesos para contratar al personal.
7. Mencione acerca de los procesos de inducción y capacitación continua del personal.
8. Describa la forma de programación que se maneja durante el ciclo académico.
9. ¿Qué mecanismos de comunicación y divulgación se utiliza en la institución?
10. ¿Cómo se da el tratamiento a los conflictos en la institución?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos



**Encuesta a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum.**

**Instrucciones:** Marque con una "X" la respuesta que considere correcta.

1. ¿Usted conoce alguna definición respecto a los derechos humanos?

Si

NO

2. ¿Considera que es importante que se realicen talleres sobre derechos humanos y con relación a los recursos naturales para mejorar el medio ambiente?

Si

NO

3. ¿Usted tiene conocimiento de artículos sobre derechos humanos que están establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala?

Si

NO

4. ¿Usted conoce alguna ley que se refiera a la protección de los recursos naturales para valorar el derecho de medio ambiente?

Si

NO

5. ¿Considera que es importante concientizar sobre recursos naturales para mejorar el ambiente?

Si

NO

6. ¿Considera que con los talleres de concientización sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, causan un impacto positivo en el cuidado a los recursos naturales?

Si

NO

7. ¿Usted tiene conocimiento sobre los efectos negativos de la contaminación ambiental?

Si

NO

8. ¿Existe contaminación ambiental en su propia comunidad?

Si

NO

9. ¿Usted tiene un conocimiento amplio sobre derechos humanos?

Si

NO

10. ¿Considera que se valoran los derechos humanos en su comunidad?

Si

NO

Pachalum, Quiché, 15 de mayo de 2019

Licenciado

Erik Israel Girón Juárez, Coordinador Técnico Administrativo

Distrito 14-21-37

Presente

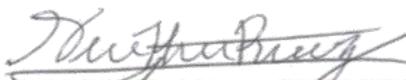
Estimado Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que como estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que tiene el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, yo **Victor Hugo de la Rosa Pérez**, con Registro Académico 201506862, CUI 1782586521412, solicito me autorice para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

  
PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista



Pachalum, Quiché, 15 de mayo de 2019

Profesora  
Euda Mariela Estrada Montúfar, Directora  
INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilin  
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que como estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que tiene el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

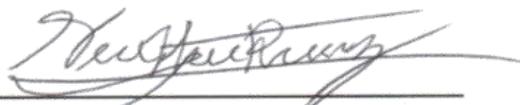
Por lo anterior, yo **Victor Hugo de la Rosa Pérez**, con Registro Académico 201506862, CUI 1782586521412, solicito me autorice para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

*Prof. Mariela Estrada*  
*Autorizado*



  
PEM. Víctor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, Quiché, 08 de agosto de 2019

Señor  
Mauricio Otoniel Estrada Valdez  
Pachalum, Quiché  
Presente

Apreciable señor:

Tengo el agrado de dirigirme hacia su persona, para desearle éxitos en sus labores diarias,

El propósito de la presente es para contar con su valiosa colaboración en el voluntariado, del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que SOLICITO para que me pueda autorizar la plantación de 600 arbolitos, en su terreno ubicado en el caserío Moritas Bajas, de este municipio, con los estudiantes del ciclo básico y diversificado del municipio de Pachalum, Quiché.

En espera de una respuesta favorable a la presente y contar con su valioso apoyo me suscribo de usted.

Atentamente.

f.   
PEM. Víctor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista

  
08-08-2019  
Recibido y  
Autorizado

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
ASESOR: LIC. HUGO CÉSAR LAYNES MENDOZA**



Pachalum, Quiché, 08 de agosto de 2019

Inge. Edgar Leonel Marroquín Salguero  
Jefe Departamento Gestión Ambiental  
División de Programación y Medio Ambiente -EGEE-

Estimado Ingeniero:

Tengo el agrado de dirigirme hacia usted, deseándole éxitos y bendiciones en su labor diaria.

El motivo de la presente es para exponer que como estudiante epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Normativo que rige el Ejercicio Profesional Supervisado, mismo que nos instruye realizar un voluntariado; tomando como prioridad el Medio Ambiente se realizará la siembra de 600 arbolitos, con el fin de reforestar un área del municipio de Pachalum, Quiché, en las siguientes coordenadas 14.935990, - 90.672067 con el objetivo de mejorar la cobertura boscosa y la protección de nacimiento de agua, en el lugar antes mencionado no hay muchos árboles y es necesario la siembra para así contar con un incentivo reforestal por parte del (INAB), la siembra de árboles se realizará en un área privada en la cual se cuidará y se dará el mantenimiento adecuado para su crecimiento (limpieza y siembra en época lluviosa). Por tal motivo con altas muestras de respeto SOLICITO la cantidad de 600 pinus montezumae.

Una vez realizada la siembra se estará enviando un informe donde se indique con más detalles el lugar donde se realizó la siembra con sus respectivas coordenadas del lugar, adjunto nombre y número de teléfono: 3123-5938, Mauricio Otoniel Valdez Estrada, responsable de darle seguimiento a tal proyecto.

En espera de una respuesta positiva, me suscribo muy atentamente.

Víctor Hugo de la Rosa Pérez

DPI: 1782586521412. Correo electrónico: huguidelarosa@gmail.com





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, Quiché, 12 de agosto de 2019

Ingeniero José Adolfo Quezada Valdez

Alcalde Municipal

Su despacho

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle un transporte para movilizar los 600 arbolitos del municipio de Cubulco, del departamento de Baja Verapaz, hacia el municipio de Pachalum, los cuales sembraré con el apoyo de los estudiantes de algunos centros educativos del municipio, en un terreno privado que se encuentra en el caserío Moritas Bajas.

En espera de una respuesta favorable a la presente y contar con su valioso apoyo me suscribo de usted.

Atentamente.

PEM. Víctor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista

RECEPCIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, QUICHÉ  
**RECIBIDO**  
14 AGO 2019  
Hora: 1:48 Pm  
Por: yem/ de la Roco



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, Quiché, 26 de agosto de 2019

Licenciado  
Olever Udiel Mota Cano  
Director IMEDCE  
Pachalum, Quiché  
Presente

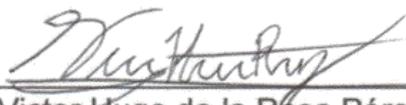
Apreciable Director:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El propósito de la presente es para manifestarle que como parte de mi preparación académica y contribuir con el medio ambiente de este municipio se realiza el trabajo de voluntariado del EPS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que SOLICITO su valiosa colaboración para que me pueda autorizar la participación de estudiantes del centro educativo a su cargo en la siembra de 600 arbolitos, en el caserío Moritas Bajas, Pachalum, la actividad se realizará el día jueves 05 de septiembre, en horarios de 14:00 p.m. a 17:00 p.m. en dicho lugar.

En espera de una respuesta favorable a la presente y contar con su apoyo me suscribo de usted.

Atentamente.

f.   
PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista



  
Autorizado



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, Quiché, 26 de agosto de 2019

Profesor  
Vicente Manuel Tipáz Rojas  
Director del IMEBCE  
Pachalum, Quiché  
Presente

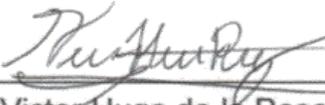
Apreciable Director:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de la institución que dirige.

El propósito de la presente es para manifestarle, que parte de mi preparación académica y mejorar el medio ambiente del municipio, se realiza el trabajo de voluntariado del EPS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que SOLICITO su valiosa colaboración para que me pueda autorizar la participación de estudiantes del centro educativo a su cargo en la siembra de 600 arbolitos, en el caserío Moritas Bajas, Pachalum, la actividad se realizará el día jueves 05 de septiembre, en horarios de 14:00 p.m. a 17:00 p.m. en dicho lugar.

En espera de una respuesta favorable a la presente y contar con su valioso apoyo me suscribo de usted.

Atentamente.

f.   
PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista

  
Autorizado  
27/08/2019



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pachalum, Quiché, 26 de agosto de 2019

Licenciado  
Marvin Jhony Soto Herrera  
Director del Liceo Intercultural Pachalumense  
Pachalum, Quiché  
Presente

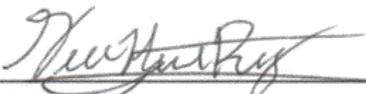
Apreciable Director:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de la institución que dirige.

El propósito de la presente es para manifestarle que como parte de mi preparación académica y contribuir con el medio ambiente de este municipio se realiza el trabajo de voluntariado, por lo que SOLICITO su valiosa colaboración para que me pueda autorizar la participación de estudiantes del centro educativo a su cargo en la siembra de 600 arbolitos, en el caserío Moritas Bajas, Pachalum, la actividad se realizará el día jueves 05 de septiembre, en horarios de 14:00 p.m. a 17:00 p.m. en dicho lugar.

En espera de una respuesta favorable a la presente y contar con su valioso apoyo me suscribo de usted.

Atentamente.

f.   
PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista





Pachalum, Quiché, 26 de agosto de 2019

Profesora  
Areli Maritza Gámez Ávila  
Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta  
Aldea Moritas Altas, Pachalum  
Presente

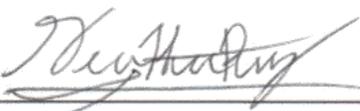
Apreciable Directora:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

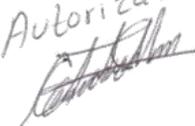
El propósito de la presente es para manifestarle, que parte de mi preparación académica y contribuir con el medio ambiente del municipio, se realiza el trabajo de voluntariado del EPS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que SOLICITO su colaboración para que me autorice realizar una actividad de educación ambiental el día martes 27 de agosto a las 9:00 a.m. con los estudiantes de sexto grado del nivel primario, en el centro educativo a su cargo.

En espera de una respuesta favorable a la presente me suscribo de usted.

Atentamente.

f.   
PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista



Autorizado  


Plan de Clase No. 1 /1

Ciclo Primaria

Educación Ambiental Jornada de Reforestación

Docente Facilitador: Victor Hugo de la Rosa Pérez

Carné: 201506862

Establecimiento: Escuela Oficial Rural Mixta

Grado: Sexto Primaria

Docente titular: Areli Maritza Gámez Ávila

Área/subárea: Ciencias Naturales y Tecnología

Tiempo: 40 minutos

Fecha: 27 de agosto de 2019

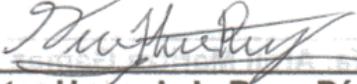
**Competencia:** Emite juicio crítico acerca del impacto que la actividad humana y el crecimiento poblacional tiene en el deterioro ambiental.

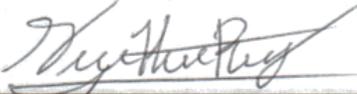
Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
La reforestación.	Identificación de la conservación ambiental de su entorno.	Muestra interés por los cambios positivos que se genera con la reforestación.
Indicador de Logro		Actividades de Aprendizaje
Explica la importancia de la reforestación para la prevención de desastres.		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lluvia de ideas.</li> <li>➤ Desarrollo del tema.</li> <li>➤ Árbol de problemas.</li> <li>➤ Dinámica grupal "Animales en pareja".</li> </ul>
Recursos		Evaluación
Marcador, cartulina, papel bond, lapicero, pizarrón, borrador de pizarra, cuaderno, agenda, cinta adhesiva, carteles y folleto.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de cotejo.</li> </ul>

Actividades Extra clase: \_\_\_\_\_

F.   
**Profa. Areli Maritza Gámez Ávila**  
 Docente titular de grado



F.   
**PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez**  
 Coordinador del grupo

F.   
**PEM. Victor Hugo de la Rosa Pérez**  
 Epesista  
 Docente facilitador

# Anechos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 2 de Mayo de 2019

Licenciado  
**Hugo César Laynes Mendoza**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**De la Rosa Pérez Victor Hugo**  
**201506862**

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Derechos Humanos.

*[Handwritten signature]*

14:30 hrs  
15/05/2019

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extension

*[Handwritten signature]*



**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

*[Handwritten signature]*



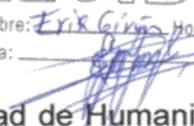
C.C expediente  
Archivo. 2043-2019

Pachalum, Quiché, 15 de mayo de 2019

Licenciado  
Erik Israel Girón Juárez, Coordinador  
Distrito Escolar 14-21-37  
Pachalum Quiché  
Presente

MINISTERIO DE EDUCACION  
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA  
14-21-37 - PACHALUM, QUICHE

RECIDIDO  
15 MAY 2019

Nombre: Erik Girón Hora: 15:00  
Firma: 

Estimado Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Victor Hugo de la Rosa Pérez, CUI 1782586521412, Registro Académico 201506862, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

F.   
Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Asesor de EPS  
Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
Pedagogía y Admón. Educativa  
Colegiado 17828

mygo/sdjda

Pachalum, Quiché, 15 de mayo de 2019

Profesora  
Euda Mariela Estrada Montúfar, Directora  
INEB de Telesecundaria, caserío Guachipilin  
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Victor Hugo de la Rosa Pérez, CUI 1782586521412, Registro Académico 201506862, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

*Prof. Mariela Estrada  
Autorizado*



*Erik Israel Girón Juárez*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Erik Israel Girón Juárez  
Coordinador Técnico Administrativo  
14-21-37 Pachalum, Quiché



mygo/sdjda

Pachalum, Quiché, 16 de mayo de 2,019

**Oficio No. 024-2019**  
Ref. EIGJ/cta

**Lic. Hugo César Laynes Mendoza**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Gusto es el poder saludarle, por este medio, deseándole los mejores éxitos en todas las actividades que tenga a bien realizar en beneficio de la comunidad San Carlista.

El propósito del presente es para dar respuesta a Oficio sin número de fecha 15 de mayo de 2019, firmado por su persona en donde solicita se le autorice a el estudiante Victor Hugo de la Rosa Pérez, portador del carné universitario No. 201506862 realizar su Ejercicio Profesional Supervisado con esta instancia administrativa, en lo sucesivo me permito indicar que esta entidad no tiene inconveniente alguno para que el estudiante en referencia realice este proceso en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Caserío Guachipilin, Aldea Los Volcancillos, de este municipio y departamento, debiendo coordinar a la brevedad posible las primeras acciones a realizar

Sin más sobre el particular y en espera de poder brindar el espacio y apoyo que se requiere.

Atentamente,

  
Lic. Erik Israel Girón Juárez  
Coordinador Técnico Administrativo  
Distrito 14-21-37 Pachalum, Quiché



Recibi  
  
17/05/2019  
10:00 hrs.



CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANTAS FORESTALES Y OTRAS ESPECIES PRODUCIDAS EN LOS VIVEROS DE -EGEE-INDE- No. [ ]

Nombre del Vivero: Vivero Forestal INDE, Cubulco, Baja Verapaz. Fecha: 14/08/2019

Nombre del solicitante: Victor Hugo de la Rosa Pérez (persona individual o entidad) INDIVIDUAL:  JURÍDICO: [ ]

Número de Teléfono: [ ] Celular: 5908 6179

Correo electrónico: [ ]

Dirección: Pachalum, Quiché

Nombre del contacto: Victor Hugo de la Rosa Pérez

Número de Teléfono: [ ] Celular: 5908 6179

Correo electrónico: [ ]

Tipo de planta: FORESTAL Especies: PINO MOCTEZUMAE

Cantidad: 600 Tipo de entrega: Menor:  Mayor: [ ] (1 a 2,200 plantas) (2,201 en adelante)

Ubicación del lugar a reforestar: Pachalum, Quiché

Coordenadas: Y: Latitud Norte 14.93599 X: Longitud Este 90.672067 (Dirección exacta)

Requiere apoyo para especificación de coordenadas? SI:  NO: [ ]

La siembra se realizará dentro del área de cuencas? SI [ ] NO:

Nombre de la Cuenca: Hidroeléctrica Chixoy

Objetivo de la siembra: Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión.

Especificar tipo de seguimiento que realizará para el éxito de la siembra: Se realizarán ploteo a las plantas sembradas para el control de maleza y enfermedades, también se realizarán riego periódicamente.

La siembra obtendrá beneficios de proyectos de incentivos forestales del estado? SI: [ ] NO:  Cuál? [ ]

COMPROMISO DE SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE ÉXITO DE LA SIEMBRA YO: Victor Hugo de la Rosa Pérez con DPI: 1782 58652 1412

Me comprometo con el Instituto Nacional de Electrificación INDE, con las plantas autorizadas y entregadas, realizaré la divulgación del apoyo brindado por el INDE, así también daré el seguimiento y debido cuidado a la siembra para lograr el éxito de la misma y de ser entrega mayor brindaré un informe con las evidencias del caso en un plazo de un año.

Firma beneficiario y/o responsable: [Firma manuscrita]

REFERENCIA AUTORIZACIÓN ENTREGA [ ] No. [ ] ENTREGADO POR: [Firma manuscrita] VIVERO FORESTAL CUBULCO DEPTO GESTION AMBIENTAL -EGEE INDE- Guatemala, C.A.

No. [ ] Vo.Bo. [Firma manuscrita] Jefe Departamento de Gestión Ambiental JEFATURA [Sello circular]

El INDE a través de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica -EGEE-, tiene instalados viveros forestales en las cuencas donde tiene instaladas sus centrales hidroeléctricas. El objetivo es la protección de las cuencas, zonas de recarga hídrica, fuentes de agua, con el propósito de conservar el recursos hídrico, evitar el arrastre de sedimentos, conservar la vida útil de los embalses de sus hidroeléctricas, y además preservar y mejorar el medio ambiente para mitigar los efectos de la variabilidad climática en cada región, trabajando en seguimiento a los compromisos ambientales del estado.

El INDE entrega las plantas forestales a municipalidades, comunidades organizadas (COCODES), instituciones gubernamentales y personas individuales. Estas instituciones y personas adquieren el compromiso de darle mantenimiento y cuidado necesario a las plantaciones establecidas. Las personas dueñas de terrenos que se adhieran a programas de incentivos forestales del gobierno, deberán cumplir con lo requerido por Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Aldea Moritas Altas, Pachalum, 27 de agosto de 2019  
Lugar día mes año

Señores

**Facultad de Humanidades**

**Dirección de Extensión Universitaria**

**Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC**

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Señores Facultad de Humanidades:**

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 27 del mes de agosto del año 2019 el representante individual enlistado e identificado posteriormente, se hizo presente para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 40 minutos, a 6 hombres y 5 mujeres, siendo el total de 11 alumnos del sexto grado del nivel primario de la institución educativa que represento que es:

Nombre del establecimiento: Escuela Oficial Rural Mixta.

Dirección: Aldea Moritas Altas, Pachalum, Quiché.

Nombre de Responsable: Profa. Areli Maritza Gámez Ávila.

Cargo: Directora.

Medio de ubicación por correo: areligamez363@gmail.com Teléfono: 32043240.

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

EL representante único se identifica con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Victor Hugo de la Rosa Pérez.	201506862	huguidelarosa@gmail.com	59086179	

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: **Profa. Areli Maritza Gámez Ávila**

Cargo: **Directora**



*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Sede Pachalum, Quiché*

Pachalum, Quiché, 09 de septiembre de 2019

Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.  
Facultad de Humanidades, USAC.

Respetable Comisión:

En calidad de Profesor Interino y Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, me permito hacer CONSTAR lo siguiente:

El estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos:

**Victor Hugo de la Rosa Pérez**, con Registro Académico: **201506862**, CUI: **1782 58652 1412**; como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, realizó el Voluntariado en Reforestación en el caserío Moritas Bajas, municipio de Pachalum, departamento de Quiché, por lo que según supervisión realizada el día lunes 09 de septiembre de 2019, se constató que en dicho lugar se encuentran 600 plantas del pinus montezumae, debidamente sembradas con los lineamientos recibidos en la inducción.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes como su atento servidor.



---

Lic. Olever Udiel Mota Cano  
Supervisor de Voluntariado de EPS



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 18 de octubre de 2019

A quien interese:

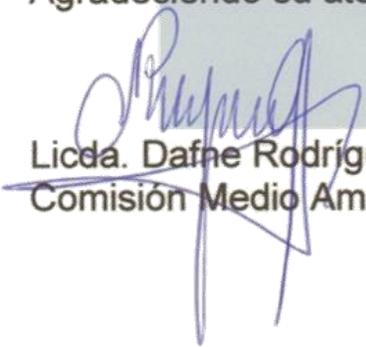
Presente

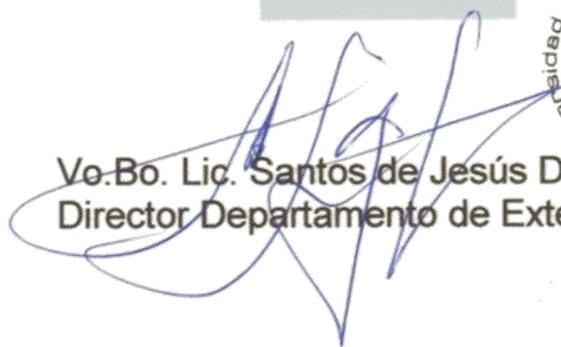
Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con especialistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Victor Hugo de la Rosa Pérez** con número de carnet **201506862**, participó en la reforestación en el Caserío Moritas Bajas, municipio de Pachalum, departamento de Quiché, Guatemala el día 05 de septiembre de 2019, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión





## FINIQUITO

### A QUIÉN INTERESE:

Por este medio se hace saber que el epesista, Victor Hugo de la Rosa Pérez, con Carné No. 201506862, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en el establecimiento educativo Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de un Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

Pachalum, 25 de octubre de 2019.

Profa: Euda Mariela Estrada Montúfar  
Directora

Victor Hugo de la Rosa Pérez  
Epesista





## FINIQUITO

### A QUIÉN INTERESE:

Por este medio se hace saber que el epesista, Víctor Hugo de la Rosa Pérez, con Carné No. 201506862, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en el establecimiento educativo Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ubicado en caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché. Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales perteneciente a esta institución así como también en lo concerniente a entrega de documentos en referencia a la institución.

Pachalum, 25 de octubre de 2019.

Profa: Euda Mariela Estrada Montúfar  
Directora



Pachalum, 21 de enero de 2020

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director del Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Victor Hugo de la Rosa Pérez.**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos.**

CUI: **1782586521412.**

Registro Académico (carné): **201506862.**

Dirección para recibir notificaciones: **Caserío Santa Elena Chichop, Joyabaj, Quiché.**

No. de Teléfono: **59086179.**

Ha realizado informe final de EPS (  ) Tesis (  )

En el periodo de: **02 de mayo de 2019 al 25 de noviembre de 2019.**

Titulado: **Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales dirigido a estudiantes del caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**



Lic. *Hugo César Laynes Mendoza*  
Pedagogía y Admón. Educativa  
Colegiado 17828

Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
ASESOR DE EPS

mygo/sdjda



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 5 de Febrero de 2020

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**De la Rosa Pérez Victor Hugo**  
**201506862**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: Módulo sobre derechos humanos y protección de los recursos naturales dirigido a estudiantes del caserío Guachipilín, Pachalum, Quiché.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Lic Hugo César Laynes Mendoza  
REVISOR 1: Lic. Luis Humberto Vicente Alvarez  
REVISOR 2: Licda. Ingrid Maria López Pineda

Recibi  
14/02/2020  
11:00  
Luis Vicente

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión





**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



C.C expediente  
Archivo. 2043-2019

Recibi  
14/02/2020  
11:00  
Ingrid López

Pachalum, 04 de mayo de 2020

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director del Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Victor Hugo de la Rosa Pérez**

CUI: **1782586521412**

Registro Académico (carné): **201506862**

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS            TESIS   

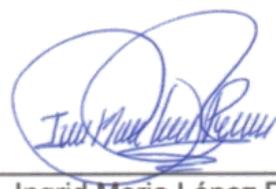
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Hugo César Laynes Mendoza  
ASESOR



Lic. Luis Humberto Vicente Alvarez  
REVISOR 1



Licda. Ingrid María López Pineda  
REVISOR 2

mygo/sdjda